

I. LA ESTRUCTURA INFORMATIVA. PREGUNTAS FRECUENTES

Manuel Leonetti
M. Victoria Escandell-Vidal
Universidad Complutense de Madrid

1. ¿QUÉ ES LA ESTRUCTURA INFORMATIVA?

1.1. Cuestiones básicas

1.1.1. *¿A qué llamamos estructura informativa?*

Si alguien pregunta cómo acabó la final femenina de 200 m mariposa en los Juegos Olímpicos de 2016, se puede contestar con cualquiera de las oraciones de (1):

- (1) a. El oro lo ganó Mireia Belmonte; la plata, Madeline Groves; y el bronce, Natsumi Hoshi.
- b. Mireia Belmonte ganó el oro, Madeline Groves, la plata, y Natsumi Hoshi, el bronce.

Las dos oraciones de (1) describen fielmente el mismo resultado: transmiten la misma información con respecto al lugar que ocuparon en el podio las participantes. Además, en las dos estructuras se pueden identificar los mismos constituyentes, y las relaciones entre ellos son también las mismas. Sin embargo, resulta obvio que la secuencia lineal de los constituyentes no es idéntica, y que esta diferencia tiene

consecuencias interpretativas importantes. En el caso de (1)a, la información toma como pivote las medallas; en (1)b, en cambio, el centro se coloca en las nadadoras.

La diferencia entre estas dos posibilidades no tiene que ver con el contenido comunicado (que es siempre el mismo), sino con la manera en que se ofrece la información: qué parte se presenta como información compartida y qué parte se presenta como actualización informativa. Siguiendo a Chafe (1976), puede establecerse una distinción entre el contenido transmitido por una expresión lingüística, por un lado, y la manera en que dicho contenido se presenta, por otro. La diferencia entre (1)a y (1)b está, entonces, en su particular manera de presentar, o de «empaquetar», la información (*information packaging*), es decir, en su estructura informativa.

En una acepción algo más general, también suele utilizarse la etiqueta *estructura informativa* para hacer referencia al conjunto de recursos de que dispone una lengua para la gestión lingüística de la información (Vallduví, 1992a; Krifka, 2007). Estos recursos presentan una doble vertiente: la vertiente formal (el tipo de procedimientos y operaciones gramaticales que sirven para empaquetar la información de diferentes maneras) y la vertiente semántica (el tipo de distinciones interpretativas a las que los procedimientos anteriores dan lugar) (Vallduví 2016).

Desde una perspectiva aún más general, se denomina también estructura informativa al nivel de interfaz que conecta la gramática con los sistemas cognitivos responsables de la representación mental de la información, su actualización, la fijación de las creencias y los procesos inferenciales (Zimmermann y Féry (eds.) 2010).

Así pues, el término *estructura informativa* (en adelante, EI) puede aplicarse en niveles distintos, desde los más concretos a los más abstractos, siempre en relación con la manera de gestionar la articulación cognitiva de la información y con los recursos empleados para ello.

1.1.2. ¿Cómo se manifiesta la estructura informativa?

Las lenguas disponen de mecanismos gramaticales sistemáticos que están al servicio de la expresión del estatuto informativo de los constituyentes y que encauzan, así, el procesamiento y la actualización de la información. En efecto, la gramática no solo determina las relaciones de dependencia estructural y jerárquica que vinculan entre

sí a los diferentes constituyentes oracionales, sino que marca también expresamente el modo en que se presenta cada constituyente en términos de su integración con el contexto.

Si nos concentramos ahora en el resultado de la nadadora española en la final olímpica, veremos que puede comunicarse también por medio de muchas oraciones diferentes con propiedades formales diferentes. Efectivamente, si además de considerar el orden de los constituyentes se toman también en cuenta sus propiedades prosódicas (§ 1.4), las posibilidades se multiplican:

- (2) a. Mireia ganó el oro.
b. Ganó el oro Mireia.
c. Ganó Mireia el oro.
- (3) a. MIREia ganó el oro.
b. Mireia GANÓ el oro.
c. Mireia ganó el Oro.
d. Ganó el oro MIREia.
e. El Oro ganó Mireia.
- (4) a. El oro, lo ganó Mireia.
b. Mireia... ganó el oro.
c. Lo ganó Mireia, el oro
d. El oro, lo ganó MIREia.
- (5) a. Fue Mireia la que ganó el oro.
b. Fue el oro lo que ganó Mireia.
c. Lo que ganó Mireia fue el oro.
d. La que ganó el oro fue Mireia.
e. Mireia fue la que ganó el oro.
f. El oro fue lo que ganó Mireia.
g. Lo que hizo Mireia fue ganar el oro.

Los ejemplos de (2) muestran tres órdenes de palabras posibles (SVO, VOS, VSO) con un mismo patrón prosódico. En los ejemplos de (3) un constituyente aparece marcado con un acento enfático especial, indicado aquí convencionalmente por medio de versalitas en la sílaba tónica (§ 1.4.6), que puede combinarse también con diferentes órdenes de palabras. Los ejemplos de (4) muestran un constituyente inicial segregado entonativamente del resto; y (4)d muestra que este

patrón es, además, compatible con el acento enfático sobre el sujeto pospuesto. Por último, los ejemplos de (5) presentan la información por medio de diferentes estructuras copulativas con oraciones de relativo: son construcciones hendidas, como (5)a-b; pseudo-hendidas, como (5)c-d; y pseudo-hendidas inversas, como (5)e-f (cf. § 1.5.5).

Desde el punto de vista formal, contribuyen a la EI recursos y procedimientos sintácticos (como el orden de palabras), junto a otros de naturaleza fónica (como el realce prosódico o el fraseo). Todos ellos se colocan al servicio de la expresión de contrastes y diferencias en la articulación informativa. Ante esta diversidad de estructuras diferentes para hacer referencia al mismo estado de cosas se plantean de inmediato dos preguntas: la primera, por qué una misma lengua dispone de tantas maneras diferentes de describir un mismo estado de cosas; la segunda, cuáles son los recursos formales empleados en estas estructuras y cuál es su lugar en la gramática de una lengua.

1.1.3. *¿Por qué las lenguas disponen de tantas maneras diferentes de decir lo mismo?*

Si bien es cierto que todas las estructuras de (2)-(5) hacen referencia a la misma situación, cada una de las posibilidades presenta la información desde una perspectiva diferente. Una manera sencilla de comprobar la razón de ser de estas diferencias consiste en construir diferentes contextos lingüísticos para determinar en cuáles encaja cada una de las versiones. Considérense para ello las preguntas de (6):

- (6) a. ¿Cómo acabó la final femenina de 200 mariposa?
- b. ¿Cómo quedó Mireia?
- c. ¿Quién ganó el oro?

La respuesta más natural a (6)a es, seguramente, (2)a; también podrían utilizarse (3)c-d y (4)a y (4)d. En cambio, en esa situación discursiva no resultan tan naturales las versiones de (3)b y (3)e, (4)c, y ninguna de las de (5). De modo semejante, como respuesta a (6)b, solo las oraciones de (2)a y (3)c parecen enteramente naturales; quedan excluidas las de (2)b-c, (3)a-b y (3)d-e, (4)a y (4)c, además de todas las de (5), quizá con la posible excepción de (5)e. Finalmente, las respuestas naturales para (6)c son (2)b, (3)d, (4)a y (4)c-d y algo marginalmente (5)a.

De la comprobación anterior se deriva también otra consecuencia general: las oraciones de (5) solo resultan marginalmente aceptables como respuesta a las preguntas formuladas en (6) —y ello a pesar de que hay consenso general en que el estado de cosas que describen es siempre el mismo—. La razón está en que el modo en que las oraciones de (5) presentan la información no resulta adecuado como respuesta a ninguna de las preguntas informativas de (6). No es difícil imaginar, sin embargo, contextos diferentes en los que las oraciones de (5) sí resulten adecuadas. Considérese el enunciado de (7), que contiene información incorrecta con respecto al resultado de la final de 200 mariposa:

- (7) El oro lo ganó Madeline.

Cuando se pretender refutar una afirmación previa y corregirla, entonces tanto (5)a como (5)e parecen réplicas perfectamente adecuadas, y también lo son (3)a y (4)d.

Los ejemplos anteriores ponen, pues, de manifiesto que la existencia de oraciones formalmente diferentes que hacen referencia a un mismo estado de cosas se justifica esencialmente por la necesidad de presentar la información desde perspectivas distintas en función de cuáles sean los conocimientos previos y cuál sea el objetivo discursivo. Dicho en otras palabras, la información puede articularse de maneras diferentes, para encajar con el fondo común del discurso. Cada una de las versiones de (2)-(5) presenta la información con una perspectiva diferente, y esta perspectiva condiciona, a su vez, el empleo de las distintas versiones. Los hablantes nativos han interiorizado las condiciones de uso de cada una de las estructuras y las utilizan adecuadamente en función de las propiedades de cada situación discursiva.

1.1.4. *¿A qué construcciones da lugar la estructura informativa?*

A partir de la interacción de estas distinciones, las lenguas suelen identificar construcciones con efectos interpretativos específicos. En la gramática del español se distingue habitualmente entre estructuras que permiten establecer la distinción entre **tópico** y comentario (dislocación con clítico a la izquierda, tema vinculante, dislocación a la derecha; cf. §§ 1.5.4 y 2.2) y estructuras que señalan la partición entre **foco** y trasfondo (foco neutro y foco marcado; cf. §§ 1.5.3 y 2.3). Las diferentes posibilidades quedan resumidas en la tabla 1.

Tabla 1. Tópicos y focos

		Estructura	Ejemplo
TÓPICO	Neutro	Posición preverbal	<i>Mireia</i> ganó el oro.
	Marcado	Dislocación a la izda. con clítico	<i>El oro</i> , lo ganó Mireia.
		Tema vinculante	<i>El oro</i> , Mireia se hizo con él.
		Dislocación a la dcha. con clítico	Lo ganó Mireia, <i>el oro</i> .
FOCO	Neutro	Amplio	[_F Mireia ganó el oro].
		Estrecho	Mireia ganó [_F el oro].
	Marcado	<i>In situ</i>	[_F MIREIA] ganó el oro.
		Antepuesto	[_F El Oro] ganó Mireia.

1.1.5. ¿Qué recursos formales se usan para marcar diferencias de estructura informativa?

Los recursos formales empleados son tanto sintácticos como prosódicos. Efectivamente, el orden en que aparecen los constituyentes (cf. § 1.5) y su realización fónica (cf. § 1.4) resultan relevantes para determinar las diferentes interpretaciones y su encaje discursivo. Los hablantes nativos han interiorizado también las combinaciones posibles de estos dos recursos y pueden reconocer que las estructuras de (1)-(5) son legítimas, mientras que la combinación de recursos de (8) no resulta admisible de acuerdo con las reglas de la gramática del español¹:

- (8) a. *La PLATA, la ganó Madeline.
 b. *Fue la plata lo que ganó Madeline.

En (8)a, el realce prosódico (*la PLATA*) no es compatible con la posición inicial de un constituyente que aparece luego retomado por un pronombre átono (en este caso, *la*). Y en una construcción como la de (8)b, la sintaxis presenta como constituyente prominente el sintagma *la plata*, de modo que esto impide que otro constituyente (*Madeline*) reciba realce prosódico.

¹ Estas estructuras resultan solo marginalmente admisibles como réplicas-eco, es decir, cuando la corrección se efectúa copiando una estructura previa con una determinada articulación informativa (véase Leonetti, este volumen).

Ello indica, pues, que el conocimiento de la gramática que los hablantes nativos han interiorizado contiene un inventario preciso de recursos formales disponibles, un conjunto de principios sobre cómo computar su contribución a la interpretación, y un conjunto de criterios sobre cómo y en qué condiciones pueden combinarse los diferentes procedimientos formales existentes.

1.1.6. ¿Cuáles son las distinciones básicas necesarias para explicar la estructura informativa?

Así pues, las lenguas no solo codifican la manera en que las oraciones construyen representaciones conceptuales complejas, que pueden representar estados de cosas externos; proporcionan también indicaciones explícitas sobre el sentido en que lo comunicado interactúa con el entorno cognitivo en que se desarrolla la comunicación. La eficacia comunicativa requiere, pues, una gestión eficiente de los recursos disponibles para que la comunicación avance de manera adecuada. Para explicar cómo funciona este nivel de interfaz se han utilizado diferentes **distinciones básicas**: información dada frente a información nueva; tópico (o tema) frente a comentario (o rema); foco frente a fondo. Cada una de estas parejas hace referencia a una dimensión diferente (cf. § 2.1).

Una de las dificultades más notables del estudio de la EI estriba en la confusión resultante del uso de los términos básicos desde perspectivas teóricas diversas y con definiciones a menudo no coincidentes, hasta el punto de que Vallduví y Engdahl (1996) hablan de «campo de minas terminológico». En este capítulo se intenta superar este obstáculo aclarando en la medida de lo posible los valores de términos como *tópico* y *foco* y partiendo de usos sobre los que se ha alcanzado un cierto consenso en la bibliografía reciente: nuestros puntos de referencia fundamentales son Krifka (2007) y Féry e Ishihara (eds.) (2016).

1.2. Estructura informativa y entorno cognitivo

1.2.1. ¿Por qué es necesario marcar el estatuto informativo de los constituyentes?

Desde el punto de vista de la articulación discursiva, las indicaciones sobre el estatuto informativo de los constituyentes facilitan la tarea de la interpretación, proporcionando indicaciones precisas sobre

cómo integrar los enunciados lingüísticos en el universo siempre cambiante que constituyen el contexto y la situación. Si imaginamos este entorno discursivo como una base de datos, cada nuevo enunciado va produciendo modificaciones en el contenido y la estructura de esa base de datos, con actualizaciones continuas por las que se añade información nueva, se corrige y se elimina la información errónea, se refuerzan informaciones existentes, o se cuestionan y se ponen en tela de juicio supuestos previos.

Los enunciados adaptan su forma para integrarse en el discurso al menos en dos sentidos diferentes. El modo en que se presenta y se organiza la información tiene que ajustarse, por un lado, al conocimiento previo que tienen los interlocutores, para poder facilitar así una gestión eficaz de las actualizaciones recibidas. Para lograrlo, es útil aclarar en qué punto común debería anclar el destinatario la información recibida y qué tipo de actualización le está sugiriendo su interlocutor. Si el destinatario acepta la modificación sugerida, el contexto discursivo cambia para ambos, y se convierte en el nuevo punto de partida al que añadir por turno nuevas actualizaciones (§ 1.2.2). Y, por otro lado, el modo en que se presenta la información debe ajustarse también al propósito común de la interacción, de manera que cada contribución resulte significativa y suponga un avance en la dirección deseada (§ 1.2.3). Para lograr este doble propósito², en cada momento es necesario que los participantes lleven un registro de en qué punto están, qué ha sucedido antes y hacia dónde se mueve su intercambio.

La manera en que se presenta la información tiene que ser, en consecuencia, congruente tanto con el estado de la información disponible en cada momento como con el tipo de actualización que se pretende promover. En este sentido, a través de la EI se logra establecer una conexión fluida entre la computación gramatical y el procesamiento cognitivo.

² Al hacer referencia a un propósito común de la conversación no se está suponiendo aquí que los interlocutores sean necesariamente benevolentes y bien intencionados. Hay muchas situaciones en que no predomina la cooperación, sino el enfrentamiento de posturas. Pero es importante tener presente que también en estos casos de confrontación y de polémica es primordial mantener un registro eficaz de lo que se está tratando, de cuál es el estado cognitivo del interlocutor y de qué proposiciones pueden darse por supuestas y de cuáles constituyen información nueva.

1.2.2. ¿Cómo se gestiona la adecuación al contexto?

La comunicación no se produce en el vacío; al contrario, se desarrolla en un entorno que contiene ya una buena cantidad de información que se presume compartida. La conversación parte, pues, de un conjunto de supuestos previos. Se denomina **terreno común** (*common ground*) a la información que los interlocutores saben que comparten (Stalnaker 1974, 2002; Krifka 2007; Krifka y Musan 2012). Esta información compartida abarca desde el conocimiento general sobre el mundo hasta la información más específica y privada —que solo los interlocutores pueden compartir—, pasando por una amplia gama de conocimientos intermedios de tipo cultural, social o situacional.

La noción de terreno común permite modelizar el contexto y sentar las bases para modelizar también la contribución del discurso. El terreno común puede entenderse como el conjunto de proposiciones que los interlocutores comparten y saben —o suponen— que comparten. Pero el contexto de los interlocutores no está formado solo por lo que es común: el contexto contiene también una parte diferencial, que está determinada por lo que los interlocutores no comparten. En este sentido, el contexto es asimétrico, y es precisamente esta asimetría la que induce la necesidad de adaptarse al estado cognitivo del otro. Para que la comunicación sea fluida, cada participante debe gestionar el terreno común, pero debe igualmente formarse sus propias hipótesis sobre lo que sabe y lo que no sabe su interlocutor.

Además, el terreno común no es simplemente un inventario cerrado y estático de conocimientos compartidos; a medida que avanza la comunicación, y precisamente por los contenidos nuevos que se incluyen en ella, se va produciendo una actualización continua de lo que los interlocutores aceptan como compartido. Una gestión adecuada de la comunicación requiere, en consecuencia, ir actualizando ese fondo común para poder construir cada nueva intervención sobre la base de lo ya establecido.

Además de contener proposiciones, el fondo común contiene también entidades, que funcionan como *referentes discursivos* (Karttunen, 1976). Algunas de estas entidades son conocidas de antemano, porque pertenecen al conocimiento general compartido; otras, en cambio, se han ido añadiendo al terreno común con el mismo avance del discurso. Tanto para activar la representación de una entidad ya existente, como para introducir por primera vez una nueva, las lenguas disponen de mecanismos propios; es más, en el caso de las entidades cuya representación se

comparte, las lenguas disponen también de recursos para facilitar su localización (por ejemplo, indicando si se trata o no de un referente fácilmente accesible o recientemente activo). El uso de los diferentes tipos de expresiones nominales (sintagmas nominales definidos e indefinidos, pronombres, anáforas, déicticos, etc.) está regido, en último extremo, por la necesidad de identificar adecuadamente las entidades en función de su grado de activación discursiva (cf. § 3.2).

Cada nueva intervención se edifica sobre este conocimiento que se presume compartido (lo *presupuesto*) y, a la vez, propone alguna modificación de ese contexto (lo *aseverado*). La información que se va aportando no solo va añadiendo piezas nuevas de información, sino que también hace que se incorporen al terreno común todo lo que esta información implica, y el modo y el propósito con que dicha información se ha añadido. Consideremos el diálogo de (9):

- (8) A. —¿En qué puesto quedó Mireia en la final de 400 estilos?
B. —Medalla de bronce.

La pregunta de A se entiende como parte de un diálogo en el que los interlocutores están hablando de las Olimpiadas de Río 2016. En este terreno común, el hablante A da por supuesto que Mireia es un referente perfectamente identificable para ambos (la nadadora española Mireia Belmonte); da por sentado también que ambos saben que Mireia participó en esos Juegos Olímpicos y que tomó parte también en la final de 400 m estilos; y, desde un punto de vista más general, da por sentado igualmente que el puesto en que se llega es un dato relevante en las pruebas competitivas, que los tres primeros puestos se recompensan convencionalmente con medallas de diferentes metales, etc. Todas estas informaciones forman parte de lo que los interlocutores presuponen.

Pues bien, a partir de este conjunto de supuestos de fondo, la pregunta solicita una información que A desconoce; al hacerlo invoca todos los supuestos anteriores y además un conjunto de alternativas posibles {*Mireia ganó la medalla de oro, Mireia ganó la medalla de plata, Mireia ganó la medalla de bronce, Mireia quedó cuarta, etc...*}. Las oraciones que forman este conjunto difieren mínimamente en un único aspecto: el puesto ocupado por Mireia en la final. La pregunta de A se orienta, pues, a eliminar la incertidumbre, para así poder descartar todas las opciones que no se correspondan con la clasificación oficial. La respuesta de B proporciona la información necesaria para poder actualizar el terreno común de la forma solicitada. De este

modo, si el hablante A acepta la información facilitada por B, A deberá incorporar a su base de datos de conocimiento la información de que Mireia ocupó la tercera posición. Puede decirse, en consecuencia, que B asevera la proposición *Mireia ganó la medalla de bronce*, aunque para hacerlo haya utilizado solamente el fragmento necesario para identificar el valor de la incógnita contenida en la pregunta.

Pero los cambios en el terreno común van aún más allá. Al disponer de esta nueva información (*Mireia ganó la medalla de bronce*), A puede extraer de ella todo un amplio abanico de implicaciones: por ejemplo, que Mireia no obtuvo en esta ocasión la medalla de oro, que fue otra la nadadora que obtuvo la medalla de oro, que otra nadadora obtuvo la medalla de plata, que Mireia quedó por delante de varias otras competidoras, etc. Y no solo eso: A puede incorporar también al terreno común el supuesto de que B se ha comprometido públicamente con la creencia de que Mireia ganó la medalla de bronce (y seguramente dispone de datos o pruebas para justificar su afirmación). Con la adición de información nueva, el terreno común de los dos interlocutores se modifica, al hacerse mutuamente manifiesto no solo que Mireia quedó en tercera posición, sino que ahora los dos interlocutores lo saben, y que el hablante B se ha comprometido tácitamente con la verdad de su enunciado. La actualización del terreno común es, pues, mucho más compleja de lo que podría parecer a primera vista.

1.2.3. ¿Cómo se gestiona la dinámica de la conversación?

Además de ajustarse al entorno cognitivo del interlocutor, la forma de la conversación debe adecuarse al propósito común. En este sentido, el contexto no solo contiene proposiciones compartidas, sino también objetivos comunicativos, que se pueden modelizar como preguntas (o como proposiciones abiertas), que representan aquello de lo que se habla o se discute: son las *preguntas a debate* (*questions under discussion, QUD*), las que están «sobre la mesa» o «sobre el tapete» (*on the board*) (Carlson, 1983; Ginzburg, 1994, 2012; van Kuppevelt, 1995; von Stutterheim y Klein, 1989; Roberts, 1996; Velleman y Beaver, 2016; Benz y Jasinskaja, 2017; Castroviejo y Mayol, 2020). En cada momento del discurso, cada nueva aportación o bien proporciona una respuesta a una pregunta abierta (explícita o implícita), o bien plantea una nueva pregunta. La EI de una oración refleja la pregunta a la que dicha oración da respuesta, haciendo patente así lo que se da por

supuesto y lo que se presenta como información nueva, como se vio anteriormente a propósito de los ejemplos de (2)-(5): la manera de organizar y «empaquetar» el contenido debe ser congruente con la cuestión que está a debate en cada momento.

En esta perspectiva se aprovechan algunos enfoques previos sobre la semántica de las preguntas, en los que el significado de una pregunta se definía en términos del conjunto de respuestas verdaderas (Karttunen, 1977). De este modo, es fácil integrar la idea de que la dinámica de la conversación puede modelizarse a partir de una cadena de preguntas abiertas, que se integran como un componente más del fondo común: los interlocutores, además de compartir un buen número de supuestos previos, comparten también en cada momento las preguntas que están sobre la mesa, y conocen cuál es la estructura de las respuestas aceptables a esas preguntas. Desde esta perspectiva, la organización de la información preexiste, en cierto modo, a la expresión de su contenido.

1.2.4. *¿Cuál es el estatuto de la contribución de las marcas de estructura informativa?*

Desde el punto de vista de la interpretación, los diferentes recursos formales empleados para marcar distinciones informativas constituyen indicaciones explícitas, determinadas por la gramática de cada lengua, sobre cómo procesar los constituyentes en función de su encaje en el entorno cognitivo compartido.

La tarea de la descripción lingüística es caracterizar las instrucciones para la actualización del contexto que están contenidas no en las muestras concretas (*tokens*), sino en los tipos de estructura (*types*). Dicho de otro modo, cada tipo de estructura, en virtud de sus propiedades formales, presenta un determinado reparto de la información, que coloca algunas partes en el foco, mientras que otras son el trasfondo. Por ejemplo, en una oración como (10) no hace falta saber nada del contexto ni de los interlocutores para señalar qué constituyente aparece como información aseverada y cuál como información presupuesta.

(10) El oro, lo ganó Mireia.

La distinción entre las diferentes regiones informativas se produce en virtud del conocimiento de las reglas gramaticales del español, y no

por el conocimiento del contexto o la situación discursiva. No hay ninguna situación discursiva que pueda anular o enmendar el reparto de información que aparece expresamente indicado en (10). En términos algo más formales diremos que los recursos que indican el «empaquetamiento» informativo pueden caracterizarse como condiciones sobre la actualización del contexto y el entorno cognitivo de los interlocutores.

De este modo, la EI funciona como interfaz en dos direcciones diferentes: de un lado, actúa como mediadora entre la gramática y los contextos, en el sentido de que la forma gramatical impone restricciones sobre la clase de situaciones discursivas en que puede aparecer o no una estructura: por ejemplo, la oración de (10) no puede ser una respuesta adecuada a una pregunta como *¿Qué ganó Mireia?*; y, de otro lado, la EI determina de manera expresa qué operaciones cognitivas han de realizar los hablantes para integrar la información en el contexto.

En cuanto al estatuto de las indicaciones asociadas a los diferentes recursos formales, es fácil comprobar que no forman parte del contenido aseverado: lo muestra el hecho de que solo la actualización transmitida —y no la organización informativa— son objeto de impugnación. En un diálogo como el de (11), solo es adecuada la réplica B (y no B’):

- (11) A: —Ha ganado el oro Madeline.
 B: —No es cierto: ha sido Mireia.
 B’: —#No es cierto: esto no es información nueva.

Además, las indicaciones sobre el estatuto cognitivo de los constituyentes que se transmiten por procedimientos propios de la EI no pueden cancelarse. Por ejemplo, si el hablante ha optado por presentar un determinado constituyente como información nueva destacada (prosódica y posicionalmente), esta elección es vinculante, y el hablante no puede retractarse, como muestra la inaceptabilidad de (12):

- (12) #Mireia ha ganado el Oro, pero ya sé que esto mismo es lo que dices tú.

A la vista de estas propiedades, en el marco de la Teoría de la Relevancia se dice que estos recursos prosódicos comunican instrucciones procedimentales que guían y restringen la construcción de las

explicaturas del enunciado (Blakemore, 1987, 2002; Escandell-Vidal, 1998, 2002, 2011a, 2017; House, 1989, 1990, 2006, 2007; Wilson y Sperber, 1993; Wilson y Wharton, 2006; Wharton, 2009; Labastía, 2020)³. Una explicatura es un supuesto comunicado de manera ostensiva, pero no codificado directamente: lo que se expresa directamente son indicaciones para su desarrollo inferencial. También contribuyen a la construcción de las explicaturas las indicaciones para la asignación de referente, la fuerza ilocutiva o la actitud proposicional. Pues bien, los recursos de marcación de la EI comunican instrucciones de procesamiento sobre cómo integrar la información en el entorno cognitivo en el que se desarrolla la interacción. Las instrucciones comunicadas son genéricas y susceptibles de ulteriores especificaciones contextuales.

1.3. ¿Gramática o pragmática?

El hecho evidente de que la EI conecta la gramática con la información contextual que los hablantes utilizan en la comunicación verbal hace pensar a muchos que cuando se habla de EI se habla en realidad de aspectos pragmáticos del uso de la lengua, y que por tanto una teoría de la EI debe ubicarse dentro de los límites de la teoría pragmática. Contribuye a esta impresión la conciencia de que los fenómenos de EI —por ejemplo, en lenguas como el español, la posibilidad de elegir un patrón determinado de orden de palabras frente a otros (SVO, VSO, VOS, OVS...)— son fenómenos dependientes del contexto, ya que están determinados por la forma en la que los enunciados se adaptan a las hipótesis del hablante sobre el entorno cognitivo del oyente. Todo esto es correcto, pero es importante entender que esto no implica en modo alguno situar a la EI en el seno de la teoría pragmática o del análisis del discurso⁴.

³ Potts (2005) llama *implicaturas convencionales* a los supuestos inferidos con estas mismas propiedades.

⁴ En las dos últimas décadas, varios manuales y libros de referencia sobre pragmática han incluido capítulos dedicados a la EI (véanse Gundel y Fretheim, 2004; Gundel, 2012; Ward, Birner y Kaiser, 2017; Labastía, 2020; Escandell-Vidal y Prieto, 2020, Posio y Rosemeyer 2020). Esto simplemente confirma que la EI configura un espacio de interés también para la teoría pragmática, y no que sea este el único ámbito en el que deba abordarse su estudio.

Esta sección, parcialmente basada en Leonetti (2014c) y Escandell-Vidal y Leonetti (2015), pretende proporcionar una respuesta simple a dos preguntas que surgen con frecuencia al tratar la EI: i) cómo debe entenderse la distinción entre gramática y pragmática; y ii) en qué sentido la EI es fundamentalmente un problema de gramática.

De acuerdo con Ariel (2008), suponemos que la gramática es un sistema convencional de reglas y restricciones que asocia sonidos y significados, mientras que la pragmática es (el resultado de) la capacidad humana de combinar el conocimiento tácito de la gramática, por un lado, con información contextual de varios tipos, tomada de la situación de habla, del contexto lingüístico previo o del conocimiento del mundo de los hablantes, del otro. Se trata, pues, de componentes bien distintos. La gramática es la parte central del sistema que define una lengua; la pragmática, en cambio, es en principio externa al sistema lingüístico en sentido estricto, y consiste en el uso de nuestro sistema inferencial en combinación con el conocimiento lingüístico para reconstruir lo que plausiblemente podría haber sido la intención del hablante al producir un enunciado. Según esta concepción, el sistema gramatical codifica contenidos, y el sistema pragmático permite a los hablantes elaborar los contenidos codificados para inferir interpretaciones contextualmente adecuadas de los enunciados. La pragmática es, entonces, una teoría de la inferencia, y la distinción entre gramática y pragmática se establece sobre la oposición entre codificación e inferencia.

Dicho esto, es preciso recordar que una parte importante de los contenidos codificados por la gramática consiste en instrucciones para construir interpretaciones y para combinar los datos lingüísticos con la información contextual: tales instrucciones forman parte de lo que tradicionalmente se había denominado *significado gramatical*, y constituyen la variedad más puramente lingüística de todo el significado —en el sentido de que no están conectadas con el conocimiento enciclopédico—. Estos contenidos reciben a menudo la denominación de *significado instruccional* o *procedimental*, como ya hemos señalado. Son relevantes aquí porque son la parte del sistema gramatical dedicada a gestionar y controlar la interacción con el contexto.

Si se acepta que la gramática es un sistema convencional y codificado, y la pragmática se ocupa del significado obtenido por inferencia (es decir, no codificado), es más fácil ver por qué la EI pertenece a la primera. Hay por lo menos dos argumentos que conducen a tal conclusión. El primero tiene que ver con la variación interlingüística. Como veremos más adelante, la EI se manifiesta formalmente en la

fonología y en la sintaxis. Pues bien, esta manifestación formal varía de una lengua a otra: por un lado, las marcas pueden ser distintas (prosodia, patrones de orden...), y, por otro, los contenidos informativos ligados a las marcas también pueden diferir. Esto significa que hay sistemas de reglas convencionales en cada variedad lingüística o lengua, y que estamos en el terreno de la gramática. Los principios que regulan la inferencia pragmática, en cambio, son universales, no pertenecen al sistema lingüístico en sentido estricto, y, por lo tanto, no están sujetos a variación.

En segundo lugar, incluso cuando en una lengua parece que la prosodia y el orden de palabras varían en función del contexto discursivo —y son, por tanto, «pragmáticos»—, el abanico de opciones posibles está siempre restringido por la gramática. No se trata solo de que las opciones estén controladas por la gramática: además de esto, cada una de esas opciones limita y determina en algún sentido la interpretación, y esto forma parte necesariamente del conocimiento gramatical. En la sección 4 revisaremos diferentes formas de entender esta relación de pertenencia.

En este sentido, pues, lo adecuado es considerar el orden de constituyentes como un fenómeno gramatical, y no pragmático o discursivo. Es la gramática el sistema que establece tanto qué órdenes son posibles como qué restricciones expresa cada orden. Si a menudo tendemos a pensar que el problema es pragmático es porque concierne a la compatibilidad con el contexto, y las cuestiones de adaptación al contexto se suelen percibir como pragmáticas. Sin embargo, lo que realmente sucede es que una parte de los dispositivos gramaticales están justamente diseñados para gestionar la compatibilidad con el contexto, y contienen instrucciones sobre la clase de contextos en los que deben integrarse las oraciones. La elección de las construcciones por parte de los hablantes depende, pues, del contexto —y esto es lo que se intenta resaltar siempre en los enfoques pragmáticos—; pero, en otro sentido más importante, implica que es precisamente la gramática la que controla la relación con los contextos, por medio de la EI. Cuando interpretamos un enunciado, seguimos las instrucciones codificadas por la gramática para inferir los datos contextuales necesarios.

¿Quiere esto decir que la pragmática no desempeña ningún papel interesante en el manejo de la EI? En absoluto. Quiere decir más bien que habrá que determinar cuál es el «reparto de tareas» entre gramática y pragmática en este ámbito (Gundel 1999). ¿Cuál es la contribución de la inferencia pragmática, entonces? Es la misma que en cualquier

otro fenómeno: se ocupa de desarrollar y elaborar los contenidos lingüísticos en el intento de recuperar la intención comunicativa del hablante. La codificación de la EI a menudo es solo parcial, en el sentido de que expresa una condición más o menos general que puede dar lugar a interpretaciones diferentes, según el contexto. La fonología y la sintaxis no codifican directamente interpretaciones específicas, sino restricciones sobre las interpretaciones posibles; dicho de otra forma, acotan el espacio de variación en la interpretación de la oración. La selección de la lectura más adecuada por parte del oyente es —ahora sí— un asunto pragmático. En pocas palabras, la gramática sienta las condiciones que deben respetarse al interpretar, y la pragmática busca, dentro de estos límites, la solución más adecuada. La interpretación final no está determinada en su totalidad por la gramática, y es el resultado de combinar y sopesar factores de diferente naturaleza.

Cabe preguntarse también si hay principios generales externos a la gramática de las lenguas particulares, quizá reflejos de una motivación funcional o de procesamiento, que puedan influir en los mecanismos de la EI de cualquier lengua. El más conocido de todos ellos es el principio que establece que la información dada o conocida tiende a situarse delante de la información nueva (el conocido *Given-New Principle*) (§ 3.1.1). Es fácil encontrar datos que lo corroboren —por ejemplo, la mayoría de los enunciados a los que se aplique la partición tópico/comentario—, pero también es fácil señalar contraejemplos en los que la información nueva se antepone —aparentemente, en la focalización (§ 1.5.3, pero véase § 3.1.1)—. Lo más razonable es tomarlo como una tendencia universal que actúa como un principio por defecto, es decir, que está en vigor si no es bloqueado por una regla más específica. En cualquier caso, si aceptamos que algún principio de esta naturaleza está activo en todas las lenguas, habría que explicar por qué hay diferencias interlingüísticas en los órdenes no marcados, y cómo interactúan los principios funcionales con el sistema gramatical de cada lengua.

1.4. ¿Cómo se marca la estructura informativa? La prosodia

1.4.1. ¿Qué es la prosodia?

Entre los procedimientos formales (es decir, con una manifestación perceptible) de que se vale el español para indicar distinciones de

naturaleza informativa se encuentran los de tipo prosódico. Entendemos por *prosodia* el conjunto de fenómenos fónicos que van más allá del nivel fonemático o segmental y que afectan a constituyentes enteros. La prosodia incluye una amplia gama de aspectos relacionados con las propiedades físicas fundamentales del sonido: frecuencia, intensidad, timbre y duración. Se consideran parte de la prosodia, entre otros, el contorno melódico de la frase, los cambios en la altura tonal, el fraseo (o segmentación de unidades en el discurso), la duración, o el ritmo y la velocidad de habla (Navarro Tomás, 1944; Quilis, 1988, 1993; Sosa, 1999; Estebas-Vilaplana y Prieto, 2010; Prieto y Roseano (eds.) 2010; Hualde, 2014; Hualde y Prieto, 2015; Prieto y Roseano, 2018; Escandell-Vidal y Prieto, 2020).

Las variaciones de naturaleza prosódica pueden tener repercusiones de diversa índole. Algunas de ellas son de naturaleza fonética, y simplemente dejan traslucir de manera involuntaria la procedencia geográfica o social del hablante, su estado de ánimo o su actitud ante lo que comunica. Otras, en cambio, son fonológicas y vehiculan contrastes de naturaleza gramatical. Estas últimas son, a su vez, de dos tipos: de un lado, están las que comportan diferencias de modalidad oracional, como ocurre, por ejemplo, con la configuración tonal nuclear que permite distinguir una oración enunciativa (con configuración tonal nuclear descendente) de una interrogativa polar (con configuración tonal nuclear descendente-ascendente); del otro, se integra todo el conjunto de recursos prosódicos que se ponen al servicio de la organización y articulación de los enunciados lingüísticos para integrarse en el discurso y ajustarse al entorno cognitivo de los interlocutores. Son estos recursos, por tanto, los que atañen a la codificación de la EI.

1.4.2. *¿Qué procedimientos prosódicos intervienen en la marcación de la estructura informativa?*

Tres son los recursos que la prosodia pone al servicio de la marcación de la estructura informativa (De-la-Mota, 1995; Zubizarreta, 1998; Face, 2002; Gabriel, 2006, 2010; Frota *et al.*, 2007; Toledo, 2007; Olarrea, 2012; Feldhausen, 2016a; Feldhausen y Vanrell, 2015; Hülsmann, 2019):

- i) *Alineamiento con el acento nuclear.* En las oraciones enunciativas, la alineación de un constituyente con el tonema final

(es decir, con la configuración tonal nuclear) supone, por defecto, la interpretación de dicho constituyente como información nueva, con independencia de que esa sea o no su posición canónica (§ 1.4.3).

- ii) *Realce.* La utilización de un contorno entonativo prominente sobre la última sílaba tónica de un constituyente —en español, un contorno bitonal ascendente bajo-alto, caracterizado como LH (§ 1.4.6)— es un recurso fonológico sistemático que marca dicho constituyente como foco (§ 1.4.7).
- iii) *Fraseo.* El fraseo consiste en la segmentación una oración en dos (o más) frases entonativas, cada una de las cuales corresponde a una región informativa diferente (§ 1.4.8). La segmentación prosódica va en ocasiones acompañada de la dislocación o marginalización de un constituyente. El constituyente segregado se interpreta como tópico (§ 1.4.9).

Los tres recursos interactúan a su vez con otros procedimientos gramaticales. La alineación con la configuración tonal nuclear puede, en ocasiones, requerir el desplazamiento de un constituyente a la posición final. El realce prosódico puede, en principio, recaer sobre cualquier constituyente, pero presenta también algunas restricciones distribucionales: además, en una de sus realizaciones más habituales, el realce prosódico se asocia a la anteposición del constituyente sobre el que opera, lo cual desencadena, a su vez, el desplazamiento de otros constituyentes de la oración (§ 1.5.3). Por último, la segregación de un constituyente supone, en la mayoría de los casos, otras operaciones sintácticas que afectan también a la estructura oracional en su conjunto. En consecuencia, es preciso caracterizar las propiedades de los recursos fonológicos empleados en la marcación de la estructura informativa, pero sin olvidar que estos actúan en muchas ocasiones en coordinación con otros procedimientos formales⁵.

Estos recursos son, por supuesto, independientes uno de otro (véanse sus interacciones en § 1.4.9). Sin embargo, en todos los casos sirven para destacar uno o varios constituyentes del resto del enunciado, dando origen a una bipartición perceptible que crea dos regiones informativas diferentes. En el caso del alineamiento se dispone de

⁵ Está abierto un debate sobre las relaciones entre sintaxis y prosodia en lo relativo a la estructura informativa. Pueden verse opiniones divergentes en Frascarelli y Hinterhölzl 2007; Bianchi y Frascarelli 2010; Feldhausen 2016b; Sequeros-Valle 2019.

una posición por defecto para colocar la información nueva; el realce prosódico indica una actualización informativa prominente, que contrasta con la información que se considera presupuesta o fuera de discusión, que es el resto; por último, la segregación de un constituyente en una frase entonativa intermedia independiente lo construye como el punto de anclaje en el que debe agregarse la información nueva que se proporciona en el resto del discurso.

En el caso de los tópicos se dispone de un recurso ortográfico estándar para reflejar la segmentación (la coma). No existe ningún medio convencional, en cambio, para marcar en la escritura el realce prosódico en el caso de los focos marcados, con independencia de cuál sea su posición. Por esa razón es difícil encontrar la construcción con foco marcado antepuesto en textos escritos; en su defecto, es preciso recurrir a otros patrones sintácticos (estructuras escindidas/hendidadas y pseudo-escindidas/hendidadas; cf. Moreno Cabrera 1999; Feldhausen y Vanrell 2015) para poder reflejar la marcación del foco.

1.4.3. ¿Qué es el alineamiento con la configuración tonal nuclear?

Las oraciones enunciativas se caracterizan en español por una *configuración tonal nuclear descendente* (el tradicionalmente llamado *tonema descendente* o *cadencia*; Navarro Tomás, 1944; Quilis, 1983, 1998). El contorno entonativo es el de un descenso paulatino y suave. La configuración tonal nuclear la forman la última sílaba acentuada (que constituye el **acento nuclear** del enunciado, *nuclear stress*) y, en caso de haberlas, las sílabas no acentuadas que la siguen (el **tono de frontera**, *boundary tone*).

En la notación del sistema ToBI del español (Estebas-Vilaplana y Prieto, 2008; Hualde y Prieto, 2015) este patrón se representa como L*L%. Convencionalmente, la letra L indica el tono bajo (*Low*); la coincidencia con la sílaba acentuada se marca por medio del asterisco pospuesto *, y el tono de frontera se indica por medio del símbolo de porcentaje %. La representación L*L% indica, en consecuencia, que la sílaba tónica está alineada con un tono bajo, y que también es bajo el tono de la sílaba final⁶.

⁶ Este es el patrón más común en el dominio hispánico. Se han descrito, sin embargo, otros patrones, como el circunflejo (ascendente-descendente: L+H*) propio de algunas variedades mexicanas y chilenas (Prieto y Roseano (eds.), 2010; Martín Butragueño y Mendoza, 2018).

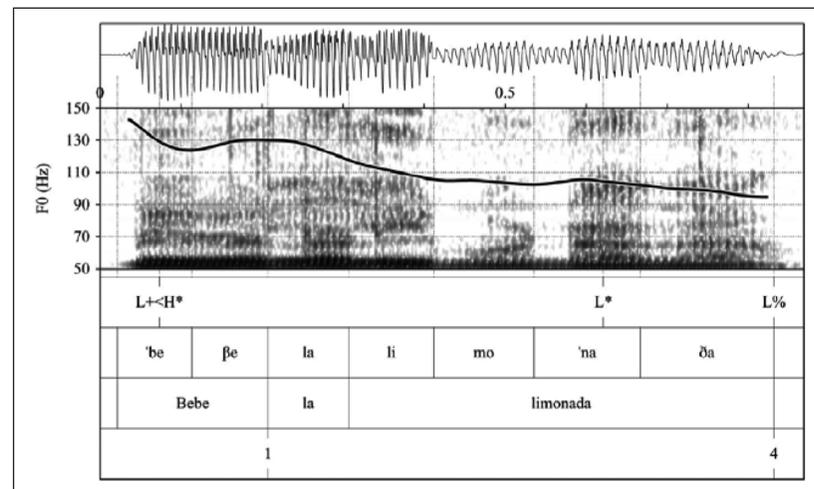


Figura 1. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Bebe la limonada*, con configuración tonal nuclear descendente L*L% (Hualde y Prieto, 2015: 364).

El acento nuclear y el tono de frontera marcan, así, el límite final de la frase entonativa y de la oración (Sosa 1999), y esto supone una indicación también del cierre de la recursión sintáctica (Nespor y Vogel, 1986).

Desde el punto de vista prosódico, la prominencia principal de la oración recae en el último constituyente, tal y como recoge la Regla de Acentuación Nuclear (*Nuclear Stress Rule*, Zubizarreta 1998). Esta es una manifestación de un principio más general: según Hualde (2014), el español (pero no el inglés) es una lengua de dominancia (fonológica) a la derecha, de modo que este principio se aplica desde el nivel de la palabra al de la frase entonativa. Esta misma tendencia se observa en otras lenguas románicas, aunque con algunas excepciones puntuales (Frota y Prieto 2015). Pues bien, en esta configuración tonal el constituyente que ocupa la posición final queda alineado con el punto prosódicamente más prominente, y esto hace que se interprete como la aportación informativa de la oración⁷.

⁷ La configuración tonal descendente contrasta, en este sentido, con las configuraciones tonales suspensivas, con contornos melódicos mantenidos o ascendentes, que se asocian al carácter incompleto de la información aportada.

1.4.4. ¿Cómo se relaciona el alineamiento con la configuración tonal nuclear y la extensión del foco?

El constituyente alineado con la configuración tonal nuclear recibe por defecto la interpretación como información nueva, pero el cierre prosódico que se produce no dice nada, sin embargo, sobre cuál es el ámbito exacto de la información presentada como nueva: es seguro que el último constituyente es información nueva, pero esta puede extenderse a los constituyentes precedentes. Así, en la oración de la figura 1, la información nueva puede estar representada por el constituyente *la limonada* (foco estrecho, *narrow focus*), o por toda la oración *Bebe la limonada* (foco amplio, *broad focus*) (cf. § 2.3.3), sin que sea necesaria ninguna marca explícita que indique el ámbito concreto de la información nueva. Esta extensión del foco de un constituyente final a uno o varios de los constituyentes precedentes se denomina **proyección del foco**, y se dice, entonces, que el foco informativo se proyecta desde esa última sílaba acentuada.

La proyección del foco es posible cuando cada constituyente forma un constituyente de orden superior con el que le precede: es esta cadena gramatical la que legitima la proyección del foco. Para que esto sea posible, los constituyentes tienen que aparecer en su orden canónico, y en este caso el foco se alinea por defecto con el constituyente final (López 2009; Féry 2013; Feldhausen y Vanrell 2015). En el caso de una oración transitiva, este orden es SVO. En este orden canónico se respetan las relaciones de dominio y precedencia básicas. En consecuencia, en una estructura como la de (13)a, son posibles las tres interpretaciones del ámbito focal, que se reflejan en (13)b-d:

- (13) a. Marina bebe la limonada.
 b. Marina bebe [_F la limonada]. Foco en el complemento directo.
 c. Marina [_F bebe la limonada]. Foco en el predicado.
 d. [_F Marina bebe la limonada]. Foco en la oración entera (titulares de prensa en español peninsular).

A partir de la generalización anterior, se puede predecir que habrá una diferencia sustancial entre las oraciones con predicados intransitivos en lo que respecta a su estructura informativa: las oraciones con verbos de los llamados inergativos, como *correr*, tienen una orden de palabras básico SV, por lo que el foco estrecho recaerá por defecto

sobre el verbo, como se indica en (14); en cambio, las oraciones con verbos inacusativos, como *llegar*, presentan un orden canónico VS, de modo que en estas oraciones la configuración tonal nuclear se alinea con el sujeto posverbal, lo que hace que este sea el constituyente que se interpreta por defecto como foco estrecho, como se muestra en (15):

- (14) a. Marina corre.
 b. Marina [_F corre].
 (15) a. Ha llegado Marina.
 b. Ha llegado [_F Marina].

De esta generalización se deduce, asimismo, que los sujetos de los verbos transitivos y los inergativos se interpretarán preferentemente como información presupuesta (véase § 3.1.4 para más detalles).

Así pues, existe una correlación sistemática entre la configuración tonal nuclear y la información nueva. Esta correlación determina que los constituyentes que ocupen la posición final (sea de manera canónica o como resultado de un desplazamiento) se interpretarán como (parte de) el aporte informativo de la oración. El orden canónico de los constituyentes permite determinar, asimismo, cuáles son las proyecciones posibles del foco.

1.4.5. ¿Cómo se marcan como información nueva los constituyentes que canónicamente no ocupan la posición final?

Cuando es necesario marcar como información nueva un constituyente cuya posición canónica no es la final, las lenguas románicas recurren al desplazamiento de este constituyente, precisamente para alinearlo con la configuración tonal nuclear y que así recaiga sobre él el foco estrecho de manera inequívoca (Zubizarreta, 1998; Zubizarreta y Nava, 2011; Hualde, 2014)⁸. Las lenguas románicas no pueden,

⁸ En algunos trabajos recientes (Gabriel, 2010; Vanrell y Fernández-Soriano, 2013, 2018; Jiménez-Fernández, 2015; Heidinger, 2018b, y este volumen), se pone en cuestión la validez de esta generalización, y se postula que también en las lenguas románicas es posible la retracción del acento nuclear o la utilización de un patrón marcado para transmitir simplemente información nueva. Feldhausen y Vanrell (2015), sin embargo, presentan datos y argumentos muy convincentes a favor de

por tanto, retraer el acento nuclear para marcar la información nueva. Se dice, en consecuencia, que desde el punto de vista prosódico son lenguas no plásticas, o de acento fijo (Vallduví, 1991; Sosa, 1999). El desplazamiento sintáctico de constituyentes es el recurso estándar de que disponen para conseguir el alineamiento con la configuración tonal nuclear.

Por ejemplo, en las oraciones transitivas, para presentar el sujeto como información nueva, es preciso colocarlo en la posición final. De este modo, no solo queda identificado como foco estrecho⁹, sino que además impide que el complemento directo pueda interpretarse también como parte del foco, ya que el sujeto y el complemento directo no forman un constituyente. En estos casos, en español (aunque no en otras lenguas románicas) sigue siendo posible la interpretación de foco amplio sobre todo la oración (§ 3.1.4). La misma posposición del sujeto se observa en las oraciones intransitivas con predicados inergativos.

- (16) a. Bebe la limonada [_F Marina]. Foco estrecho en el sujeto.
 b. *Bebe [_F la limonada Marina]. *Foco en el sujeto y el complemento directo.
 c. [_F Bebe la limonada Marina]. Foco amplio (titulares de prensa en variedades americanas).
- (17) a. Corre [_F Marina]. Foco estrecho en el sujeto.
 b. [_F Corre Marina]. Foco amplio sobre toda la oración.

Las lenguas románicas difieren sustancialmente en este sentido de las lenguas germánicas. En lenguas como el inglés es posible la retracción

mantener la generalización de Zubizarreta y descartan esta posibilidad para el español peninsular central. En Escandell-Vidal y Leonetti (2019) se arguye que el diseño experimental sobre el que se basa la supuesta retracción del acento nuclear en los trabajos mencionados no es adecuado desde el punto de vista pragmático para obtener datos de foco informativo, lo que produce un sesgo de los resultados desde el inicio; se propone, igualmente, que la utilización esporádica de un recurso marcado en un contexto discursivo en el que se espera el uso de un recurso no marcado no debe interpretarse como una muestra de que la distinción entre los dos tipos se haya diluido.

⁹ Esto es así cuando el movimiento del sujeto no está inducido por otra operación sintáctica que lo hace obligatorio, en cuyo caso —y dado este carácter obligatorio de la operación sintáctica— el sujeto pospuesto no se interpreta como información nueva (véase § 3.1).

del acento nuclear para colocarlo sobre el constituyente que se quiere marcar como información nueva. Las lenguas germánicas, por tanto, son entonativamente plásticas o flexibles, y admiten la retracción del acento nuclear para colocarlo sobre el constituyente que aporta la información nueva (Bolinger 1954; Ladd, 2008; Hualde, 2014). Así, en inglés, la diferencia entre (13)b *Marina bebe* [_F la limonada] y (16)a *Bebe la limonada* [_F Marina] no se expresa variando el orden de palabras, como en español, sino retrayendo el acento nuclear (marcado aquí por medio de versalitas sobre la sílaba tónica) sobre el constituyente deseado (§ 1.5.1):

- (18) a. *María drinks* [_F the LEMONade] Foco informativo estrecho sobre el OD.
 b. [_F MARÍA] *drinks the lemonade* Foco informativo estrecho sobre el sujeto.

Hay que recalcar que la retracción del acento nuclear que se da en estos ejemplos del inglés sirve para indicar el constituyente que aporta la información nueva. No debería confundirse esta retracción con el realce prosódico del español (§ 1.4.6), que no está relacionado con la información nueva, sino específicamente con otros contenidos adicionales, como el contraste y la rectificación. De hecho, el realce prosódico se da también en español —y en otras lenguas románicas— y puede afectar a cualquier sílaba tónica en cualquier posición oracional, pero ni su forma ni su función son los mismos que caracterizan a la información nueva¹⁰.

1.4.6. ¿En qué consiste el realce prosódico?

Entendemos por *realce prosódico* (o *prominencia prosódica*, o *acento enfático*) una modificación perceptible del contorno tonal con que se emite una sílaba tónica. Muchos autores sostienen que la prominencia es una marca universal de foco (Truckenbrodt 2005; Büring 2010).

¹⁰ Hay que mencionar que algunos autores (Face y D'Imperio 2005) proponen considerar el realce prosódico como una forma de retracción del acento nuclear. Si esto fuera así, se desdibujaría la distinción entre lenguas flexibles y rígidas. Feldhausen y Vanrell (2015), en cambio, presentan datos empíricos y argumentos a favor del mantenimiento de la generalización de Zubizarreta (1998).

En español, el realce prosódico se manifiesta perceptivamente como un acento bi-tonal LH (Hualde, 2014), es decir, como un contorno melódico marcadamente ascendente. Este acento se expresa a la vez en dos parámetros diferentes: el rango de frecuencias y la duración. Por lo que se refiere a la frecuencia, el realce prosódico supone una expansión del rango tonal dentro de la misma sílaba, que se traduce en un elevamiento marcado que pasa del tono bajo (L) al tono alto (H). En español peninsular, el tono alto tiende a alinearse con el núcleo silábico (De-la-Mota, 1995; Face, 2002; Estebas-Vilaplana y Prieto, 2010), en un contorno representado como L+H*; en otras variedades como el rioplatense, la sílaba acentuada puede alinearse con el tono bajo, con una subida posterior (L*+H; Prieto y Roseano, 2010; Frota y Prieto, 2015), o bien producirse un acento tritonal bajo-alto-bajo dentro de la sílaba tónica (L+H*+L; Feldhausen *et al.*, 2011). Por lo que se refiere a la duración, se observa también un incremento perceptible de la duración de la sílaba acentuada. La mayor o menor diferencia entre el tono bajo y el alto (lo que se conoce como excursión tonal) y la mayor o menor duración pueden aportar matices expresivos adicionales, pero estas diferencias son de tipo fonético, no fonológico, y no vehiculan por sí mismas contrastes ulteriores de naturaleza gramatical.

La prominencia prosódica que marca el foco se alinea con la frontera final (que se inicia en la última sílaba tónica) del constituyente

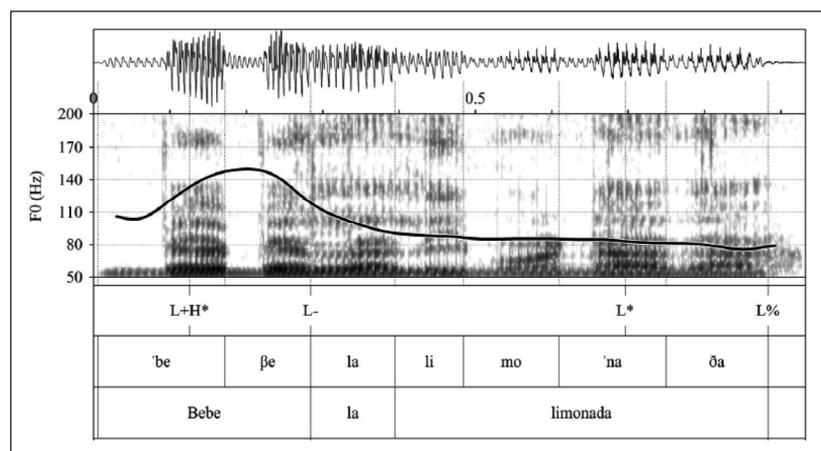


Figura 2. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Bebe la limonada*, con realce prosódico L+H* L- sobre *bebe* (Hualde y Prieto, 2015: 369).

sobre el que recae el acento enfático. En este sentido, hay un alineamiento entre la estructura prosódica y la estructura sintáctica. El constituyente marcado como foco contiene el núcleo entonativo de la frase (como se establece en el Principio de Correspondencia (*Focus Prosody Correspondence Principle*), Zubizarreta, 1998: 38).

Cuando el realce aparece en posición no final, la frase entonativa se escinde en dos frases intermedias, separadas por un tono de frontera de frase intermedia (marcado como L- en la figura 2). Los constituyentes que siguen quedan desacentuados, con una configuración tonal descendente, hipoarticulada o con una compresión acentual marcada. Esto significa que disminuyen significativamente tanto la frecuencia fundamental del contorno, como la amplitud del rango tonal, la intensidad de los acentos y la duración (De-la-Mota, 1995). De este modo, los constituyentes que se presentan como dados o conocidos se caracterizan por la ausencia de relieve o prominencia. Se crean, así, dos regiones informativas diferentes, que establecen una partición entre el primer plano y la información de fondo.

1.4.7. ¿Qué indica el realce prosódico?

El acento bitonal LH no es un recurso exclusivo de la marcación de la estructura informativa. Su aparición está descrita en vocativos, órdenes y algunos tipos de oraciones interrogativas, es decir, en contextos en los que la gestión del fondo común no desempeña ningún papel (Estebas-Vilaplana y Prieto, 2010; Hualde, 2014). Esto indica, por tanto, que el realce marca la prominencia, pero no transmite, por sí solo, un tipo específico de contribución.

En las oraciones enunciativas, el acento bitonal LH se combina con un tono de frontera bajo (marcado como L-, si se trata de una frontera de frase intermedia, y como L% si el realce coincide con el acento nuclear final). Una de las funciones predominantes de esta configuración tonal es la *interpretación contrastiva/correctiva*: el constituyente así marcado representa una corrección con respecto a un contenido aseverado previamente, presupuesto o presente en el fondo común, o introduce un contraste con otros referentes posibles en oposición paradigmática (Rooth, 1992; De-la-Mota, 1995; Molnár, 2006). El patrón entonativo de la Fig 3 permite, por ejemplo, corregir una afirmación previa que resulta ser incorrecta, como *María viene mañana*.

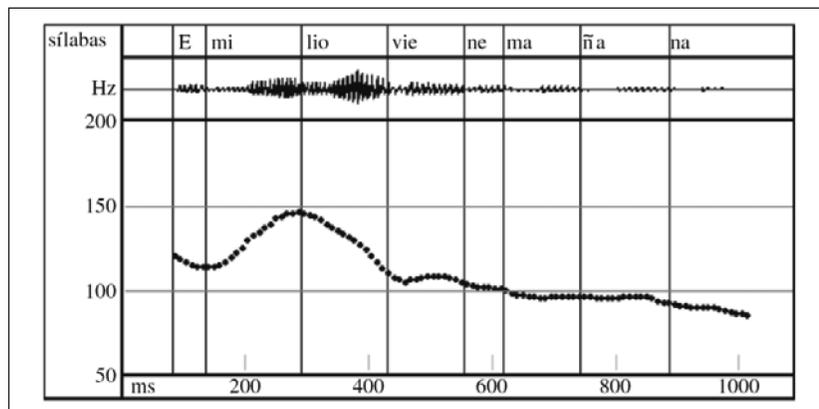


Figura 3. Forma de onda y contorno melódico de la oración *Emilio viene mañana*, con realce prosódico LH* L- sobre *Emilio* (Hualde, 2014: 272).

La aparición posicional del realce prosódico es libre, y está simplemente determinada por la posición sintáctica que ocupe la categoría sobre la cual se quiera hacer recaer el foco. Dado que no existe un procedimiento estándar y normativo para reflejar en la escritura el realce prosódico, entre los lingüistas se utilizan, como hemos visto anteriormente, las versalitas en la sílaba acentuada para marcarlo, como en (19):

- (19) a. MiREia ganó el oro.
 b. Mireia gaNÓ el oro.
 c. Mireia ganó el Oro.

Así, (19)a es, por ejemplo, una corrección adecuada a la afirmación *Madeline ganó el oro*; (19)b podría ser apropiado para refutar *Mireia perdió el oro*; y (19)c sirve para impugnar *Mireia ganó la plata*.

La marcación de foco por este medio se produce con independencia de que el constituyente sobre el que recae aparezca en su posición canónica, como en (20)a, o esté antepuesto, como en (20)b:

- (20) a. Le dieron [_F una buena regañina].
 b. [_F Una buena regañina] le tenían que dar, y no tantos caprichos.

En cuanto a la extensión del foco marcado, este puede recaer sobre todo el constituyente al que pertenece la sílaba tónica, o puede afectar solo a un morfema. En (21), el realce prosódico aparece sobre

la última sílaba tónica, y dado que el constituyente presenta una estructura ramificante, la misma marca es compatible con dos interpretaciones distintas: en la primera, el foco afecta solo al último segmento (*de María*; cf. (21)b); en la segunda, afecta a todo el constituyente que lo contiene (*el hermano de María*; cf. (21)c).

- (21) a. Me lo ha dicho el hermano de María.
 b. Me lo ha dicho el hermano [_F de María].
 c. Me lo ha dicho [_F el hermano de María].

El foco marcado puede recaer, igualmente, sobre constituyentes menores que la palabra: por ejemplo, sobre morfemas gramaticales (§ 2.3.3). En el diálogo de (22), el foco pretende impugnar la vigencia de la aserción, corrigiendo el tiempo verbal, pero no el contenido léxico del verbo:

- (22) A: —Odián el brécol.
 B: —Odiaban el brécol. (Ahora ya les gusta.)

El foco marcado puede comportar, igualmente, la corrección metalingüística de algunos segmentos (Mankowitz 2020), como en (23) y (24):

- (23) A: —He pedido *cocretas*.
 B: —Has pedido *croQUETAS*.
 (24) A: —Se ha producido una *anormalía*.
 B: —Querrás decir «una *anomaLía*»

En estos dos últimos casos, es importante notar que el realce prosódico afecta siempre a la sílaba tónica, con independencia de que sea esta la que contiene el material fónico que se quiere corregir (como en (23)) o no (como en (24)). Es siempre el contexto discursivo el que permite establecer cuál es exactamente el ámbito del foco marcado.

La corrección de información no es la única función del realce prosódico: como se dijo, la prominencia es un recurso polivalente, que puede ponerse al servicio de otras necesidades discursivas. Dentro de las distinciones relacionadas con la gestión de la información hay que incluir, igualmente, la indicación de que la nueva información no solo es nueva, sino que resulta sorprendente o entra en conflicto con

supuestos y expectativas previas. Se habla, entonces, de *interpretación mirativa* (DeLancey 1997; Cruschina 2019; Hülsmann 2019; Bianchi, Bocci y Cruschina, 2016). Los ejemplos de (25) (de Escandell-Vidal y Prieto, 2020) ilustran este fenómeno:

- (25) a. ¡Entre los dos se bebieron cuatro botellas!
 b. ¡Cuatro botellas se bebieron entre los dos!

Varios son los aspectos que merece la pena comentar. Para empezar, los ejemplos de (25) se caracterizan por una elocución enfática, con mayor excursión tonal, mayor elevación de los picos acentuales, mayor duración de la sílaba tónica, o una articulación más marcada. Son precisamente esas propiedades enfáticas las que llevan a utilizar signos de admiración en la escritura en este tipo de enunciados.

Por otro lado, desde el punto de vista interpretativo, lo que se subraya en estos casos es la sorpresa que produce el hecho de que entre dos personas llegaran a beberse cuatro botellas. No se descarta aquí ningún supuesto previo incorrecto, pero sí resulta saliente la existencia de diferentes alternativas: se produce un efecto de escalari- dad, por el que se invoca la existencia de al menos una alternativa más esperable que la presentada. Así pues, por medio de construcciones como las de (25) el hablante aporta información nueva al fondo común y, a la vez, expresa una actitud subjetiva hacia el estado de cosas reflejado en su enunciado. De este modo, el enunciado desempeña una función mixta, con un componente asertivo (que modifica el contexto común) y otro expresivo, en el que hace igualmente mutua- mente manifiesta su actitud personal. Tanto el contenido aseverado como la actitud del hablante pasan a formar parte del terreno común. Todos estos rasgos son plenamente compatibles con su carácter de exclamaciones (véase Castroviejo Miró, 2008).

Por último, cabe señalar que el realce aparece sobre el margen derecho del constituyente *cuatro botellas*; sin embargo, el elemento sobre el que recae el foco no es *botellas*, sino el cuantificador *cuatro*: lo sorprendente es que sean precisamente *cuatro*, y no que sean *botellas*. Como ocurría en (21) y (24), también aquí el elemento que se quiere subrayar no se reduce necesariamente a aquel sobre el que recae prosódicamente el realce, sino que puede ser otro elemento contenido dentro del mismo sintagma.

Además de aparecer seguido de un tono de frontera bajo, el realce LH puede comparecer seguido por un tono de frontera también

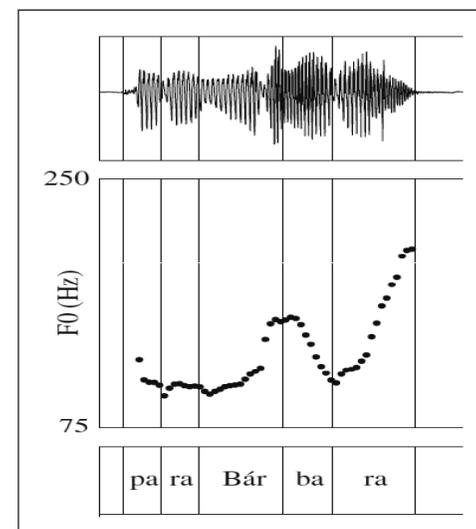


Figura 4. Forma de onda y contorno melódico de la frase ¡Para Bárbara!, con realce prosódico LH* y tono de frontera LH% (Hualde, 2014: 278).

bitonal, formado por un descenso marcado y un ascenso igualmente muy marcado (representado como LH%). Este contorno recibe una *interpretación de obviedad* (Estebas-Vilaplana, 2010; Hualde, 2014): el hablante se impacienta porque considera que el contenido que se ha visto obligado a verbalizar debería resultar evidente para el interlocutor. Esta situación es la que ilustra la figura 4.

Lo que llamamos obviedad no es más que un caso particular de distinción de estructura informativa (Escandell-Vidal, 2017). El realce prosódico indica aquí que el contenido comunicado ya formaba parte del fondo común (y, por tanto, del entorno cognitivo del interlocutor), bien porque se había ofrecido antes expresamente, o bien porque debería resultar fácilmente inferible a partir de los datos presentes en el fondo común. El contorno prosódico está, pues, al servicio de la gestión de la información, poniendo de relieve que la información aportada debe añadirse al fondo común, e indicando, a la vez, que dicha actualización se considera innecesaria por ser redundante. Como ocurría en el caso de la interpretación mirativa, también aquí se observan las propiedades formales e interpretativas de las exclamaciones: la diferencia está en el objeto de la actitud del hablante, que no es el contenido comunicado, sino la gestión del conocimiento que ha hecho el interlocutor.

1.4.8. ¿Qué es el fraseo?

El *fraseo* prosódico permite segregar entonativamente un constituyente del resto, estableciendo una frontera que divide el enunciado en dos frases prosódicas intermedias, cada una con sus propias características tonales.

En español, el fraseo prosódico al servicio de la estructura informativa está asociado a la marginalización sintáctica de un constituyente, sea en posición inicial (dislocación con clítico a la izquierda, tema vinculante), sea en posición final (dislocación con clítico a la derecha), como se ilustra en (26)¹¹:

- (26) a. [_T Este virus(,)] lo paramos unidos.
 b. [_T Yo,] me parece que prefiero quedarme.
 c. Le voy a decir yo cuatro cosas, [_T a ese sinvergüenza].

Cuando el constituyente segregado comparece en posición inicial, su realización prosódica es la de un ascenso tonal sostenido que se mantiene más allá de la sílaba tónica y termina con un tono de frontera alto (una configuración tonal representada como L+H* H-) (Hualde, 2014), aunque pueden detectarse diferencias entre las variedades del español (Feldhausen y Lausecker, 2018; Hülsmann, 2019).

Es habitual aceptar que la segregación se lleva a cabo por medio de una pausa breve que separa los dos constituyentes entonativos así formados. Esta pausa es la que se marca en la escritura de manera convencional por medio de una coma. Sin embargo, la investigación reciente ha puesto empíricamente de manifiesto que no es necesario que haya un silencio perceptible para establecer dos dominios entonativos distintos. Lo realmente importante es que en el margen que separa los dos constituyentes se produzcan procesos fonológicos propios de las fronteras entonativas. La indicación más fuerte la aporta el tono ascendente (que marca una frontera de frase entonativa intermedia). Otros recursos son el alargamiento de la última sílaba acentuada, la ausencia de fenómenos fonotácticos (*sandhi phenomena*), o el reajuste del rango tonal en la frase entonativa siguiente. La existencia de una pausa perceptible también se puede observar en muchas ocasiones,

¹¹ Queda fuera de esta consideración, por tanto, la segmentación fonológica relacionada con la longitud y la complejidad de los constituyentes. Para esta cuestión, pueden verse Elordieta *et al.* (2003, 2005) y Prieto (2007).

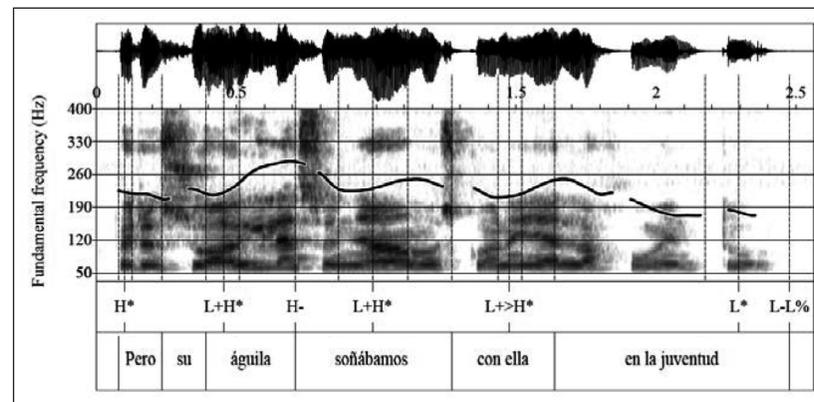


Figura 5. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Pero su águila, soñábamos con ella en la juventud* (adaptado de Feldhausen, 2016b: 168).

pero no es un requisito necesario (Nibert, 2000; Prieto, 2006; Rao, 2006; Frota *et al.*, 2007; Toledo, 2008; Olarrea, 2012; Hualde, 2014; Frota y Prieto, 2015; Feldhausen, 2016a, 2016b). Este resultado se ha obtenido también para otras lenguas románicas (Feldhausen, 2016b).

Así pues, en los casos en los que el constituyente segregado comparece en posición inicial, lo característico es la configuración tonal nuclear ascendente, con una elevación paulatina de la frecuencia que culmina en un tono de frontera alto (fig. 5).

Se produce, de este modo, la segmentación de la oración en dos frases intermedias, cada una correspondiente a una región informativa diferente. Es importante notar a este respecto, como recuerda Feldhausen (2016a), que esta configuración tonal ascendente, con tono de frontera también ascendente, no es una indicación específica de tópico, sino un recurso más general, que marca la segmentación de la oración en dos (o más) frases entonativas intermedias¹². En todo caso, la existencia de la frontera y la bipartición en dos frases entonativas es una condición necesaria en los casos en los que el tópico (sea cual sea su naturaleza) concurre en posición inicial absoluta.

La dislocación con clítico puede darse igualmente en oraciones subordinadas. En estos casos, la generalización hecha anteriormente sobre la configuración tonal del constituyente segregado se mantiene, con la única diferencia de que se registra asimismo una frontera

¹² El mismo contorno se halla presente, por ejemplo, en los miembros no finales de las enumeraciones (Estebas-Vilaplana y Prieto 2010).

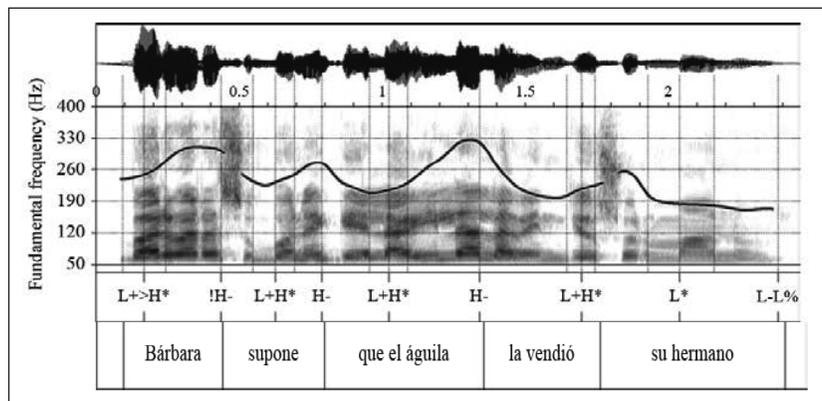


Figura 6. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Bárbara supone que el águila la vendió su hermano* (adaptado de Feldhausen, 2016a: 311).

prosódica con respecto al sujeto y al verbo de la oración principal. En la figura 6 se observa una configuración ascendente con tono de frontera alto (L+H* H-) en el margen derecho del verbo principal *supone*. Esta misma configuración (a una escala ligeramente superior) se observa en el constituyente dislocado (*el águila*). Hay, pues, tres frases intermedias en este ejemplo.

Por lo que se refiere a la dislocación con clítico a la derecha (cf. ejemplo (26)c), también en este caso se produce la segregación prosódica del constituyente dislocado, que aparece desgajado de los constituyentes precedentes. Lo que caracteriza a esta estructura es su carácter prosódicamente subordinado, dependiente y no prominente, en relación con la frase entonativa que precede. La separación con respecto a la estructura precedente está marcada por un tono de frontera bajo (L-) en las variedades europeas (cf. Feldhausen y Lausecker, 2018) (fig. 7).

1.4.9. ¿Pueden combinarse entre sí los diferentes recursos prosódicos?

Los tres recursos básicos de que dispone el español para la indicación de las distinciones relacionadas con la EI son independientes entre sí, pero pueden combinarse para dar lugar a indicaciones más precisas sobre cómo deben interpretarse los diferentes constituyentes.

El alineamiento de la información nueva con el contorno tonal nuclear permite que el constituyente final se interprete como foco

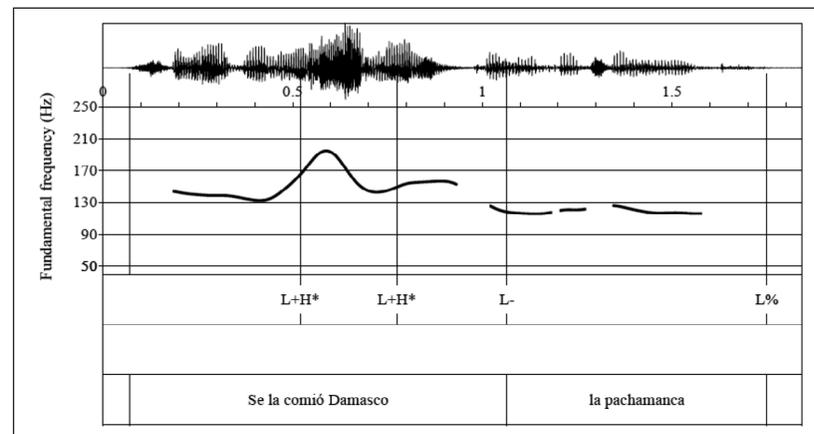


Figura 7. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Se la comió Damasco, la pachamanca* (tomado de Feldhausen y Lausecker, 2018: 59).

estrecho, y también que el foco se proyecte a otros constituyentes e incluso a toda la oración, sin necesidad de que haya ninguna marca explícita que así lo indique (§ 1.4.4). Sin embargo, es frecuente que concurren otras indicaciones prosódicas para especificar qué parte de la información se considera dada y cuál es la nueva. Un caso paradigmático es el que representa el fraseo prosódico que separa la información dada, por un lado, de la información nueva alineada con el contorno, por otro.

Compárense las dos figuras siguientes, tomadas de Hualde (2014: 270), que corresponden a la oración *Emilio viene mañana*.

La configuración del panel izquierdo presenta un ligero elevamiento tonal en el sujeto (*Emilio*), y un escalonamiento descendente en el resto de la oración. Este patrón es compatible con el foco estrecho

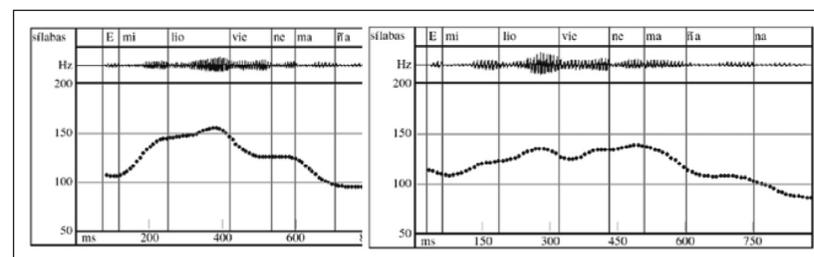


Figura 8. Forma de onda y contorno melódico de la oración *Emilio viene mañana* con dos configuraciones prosódicas diferentes.

en el adverbio *mañana* (por ejemplo, como respuesta a la pregunta ¿Cuándo viene Emilio?), o el todo el sintagma verbal *viene mañana* (como respuesta a ¿Qué sabes de Emilio?), y también con el foco ancho sobre toda la oración *Emilio viene mañana* (como respuesta a ¿Alguna novedad?).

El contorno melódico del panel derecho, en cambio, solo admite una interpretación: aquella en la que *Emilio viene* se presenta como información conocida, y *mañana* es el foco. Efectivamente, la elevación sostenida del tono, que alcanza su pico en el verbo, produce la segmentación de la curva melódica en dos frases entonativas diferentes: la ascendente (*Emilio viene*, que termina en un tono de frontera intermedio alto, L+H*H-), y la descendente (*mañana*), con la configuración tonal nuclear de las oraciones enunciativas. Los dos recursos (el fraseo y la alineación con el acento nuclear) se alían para marcar de manera precisa el reparto informativo: el primer segmento constituye información conocida o presupuesta; y el último constituyente representa el foco estrecho, sin que haya posibilidad alguna de extender o proyectar su ámbito a los constituyentes precedentes. En este sentido, el contorno melódico del panel derecho restringe de manera explícita las interpretaciones posibles, cosa que no hace el contorno melódico del panel izquierdo.

De modo semejante, la segmentación de la información dada y la información nueva puede concurrir con el realce prosódico. Los dos paneles de la figura 9, también tomados de Hualde (2014: 268-269), corresponden a la misma oración, *Mariana miraba la luna*.

El contorno melódico del panel izquierdo ofrece las mismas propiedades que en el caso anterior (foco estrecho o foco amplio). La configuración del panel derecho, en cambio, presenta un elevamiento progresivo que termina con una frontera de frase intermedia (que abarca el sujeto y el núcleo del predicado: *Mariana miraba*), mientras que el realce prosódico sobre el objeto directo, con su configuración bitonal característica (L+H*), marca el foco sobre el

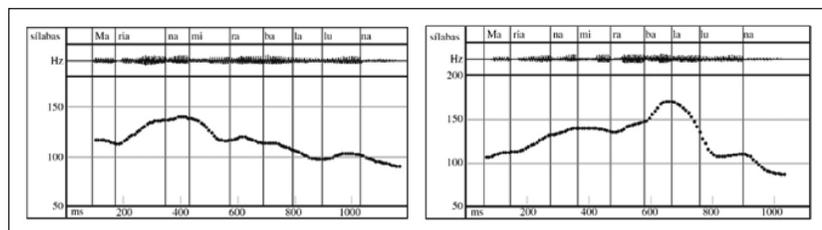


Figura 9. Forma de onda y contorno melódico de la oración *Mariana miraba la luna* con dos configuraciones prosódicas diferentes.

último constituyente. El realce prosódico es indicación de un foco marcado (por ejemplo, como réplica a la afirmación *Mariana miraba las estrellas*). En este patrón melódico el foco final no puede proyectarse sobre los constituyentes precedentes porque no lo permite la existencia de una frontera prosódica entre ambos.

Todo ello indica que la escisión de la frase entonativa en dos segmentos diferentes se coloca al servicio de la expresión de contrastes relativos a la EI.

1.4.10. ¿Transmite el patrón entonativo enunciativo siempre información nueva?

La prosodia propia de las oraciones enunciativas permite por defecto la interpretación del constituyente final como información nueva, y, en las condiciones señaladas en § 1.4.4, admite la proyección del foco a otros constituyentes precedentes. Sin embargo, existen al menos dos situaciones en las que son necesarias algunas precisiones adicionales.

La primera situación es la que ejemplifica el diálogo de (27):

- (27) A: —Ella me anima.
B: —Pues no lo parece...
A: —Ella me ani::ma, lo que pasa es que...

Las dos intervenciones de A contienen la misma oración. Sin embargo, entre ellas se observa una diferencia prosódica sustancial, como muestran los dos paneles de la figura 10.

El acento tonal nuclear del panel de la derecha presenta una duración que casi triplica la de la misma sílaba del panel de la izquierda. El

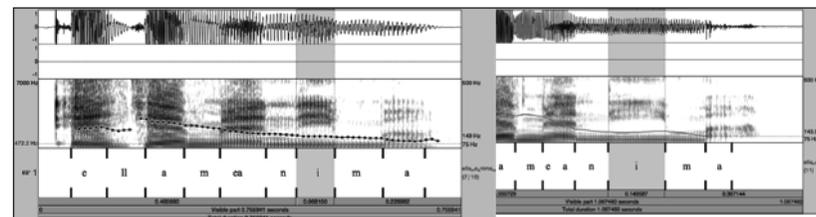


Figura 10. Forma de onda, espectrograma y contorno melódico de la oración *Ella me anima* con dos configuraciones prosódicas diferentes (tomados de Escandell-Vidal, 2011).

diálogo de (27) muestra el contexto discursivo en que se produce este contraste: la duración incrementada (representada por los dos puntos :) se corresponde con el enunciado que reitera una información ya presente en el fondo común; esta información tiene que ser repetida, ya que había sido puesta en tela de juicio por el interlocutor. Esto produce una situación interesante desde el punto de vista informativo: el segundo enunciado refuta la impugnación hecha por B a propósito del mismo contenido proposicional. El contenido, como tal, no es nuevo, pero el interlocutor ha rechazado incorporarlo al terreno común, de modo que en la reiteración hay que marcar todo el contenido proposicional, a la vez, como un contenido dado y como una propuesta de actualización nueva. Esta dualidad es precisamente la que se corresponde con la idea de foco de polaridad o *verum focus*: se trata de un foco contrastivo sobre la polaridad oracional (Féry 2006; cf. § 2.3.3). Pues bien, en español un recurso prosódico para marcar el *verum focus* es el alargamiento de la vocal tónica de la configuración tonal nuclear (Escandell-Vidal, 2011; Escandell-Vidal y Leonetti, 2009; Escandell-Vidal, Marrero-Aguilar y Pérez-Ocón, 2014).

La segunda situación es la que plantean estructuras como (28):

- (28) a. Bastante trabajo tengo ya.
 b. Eso mismo dice él.
 c. Dije que terminaría el libro y *el libro he terminado*.

Se trata, en los tres casos, de oraciones enunciativas, a las que corresponde el patrón entonativo con configuración tonal nuclear descendente que se ha descrito anteriormente (§ 1.4.3), como se muestra en la figura 11.

Hay, sin embargo, varias diferencias importantes con respecto a los ejemplos comentados hasta el momento. La primera es que estas oraciones aparecen encabezadas por un constituyente, el complemento directo, cuya posición canónica es, en principio, la final. La anteposición que aquí se observa induce la inversión del sujeto (visible en (28)b), pero la aparición del sujeto final no le otorga a este constituyente una interpretación focal, como sería de esperar (§ 1.4.3). La segunda diferencia es que la anteposición del objeto directo no se corresponde ni con las anteposiciones focales con realce prosódico (§ 1.5.3) ni con las dislocaciones a la derecha con segregación prosódica (§ 1.5.4). Efectivamente, ni hay realce prosódico sobre la sílaba tónica del constituyente antepuesto (como

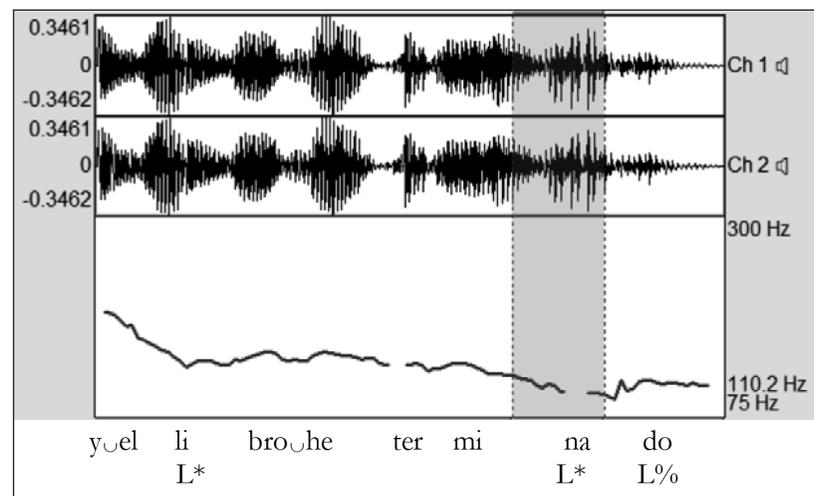


Figura 11. Forma de onda y contorno melódico de la oración ...y el libro he terminado.

muestra la figura 11), ni se observa un tono de frontera que divida la oración en dos frases entonativas intermedias: hay una única frase entonativa, con sinalefa (*libro he terminado*). Por último, la interpretación tampoco se corresponde con ninguna de las descritas para la focalización o topicalización de constituyentes. En ellas, todo el contenido oracional forma parte de la misma región informativa, sin particiones de ningún tipo: el constituyente antepuesto no es ni foco ni tópico. Las oraciones de (28) se emplean para hacer afirmaciones «enfáticas» y categóricas, y ello sugiere que se trata, de nuevo, de una estructura que expresa el foco de polaridad o *verum focus*. El contenido proposicional se toma todo como información de fondo y el foco recae sobre la polaridad oracional (cf. Leonetti y Escandell-Vidal, 2009; Escandell-Vidal y Leonetti, 2009; cf. § 3.1.4, 4.4.5).

1.5. ¿Cómo se marca la estructura informativa? La sintaxis

1.5.1. ¿Cuál es el papel de la sintaxis en la marcación de la estructura informativa?

Junto con la prosodia, la sintaxis proporciona a los hablantes las herramientas esenciales para la expresión de la EI. En español estas herramientas son, básicamente, el orden de constituyentes y las

construcciones hendidas. No todas las lenguas explotan la sintaxis del orden de palabras de la misma forma. Hay lenguas en las que la pobreza de la morfología flexiva obliga a marcar las relaciones gramaticales por medio de posiciones en la sintaxis, y en consecuencia el orden de constituyentes es más bien rígido (es el caso que prototípicamente representa el inglés); en estas condiciones, no es posible alterar el orden de los constituyentes para indicar el estatuto informativo, y se debe recurrir a otras estrategias, fundamentalmente fonológicas (Costa y Figueiredo Silva, 2006). En cambio, en las lenguas en las que el orden no está completamente al servicio de la identificación de las funciones sintácticas, la sintaxis es más flexible y se puede hacer uso de la disposición lineal de los constituyentes para marcar la EI (y este es el caso del español y, de forma incluso más evidente, del ruso; véase Titov, 2019 para una interpretación de los hechos como competición entre las marcas de prominencia temática —función— y las de prominencia informativa). De aquí se deduce también que el uso que inglés y español hacen de la prosodia para marcar la EI no puede ser el mismo.

Una vez establecido esto, es necesario añadir dos reflexiones de tipo general para delimitar con precisión el ámbito en el que la sintaxis del orden de palabras refleja la EI. En primer lugar, hay que distinguir fenómenos obligatorios de fenómenos opcionales; en segundo lugar, hay que distinguir patrones de orden no marcados de patrones marcados.

Algunos fenómenos de orden son obligatorios y se deben a restricciones puramente sintácticas (Villalba, 2010, 2019). El más claro en español es la posición postverbal fija para el sujeto de las interrogativas y exclamativas parciales, ejemplificado en el contraste de (29)¹³:

- (29) a. ¿A qué ayuntamiento pertenece el barrio de San Jorge?
b. *¿A qué ayuntamiento el barrio de San Jorge pertenece?

La posición del sujeto en estas construcciones es un resultado del requisito de adyacencia entre el verbo y la expresión interrogativa: si deben estar adyacentes, el sujeto no puede ser preverbal. Este hecho está sólidamente establecido por la gramática, y no permite otras

¹³ Hay un número limitado y bien establecido de contraejemplos (es el caso de las interrogativas con *por qué*) que no debilita la generalización. Esta es válida para otras lenguas también.

opciones al hablante. Esto es así porque la inversión está forzada por un principio sintáctico general. Por lo tanto, de la posición obligatoriamente posverbal del sujeto no se deduce ningún efecto discursivo, ni se derivan consecuencias para la EI, ni interacciones interesantes entre gramática y pragmática (Leonetti, 2014c, 2017, 2018), como sí sucede, en cambio, cuando la inversión es opcional y fruto de una elección del hablante. Las reglas gramaticales obligatorias se aplican automáticamente sin producir consecuencias interpretativas adicionales, mientras que las reglas opcionales suelen dar lugar a efectos especiales que constituyen su «rendimiento comunicativo». Como resultado, solo tienen interés para la EI los hechos de orden de palabras que son opcionales y dependen de elecciones del hablante: el caso paradigmático es la llamada «inversión libre» del sujeto.

En cuanto a la aplicación de la distinción *marcado/no marcado*, cuando en una lengua coexisten varios patrones de orden de constituyentes, es habitual suponer que uno de ellos es el *orden básico, canónico* o *no marcado*, y que los restantes son *órdenes marcados* (en Gutiérrez Bravo, 2008 puede verse una exposición detallada de los criterios metodológicos para determinar el orden no marcado; véanse también Birner y Ward, 1998, 2009). El orden no marcado es el que aparece por defecto, es decir, el más neutral, en el sentido de no estar sujeto a condiciones contextuales específicas y de ser compatible con el mayor número de contextos de uso posibles. Desde el punto de vista prosódico, el orden no marcado presenta una línea melódica continua, sin interrupciones o curvas que indiquen énfasis. Como resultado, el orden no marcado debería ser también el que es estadísticamente más frecuente en una lengua. La tipología del orden de palabras se construye a partir de los patrones que representan lo no marcado. De acuerdo con esto, el español es una lengua SVO (es decir, cuyo orden básico es SVO, sujeto-verbo-objeto), el latín es una lengua SOV, y el hebreo es VSO, por lo menos en lo que concierne a las oraciones declarativas independientes (transitivas).

Si SVO es el patrón no marcado, son marcados en español VOS, VSO y OSV/OVS (SOV está excluido por la gramática). Como órdenes marcados, se caracterizan por imponer condiciones más complejas o estrictas a los contextos con los que pueden ser compatibles, y estas condiciones tienen que ver con la EI; el procedimiento clásico para sacar a la luz las restricciones que cada orden impone a los posibles contextos es el de congruencia con preguntas previas, como hemos visto ya.

1.5.2. Patrones de orden

SVO impone restricciones mínimas sobre el contexto: con una entonación neutra, es en principio compatible con un amplio abanico de contextos discursivos, lo que lo convierte en una herramienta comunicativa flexible. Nuestro ejemplo (2)a (*Mireia ganó el oro*) podría emparejarse con cualquiera de los contextos de (30), pero no con el de (31):

- (30) a. ¿Qué pasó? ¿Cómo acabó la final femenina de 200 mariposa?
 b. ¿Qué hizo Mireia? ¿Cómo quedó Mireia?
 c. ¿Qué (medalla) ganó Mireia?
- (31) ¿Quién ganó la final femenina?

Esto quiere decir que en SVO la información que se aporta, y con la que se pretende actualizar el terreno común —es decir, lo que denominamos *foco* (cf. § 2.3)—, puede ser tanto la que representa la oración entera —(30)a— como la que contiene el predicado —(30)b— o la que expresa el objeto directo —(30)c—; en los dos últimos casos el sujeto, *Mireia*, se interpreta como aquello de lo que se habla, es decir, como la información que «soporta» la predicación —lo que denominamos *tópico* (cf. § 2.2)—. La sintaxis no especifica cuál de las tres interpretaciones se debe elegir: esto solo puede hacerse cuando el enunciado se integra en un contexto de uso —es decir, es una cuestión de compatibilidad con el contexto—. Una serie de factores —prominencia temática, (in)definitud, aspecto...— determinan la forma en la que el destinatario infiere pragmáticamente la lectura más adecuada.

De los órdenes marcados hay que decir en primer lugar que no todos son igual de marcados¹⁴. Algunos son simplemente el resultado de alterar el orden básico SVO: más específicamente, el resultado de situar el sujeto en posición postverbal¹⁵ (VOS, VSO y algunos casos de OVS). Otros, en cambio, resultan de operaciones más complejas, como anteponer un complemento y añadirle realce prosódico (OVS), o anteponer un constituyente en una posición extraoracional, a veces

¹⁴ Puede encontrarse una descripción de los patrones de orden en español en trabajos como Zubizarreta, 1999a; Villalba, 2010, 2019; Olarrea, 2012; Leonetti, 2014c, 2017; López, 2016.

¹⁵ También hay alteraciones que afectan al orden relativo de los complementos, cuando hay más de uno. No las tratamos aquí, pero véase Leonetti (2017).

retomándolo con un elemento anafórico en el interior de la oración (OSV/OVS). Conviene mantener separados los dos grupos: mientras que en el primero solo se manipula el orden, en el segundo se combinan elementos de la sintaxis con cambios en la prosodia (§ 1.4); esto último corresponde a las operaciones denominadas *focalización* y *dislocación* (cf. §§ 1.5.3 y 1.5.4)

Los órdenes con inversión de sujeto y verbo inicial (VOS y VSO, ambos con entonación neutra) comparten la propiedad esencial de que el sujeto no se toma como la información previamente establecida sobre la que se predica algo —el tópico—, sino como la información que se aporta al terreno común —el foco—, o parte de ella (cf. § 3.1.4). Las condiciones de compatibilidad con el contexto ya no son las de SVO. VOS, ejemplificado en (32), que repite (2)b, responde a (31) y para muchos hablantes de español también a (30)a, pero no es adecuado en respuesta a (30)b y (30)c.

- (32) Ganó el oro Mireia.

El rasgo característico de VOS es que sirve para destacar el sujeto como información nueva aportada (si bien es compatible con una interpretación que extiende este estatuto a toda la oración); se produce, de esta forma, una articulación bimembre de la información: el constituyente VO representa el fondo informativo (por lo que tiende a ser información ya dada en el contexto previo), y el sujeto final es focal, e introduce el dato destacado. La interpretación equivale a la que se obtendría con una estructura hendida como *Fue Mireia quien ganó el oro*. VOS es, pues, la opción preferida para responder a una pregunta que requiere identificar el referente de la expresión sujeto. Este tipo de inversión existe en todas las lenguas románicas, pero en francés, catalán e italiano su uso está sometido a restricciones más severas que las que operan en español (véanse Zubizarreta, 1998; Lahousse, 2007, 2011; Lahousse y Lamiroy, 2012; Leonetti, 2017).

El orden VSO, al ser un patrón de verbo inicial, comparte algunas propiedades básicas con VOS, pero su interpretación es más restrictiva (véanse Bossong, 1998; Ordóñez, 2007; Leonetti, 2014a, 2017; nos referimos, una vez más, al uso con entonación neutra, sin énfasis ni pausas). Tanto el sujeto como el objeto ocupan una posición postverbal: ambos se toman, junto con el verbo, como información que actualiza el terreno común, pero ninguno de los dos queda singularizado frente al otro. En consecuencia, toda la oración se entiende, en

bloque y sin articulaciones internas, como información nueva. (33) es adecuada solo en el contexto de (30)a:

(33) Ganó Mireia el oro.

Una pregunta que alguien legítimamente podría hacerse es por qué razón en VSO el foco no es únicamente el objeto, situado en posición final, o únicamente el sujeto. Lo primero se debe a que si el sujeto es postverbal, debe ser focal (de lo contrario, no tendría sentido la inversión); existe también la posibilidad de tomar el objeto como foco estrecho y el resto de la secuencia como fondo informativo, pero esto requiere condiciones contextuales muy estrictas (que la secuencia VS se tome literalmente del contexto anterior y se repita, como reacción a la intervención de otro hablante). La segunda opción —foco estrecho solo sobre el sujeto— no permitiría explicar la posición final del objeto; la única posibilidad de que fuera aceptable es la de dislocar el objeto como tópico, pero esto ya no sería VSO, sino un patrón diferente. Por tanto, el foco debe necesariamente o recaer solo en el objeto o extenderse a toda la oración.

VSO no solo impone fuertes restricciones sobre el contexto, sino que es un orden marcado también desde el punto de vista comparativo. Por un lado, en español común europeo es un patrón relativamente frecuente, como muestran los ejemplos de (34), tomados de Leonetti (2014c):

- (34) a. Pues ha ganado Alemania el Mundial.
 b. ¡Va a creer la gente que nos peleamos!
 c. Cogía yo a la Merche y nos íbamos al cine.
 d. Entonces abre mi madre la puerta y...

Por otro lado, en las variedades americanas de la lengua no es tan frecuente (salvo en titulares de prensa), y a menudo se rechaza si no aparece un constituyente en posición inicial (por ejemplo, en el español de México, según Gutiérrez Bravo, 2007); entre las lenguas románicas, francés, catalán e italiano lo evitan, mientras que rumano y portugués europeo lo aceptan (Costa, 2004; Leonetti, 2017).

Si se tienen en cuenta estos datos, es un hecho significativo que el español explote la inversión del sujeto de forma más productiva y natural que otras lenguas emparentadas. Esto puede interpretarse como un fenómeno de variación interlingüística puramente sintáctico, o

también —y es la opción que se defiende en Leonetti (2010, 2014a)— como un caso de variación en la proyección de la sintaxis en la EI (véase § 3.1.4).

La siguiente tabla resume las posibilidades interpretativas de los patrones SVO, VSO y VOS con entonación neutra. En cada caso, las opciones reflejan las condiciones que el sistema gramatical establece; la elección entre ellas es lo que corresponde a la inferencia pragmática, en función del contexto. Como se ve, el sistema prevé que se pueda optar entre diferentes formas de extender el foco sobre toda la oración.

Tabla 2. Orden de palabras y estructura informativa

SVO	a. [_F SVO] (no hay tópico explícito; foco amplio o extendido).
	b. [[_T S] _{[F VO]] (sujeto tópico, foco sobre el predicado).}
	c. [[_T S] V [_F O]] (sujeto tópico, foco estrecho sobre el objeto, verbo trasfondo).
VSO	[_F VSO] (no hay tópico explícito; foco amplio o extendido).
VOS	a. [_F VOS] (no hay tópico explícito; foco amplio o extendido)
	b. [VO [_F S]] (no hay tópico explícito; foco estrecho sobre el sujeto, VO trasfondo).

Junto a la inversión, el español dispone de las dos operaciones marcadas que mencionamos anteriormente, la focalización y la dislocación. Estas operaciones requieren un tratamiento más detallado que destaque sus propiedades gramaticales. Dedicamos los dos apartados siguientes a estos dos temas.

1.5.3. Focalización

Se denomina *focalización* (también *anteposición del foco* o *rematización*) a la construcción en la que se desplaza a la posición inicial de la oración un constituyente focal y se le asigna un realce prosódico (§ 1.4.6-7) que hace que destaque como elemento enfático; todo el material que sigue al elemento enfático está desacentuado (desfocalizado). En (35) el constituyente destacado está entre corchetes; la focalización afecta al sujeto en (b), y no hay alteración en el orden de palabras:

- (35) a. [El Oro] ganó Mireia.
 b. [MIREIA] ganó el oro.

Si dejamos a un lado la entonación enfática, desde el punto de vista sintáctico la focalización comparte todas sus propiedades esenciales con el movimiento de los sintagmas interrogativos en las oraciones interrogativas parciales (cf. *¿Qué ganó Mireia?*) (Hernanz y Brucart, 1987; Gutiérrez Ordóñez, 1997; Zubizarreta, 1998, 1999a; Frascarelli, 2000; Zagona, 2006; Domínguez, 2013; Szendrői, 2006; Gutiérrez Bravo, 2008; Villalba, 2010; Olarrea, 2012; Remberger, 2014; Fábregas, 2016; Cruschina y Remberger, 2017). Es razonable, por tanto, suponer que los dos procesos están relacionados. Si a esto se añade el hecho de que la focalización es incompatible con el movimiento interrogativo, como se muestra en (36), se llega a la conclusión, aceptada por muchos lingüistas, de que los dos procesos compiten por una misma posición de destino y son equiparables.

(36) *¿La PLATA quién ganó? / *¿Quién la PLATA ganó?

Las propiedades que caracterizan a la focalización son las siguientes:

- Es una operación opcional (el realce prosódico no implica necesariamente movimiento).
- Solo puede aplicarse una vez en cada oración.
- El desplazamiento no deja una copia pronominal del elemento antepuesto en la posición de origen (este rasgo es importante para diferenciar la focalización de la dislocación), como se observa en (37):

(37) *[El oro] lo ganó Mireia.

- El sintagma antepuesto debe ser adyacente al verbo, como en las interrogativas y exclamativas (esta restricción no es tan clara en otras lenguas como el catalán, el italiano, el sardo o el siciliano).

(38) *[El oro] Mireia ganó.

- El movimiento obedece a todas las restricciones que definen el llamado *movimiento-A'* en gramática generativa: es sensible a los contextos de isla, y produce efectos de cruce débil.
- La focalización es de dudosa aceptabilidad en las oraciones subordinadas, salvo en aquellas que exhiben propiedades equiparables a las oraciones independientes (por ejemplo, las subordinadas

sustantivas seleccionadas por verbos de lengua); forma parte, por tanto, de los llamados *fenómenos de oración matriz* (*main clause phenomena*; véase Fábregas, 2016 para un panorama general).

- (39) a. ¿Ella quería que [el POSTRE] lleváramos nosotros.
 b. ¿Cuándo [manteQUILLA] le añades, sabe mejor.
 c. *Pretendía [con el PRESIDENTE] tener una entrevista.

- No es posible combinar la focalización con cualquier modalidad oracional: aunque es posible en las oraciones declarativas, parece incompatible con las imperativas, posiblemente por razones estructurales; en las interrogativas totales puede aparecer, pero siempre con un valor mirativo (Cruschina y Remberger, 2017).

(40) ¿?[Más manteQUILLA] añádele. (cf. [Más manteQUILLA] tienes que añadir.)

(41) ¿[Con el LegaNÉS] han perdido?

En resumen, la focalización presenta una serie de propiedades similares al movimiento de los sintagmas interrogativos. La forma en la que la teoría sintáctica actual afronta los datos de focalización en lenguas como el español se tratará más adelante (§ 4.2.-3.). No hay que olvidar que esta operación es en realidad una combinación de recursos sintácticos y fonológicos, ya que está indisolublemente ligada a la entonación enfática. Si bien está presente en muchas lenguas diferentes, dentro del dominio románico es muy limitada en portugués y francés (y entre las variedades geográficas del español, en el español de México, según Gutiérrez Bravo, 2008): en estas lenguas los hablantes muestran una preferencia por otras estrategias para marcar el foco, como las estructuras hendidas o el foco *in situ*.

1.5.4. Dislocación

Se denomina *dislocación* (o *tematización*) la operación sintáctica que sitúa un constituyente en una posición externa a la oración, bien a la izquierda, bien a la derecha¹⁶, para que quede identificado como

¹⁶ No hay unanimidad en el tratamiento de la dislocación a la derecha como una estrategia para marcar tópicos. Aquí supondremos que se marcan tópicos en las dos posiciones, aunque es justo reconocer que las condiciones son diferentes.

tópico, es decir, como información sobre la que se pretende predicar algo: en los ejemplos de (42), el fraseo segmenta la secuencia en dos frases entonativas intermedias que representan el tópico y el comentario:

- (42) a. El oro, lo ganó Mireia.
b. Lo ganó Mireia, el oro.

Esta construcción se ha descrito con detalle en numerosos trabajos (Contreras, 1978; Hernanz y Brucart, 1987; Cinque, 1990; Vallduví, 1992a; Gutiérrez Ordóñez, 1997; Anagnostopoulou, 1997; Zubizarreta, 1999a; Frascarelli, 2000, 2017; Jacobs, 2001; Hidalgo, 2003; Casielles, 2004; Alexiadou, 2006; Gutiérrez Bravo, 2008; López, 2009, 2016a, 2016b; Villalba, 2000, 2010; Brunetti, 2009b; Olarrea, 2012; Sedano, 2013; Fábregas, 2016; Molnár, Egerland y Winkler (eds.) 2019; Fernández Sánchez y Ott, 2020; Fernández Sánchez, este volumen). Sus características prosódicas se han tratado ya en la sección 1.4.8. Sus propiedades gramaticales generales —es decir, comunes a las dos variedades de dislocación, a la izquierda y a la derecha— son las siguientes:

- Puede haber más de una expresión dislocada en una única oración, en cualquier posición, como se ve en (43). La dislocación es una operación opcional, y la posición que le corresponde es externa a la oración.

- (43) a. Albahaca, Julia, siempre le pone, a la salsa.
b. Albahaca, siempre le pone, Julia, a la salsa.
c. Julia, a la salsa, albahaca, siempre le pone.

- Si el constituyente dislocado es un objeto directo o indirecto, debe aparecer un pronombre átono que lo reproduzca junto al verbo (siempre que el sintagma incluya un determinante). Este clítico de retoma (*resumptive*) debe concordar con el tópico dislocado (véase (44)), y es uno de los rasgos más característicos de la dislocación frente a la focalización. Si el elemento dislocado no tiene las funciones mencionadas, como en (45), no puede haber clítico.

- (44) Ese disco, *(lo) escuchaba constantemente.

- (45) a. Con Ricardo, estoy en contacto siempre.
b. Ya ni me acuerdo, de esa canción.

- La dislocación no tiene efectos sobre el orden de los restantes elementos dentro de la oración. El sujeto puede ser preverbal o postverbal.

- (46) a. Ese disco, Luis lo escuchaba siempre.
b. Ese disco, lo escuchaba siempre Luis.

- Pueden dislocarse no solo argumentos y adjuntos de diferentes categorías (SSDD, SSNN, SSPP, SSAdv), sino también verbos en infinitivo, como en (47a), y predicados adjetivales, como en (47)b, en ciertas condiciones (incluso sin la presencia del clítico *lo*, que debería representar al predicado adjetival).

- (47) a. Gustarle, le gusta.
b. Muy cansados, no estamos.

- Es habitual afirmar que los tópicos dislocados, cuando son SSDD, deben ser expresiones referenciales, y preferiblemente definidas. Sin embargo, esto es más una tendencia o una preferencia que una restricción gramatical (aunque en algunas lenguas se pueda gramaticalizar). En español es posible dislocar expresiones indefinidas, no específicas y no referenciales, como muestran los ejemplos de (48), tomados de Leonetti (2011, 2013).

- (48) a. Monedas, tengo.
b. Alguna novela, el jurado (la) va a descartar, seguro.

- Si está en vigor, en cambio, la restricción contra la dislocación de indefinidos negativos, lo que constituye una prueba más para distinguir dislocación de focalización, ya que esta última no impide la anteposición de expresiones negativas (cf. [*A ningún autor*] *se le permite*; Rizzi, 1997; Arregui, 2003).

- (49) a. *A ningún autor, se le permite sobrepasar este número de páginas.
b. *Poquísimas canciones, las grabaron en directo.

Las restricciones relacionadas con la referencia y la definitud se retoman en la sección 3.4 (Gundel, 1988, 1998; Ebert, 2009; Leonetti, 2014b).

- La dislocación es compatible con las interrogativas parciales, tanto independientes como subordinadas. En español el sintagma dislocado a la izquierda debe preceder al interrogativo, ya que debe respetarse la condición de adyacencia entre interrogativo y verbo.

- (50) a. Esta camisa, ¿dónde la compramos? / ¿Dónde la compramos, esta camisa?
 b. No recuerdo, esta camisa, dónde la compramos.
 c. *¿Dónde, esta camisa, la compramos?

- La dislocación es aceptable en cualquier tipo de oración subordinada, tanto en las que se comportan a estos efectos como independientes (ejemplo (51)), como en las que no admiten fenómenos de oración matriz (*root phenomena*) (ejemplos (52) y (53)) (Bianchi y Frascarelli, 2010; Jiménez Fernández y Miyagawa, 2014; Fernández Sánchez, 2016; Frascarelli, 2019). Estos datos contribuyen a distinguir las dislocaciones de las focalizaciones, y confirman que se trata de operaciones de distinta naturaleza¹⁷.

(51) Me parece que, a tus padres, deberías contárselo.

(52) Este es un asunto que a tus padres les deberías contar.

(53) Llama antes de que el apartamento se lo alquilen a otros.

- Una prueba adicional de que focalización y dislocación constituyen dos tipos de anteposición diferentes es que la dislocación no es sensible a los contextos de isla, o por lo menos no a todos ellos (es decir, es posible en contextos que normalmente impiden el movimiento de un constituyente; véanse Cinque, 1990; López, 2009; Fábregas, 2016; Fernández Sánchez, este volumen). Esto hace pensar que las dislocaciones no resultan del movimiento de un sintagma, como se suele aceptar para las focalizaciones. En los contextos de (54) el sintagma dislocado se encuentra situado fuera de la isla (interrogativa indirecta en

(54)a, subordinada sustantiva interna a un SD en (54)b, mientras que el clítico que lo retoma está en el interior de dicha isla. El problema que surge en estos casos es que no todas las clases de islas sintácticas dan lugar a los mismos juicios de aceptabilidad: mientras que (54)a es normal para cualquier hablante, (54)b es, sin duda, peor. También es relevante la naturaleza del elemento dislocado, y algunos autores opinan que es necesario reconsiderar la generalización de Cinque sobre las islas (cf. López, 2009).

- (54) a. Estas tonterías, me pregunto de dónde las has sacado.
 b. ¿?A tus padres, no me creo la noticia de que los han detenido.

Esta lista de propiedades no es, sin embargo, suficiente para caracterizar completamente la dislocación desde el punto de vista de la sintaxis. Es preciso, además, establecer ciertas distinciones dentro de la noción general de dislocación. En primer lugar, hay que separar los llamados *tópicos vinculantes*, *colgados* o *suspendidos* (*Hanging Topics*; Cinque 1990) de lo que podemos llamar *dislocación con clítico*, que es el modelo central que se ha descrito hasta aquí. En segundo lugar, y dentro de la dislocación con clítico, es preciso examinar las asimetrías entre dislocación a la izquierda (*Clitic Left Dislocation*) y dislocación a la derecha (*Clitic Right Dislocation*). En tercer lugar, es necesario determinar si los llamados tópicos de marco (*framing*) o *delimitadores* son también casos de dislocación.

A. La distinción *tópico vinculante/dislocación con clítico* está basada en el tipo de conexión que existe entre el constituyente dislocado y la oración con la que se vincula. Mientras que en la dislocación con clítico hay una dependencia sintáctica entre ambos, en los tópicos vinculantes la conexión es débil y puramente contextual, lo que ha llevado a algunos a hablar de *constituyentes huérfanos* (Shaer 2009). Una razón para pensar esto es que algunos dislocados, como el de (55), no incluyen ninguna marca de relación gramatical que los vincule con su correlato pronominal en el interior de la oración, aunque sí muestren los mismos rasgos de género, número o persona que este: en (55), el tópico inicial *Ernesto* está desprovisto de la preposición *a* como marca del objeto indirecto —es lo que Cinque (1990) describe como ausencia de *conectividad*.

¹⁷ Es especialmente significativo que la dislocación sea aceptable incluso en subordinadas de infinitivo, según Fernández Sánchez (2016):

- (i) Espero, los resultados, tenerlos el lunes.
 (ii) Juan pretende, a María, regalarle unas flores.

- (55) Ernesto, creo que no le dije nada. (Cf. A Ernesto, creo que no le dije nada.)

Los tópicos vinculantes (que corresponden a lo que tradicionalmente se definía con el término *nominativus pendens*) se distinguen, además, de los casos de dislocación ordinarios, por las siguientes propiedades (Zagona, 2006: 245-248; Villalba, 2010; Olarrea, 2012: 610-615; De Cat, 2007; Giorgi, 2015; López, 2016): i) deben ser obligatoriamente de categoría SD, e interpretarse como una expresión referencial; ii) el correlato correferencial puede ser también un pronombre tónico (56)a, un demostrativo (56)b o un epíteto (56)c¹⁸; iii) aparecen solamente en oraciones principales; iv) no se repiten en una misma oración; v) son insensibles a cualquier clase de contexto de isla; vi) no pueden estar dislocados a la derecha, y ocupan una posición más externa o periférica que los dislocados con clítico, por lo que, si coinciden con estos, el orden es siempre *tópico vinculante-dislocado con clítico*, como en (57), de Olarrea (2012: 614).

- (56) a. Ernesto, la verdad es que no me acuerdo de él.
b. Ernesto, ese sí que había estado en todos lados.
c. Ernesto, la verdad es que prefiero no acordarme de ese individuo.
- (57) a. En cuanto a Juan, esa carta se la escribió Pedro.
b. *Esa carta, en cuanto a Juan, se la escribió Pedro.

Finalmente, los tópicos vinculantes pueden ir introducidos por expresiones como *en cuanto a*, *por lo que respecta a*, *hablando de*, *a propósito de*, *en relación a* o, en el español europeo, *lo que es* (algunos autores prefieren tratar los tópicos con *en cuanto a* como un tipo diferente; cf. Fábregas, 2016). Estas expresiones no son aceptables en la dislocación con clítico.

¹⁸ En la dislocación con clítico ordinaria, el correlato pronominal es un clítico para el objeto directo y el indirecto, pero suponemos que es un elemento pronominal tácito para todos los restantes casos en los que no hay clítico disponible en español (López, 2009): sujetos, como en (i), SSNN sin determinante, como en (ii), o complementos preposicionales, como en (iii).

- (i) Este libro, seguro que Ø te va a gustar.
(ii) Insectos, no he comido Ø nunca.
(iii) De esto, se deduce Ø que la hipótesis no está bien formulada.

- (58) {En cuanto a / por lo que respecta a / hablando de / lo que es} Ana, creo que no vendrá.

Todo ello sugiere que la sintaxis de las dos construcciones no es la misma. En términos intuitivos, se puede decir que en la dislocación con clítico los tópicos están conectados a la estructura interna de la oración por medio de algún mecanismo gramatical —que una teoría explícita debe intentar definir (véase Fernández Sánchez en este volumen; Fernández Sánchez y Ott, 2020; Estigarribia, 2020)—, mientras que en la dislocación de tipo vinculante o suspendido no hay conexión gramatical, y los tópicos simplemente están adjuntados en una posición externa a la oración. Siguiendo la terminología de Shaer, Cook, Frey y Maienborn (eds.) (2009), los primeros son elementos *integrados* en la oración, y los segundos son *no integrados*, y por tanto huérfanos: en los no integrados, la conexión con la oración no depende de una regla de la gramática, sino de principios discursivos, como supuestamente sucede con otros elementos, como las expresiones parentéticas, los vocativos o los modificadores no restrictivos. No obstante, hay análisis que consideran a todos los elementos dislocados como no integrados.

En las lenguas que disponen de ambas posibilidades, el valor informativo de las dos construcciones debe, en principio, ser ligeramente diferente: según López (2016: 413), los tópicos vinculantes se emplean fundamentalmente para introducir nuevos referentes en el discurso (*Topic Promotion*) de forma que se conviertan en temas prominentes de las oraciones subsiguientes¹⁹, pero Fábregas (2016) puntualiza que esto solo es posible, en realidad, cuando van precedidos de expresiones como *en cuanto a* o *por lo que se refiere a*. Probablemente los tópicos vinculantes están sujetos a condiciones de uso más relajadas que la dislocación con clítico, pero las diferencias no se han investigado en detalle.

La dislocación con clítico a la izquierda sirve también para introducir cambios de tópico en el discurso, ya que hay otros mecanismos idóneos para mantener la continuidad del tópico, pero es importante tener en cuenta que los tópicos introducidos deben estar de alguna manera presentes en el terreno común, bien como referentes ya citados,

¹⁹ Dejamos a un lado el difícil problema de la existencia de tópicos vinculantes a la derecha. En López (2016) se sugiere que deben considerarse, y que corresponden a clarificaciones o precisiones (en la bibliografía anglosajona, *afterthoughts*).

bien como referentes evocados o activados, aunque no se hayan mencionado explícitamente. La relación con el antecedente discursivo puede ser de correferencia, como en (59), o de conjunto a subconjunto (y viceversa), como en (60).

- (59) A: —No encuentro las gafas...
 B: —Las gafas, me parece que las he visto sobre la mesita del salón.
- (60) A: —¿Y los chicos?
 B: —A Javi, lo tenemos en casa, y a Clara, la hemos mandado dos semanas a Inglaterra.

Es típico de la dislocación a la izquierda el carácter contrastivo (véase Arregui 2003). López (2009, 2016) considera este rasgo como definitorio, junto con el carácter anafórico ejemplificado en (59)-(60). No está claro que estas sean propiedades intrínsecas de la construcción, pero es lícito preguntarse por qué son tan comunes. En la sección 2.5 volvemos sobre este punto.

B. La segunda distinción que hay que tener en cuenta tiene que ver con el orden relativo entre dislocado y oración. A primera vista, la dislocación con clítico tiene las mismas propiedades prosódicas y sintácticas en posición inicial y en posición final (por ejemplo, efectos de conectividad, y sensibilidad a los contextos de isla). Esto lleva a suponer que la posición del dislocado con respecto a la oración es jerárquicamente la misma, aunque cambie el orden, y que el análisis debe ser simétrico. Sin embargo, se han señalado asimetrías entre los dos tipos de dislocación, tanto formales como interpretativas (véanse Villalba, 2000 y Fábregas, 2016: §6 para una visión panorámica).

En primer lugar, hay que señalar que en español la dislocación a la derecha, aunque posible, es menos frecuente que su correlato a la izquierda (Sedano, 2013), y también es un recurso de uso limitado en comparación con su uso en otras lenguas románicas (véase Villalba, 2011, 2019 para una comparación con el catalán).

Desde el punto de vista sintáctico, la iteración de tópicos la derecha en una misma oración no parece tan natural en español como en otras lenguas, como el italiano y el catalán:

- (61) a. Recuerdo que la quería mucho, Juana, a su madre.
 b. Mi ricordo che le voleva molto bene, Giovanna, a sua madre.

Por lo que respecta a la interpretación, se suele aceptar que la dislocación a la derecha obedece a condiciones de uso más estrictas que su contraparte a la izquierda, y que no puede ser contrastiva ni introducir cambios de tópico. Los dislocados a la derecha deben ser anafóricos y retomar datos previamente introducidos en el contexto. En (62)a, ejemplo adaptado del original en italiano citado en Frascarelli (2017: 476), los dislocados a la izquierda son contrastivos y mantienen con el antecedente discursivo (*dos hijos*) una relación no de correferencialidad, sino de pertenencia al conjunto denotado; esto mismo es inadecuado con los dislocados a la derecha de (62)b, que requieren correferencia, sin contraste, como en (63).

- (62) Leo tiene dos hijos...
 a. A Juan, lo ve a menudo, pero a Marcos, raras veces.
 b. #Lo ve a menudo, a Juan, pero raras veces, a Marcos.

- (63) No creo que los vea mucho, a los hijos.

Los datos, por lo tanto, invitan a pensar en un análisis no simétrico para las dos dislocaciones. Numerosos autores han defendido que los elementos dislocados a la derecha ocupan una posición jerárquicamente inferior a la de los dislocados a la izquierda, pero no hay acuerdo acerca de la naturaleza de esa posición (Villalba, 2000; López, 2009; Samek-Lodovici, 2006, 2015; Fernández Sánchez, 2020, en este volumen) ni sobre la clase de desplazamiento involucrado. Por otra parte, las propiedades interpretativas de las dislocaciones a la derecha no se explican en términos sintácticos. Finalmente, es posible que una parte de la explicación deba derivarse de principios fonológicos.

C. Todos los datos reseñados hasta ahora aluden a tópicos que representan entidades sobre las que la predicación añade información, o, siguiendo la metáfora del archivo o fichero (*file cards*) utilizada en Vallduví (1992a) y Erteschik-Shir (1997), a las fichas del archivo estructurado del terreno común que proporcionan los puntos en los que la información debe ser actualizada. Sin embargo, no todas las expresiones dislocadas tienen esta función. A menudo se ha señalado la existencia de expresiones delimitadoras o enmarcadoras (*frame-setting topics*) que tienen la función de limitar o establecer el dominio dentro del cual la predicación es válida y sus condiciones de verdad pueden ser evaluadas (Dik, 1989; Lambrecht, 1994; Gutiérrez Ordóñez, 1997; Jacobs, 2001; Krifka, 2007). Los tópicos de marco pueden designar

dominios temporales, locativos, finales, de perspectiva, o relativos a cualquier dimensión que restrinja la evaluación, como muestran los ejemplos de (64): en ellos el tópico no representa la entidad acerca de la cual hay que actualizar información, sino el ámbito limitado al que pertenece la información que se puede aportar.

- (64) a. ¿Cómo está tu madre? – De salud, está bien.
 b. Hace cincuenta años, esto habría sido impensable.
 c. Para mí, está un poco salado.
 d. En Francia, se dan tres besos.

Los tópicos de marco son predominantemente de categoría preposicional y adverbial. Son compatibles con la presencia de otros tópicos dislocados, y pueden aparecer junto a oraciones interrogativas e imperativas.

- (65) a. De salud, ¿qué tal está?
 b. En Francia, acuérdate de dar tres besos.

Su particular modo de contribución al enunciado puede hacer pensar que las expresiones demarcadoras no deberían clasificarse como tópicos en sentido estricto. Sin embargo, comparten suficientes propiedades prosódicas y gramaticales con los tópicos canónicos, y aquí daremos por supuesto que forman parte de la misma clase.

Es posible clasificar los tópicos dislocados también en función de sus propiedades interpretativas y discursivas: este punto se trata en la sección 2.2.3. El objetivo de este apartado es solamente presentar una clasificación basada en criterios formales.

1.5.5. Construcciones hendidas

Para completar este panorama de las formas sintácticas asociadas a la expresión de la EI, es preciso añadir una mención a las construcciones hendidas (*cleft constructions*).

Las construcciones hendidas o perífrasis de relativo (Moreno Cabrera, 1999; Dufter, 2009; Vázquez-Larruscaín, 2014; De Cesare, 2017; Gutiérrez Bravo, en este volumen, entre muchos otros) son estructuras copulativas complejas en las que se destaca un constituyente que se suele describir como focal con respecto a otro constituyente

que se asemeja a una oración relativa; en los ejemplos de (66) el constituyente focal aparece entre corchetes:

- (66) a. Fue [Isabel] quien se acordó.
 b. A donde iban es a [Zanzíbar].

Si se comparan las construcciones hendidas de (66) con su versión neutra, no hendida (*Isabel se acordó; Iban a Zanzíbar*), se observa que la proposición expresada es la misma, y que la diferencia concierne a la EI: las hendidas expresan un significado especificativo o identificativo, ya que efectúan una partición sobre la proposición para aislar un constituyente que especifica el valor de una variable (en (66)a, *Isabel* especifica el valor de *x* en la parte presupuesta *x se acordó*; en (66)b, *Zanzíbar* especifica el valor de *x* en *Iban a x*). De acuerdo con el punto de vista más extendido, la partición corresponde a la distinción *foco/ presuposición*. La interpretación resultante tiene las características habituales del foco marcado (§ 2.3.3): el foco tiene una interpretación exhaustiva —es decir, el valor expresado se presenta como el único que tiene validez en la proposición, probablemente en virtud de una implicatura—, y los mismos matices contrastivos o correctivos que van asociados a la focalización. Las hendidas, son, por tanto, estrategias para destacar un foco marcado, y se distinguen por su complejidad sintáctica y por la transparencia con la que separan el foco del material presupuesto.

Esta visión simple de la relación entre sintaxis y EI en las construcciones hendidas se ve, sin embargo, empañada por la posibilidad de usar las mismas construcciones con una articulación informativa diferente (Dufter, 2009; Feldhausen y Vanrell, 2015), muy especialmente con el foco en la estructura relativa, mientras que el constituyente escindido es el trasfondo. Un ejemplo en español podría ser el de (67), donde la información nueva corresponde claramente a la estructura relativa (*cuando ocurrió algo realmente extraño*):

- (67) Pero fue al año siguiente cuando ocurrió algo realmente extraño.

Si bien es cierto que este uso de las hendidas no es frecuente en el español oral espontáneo, y es sin duda marcado, es perfectamente posible en la lengua escrita; esto sugiere que las hendidas pueden desarrollar diferentes funciones discursivas, y plantea un problema de análisis de gran interés. Aunque no podemos tratarlo aquí, merece la

pena señalar que es un caso particular de un problema más amplio: el de los casos de disociación entre estructura sintáctica y estructura informativa (véase también Fernández Soriano, 2009, y § 4.4.5). Por lo demás, la gramática de las oraciones hendidas requeriría una atención especial que, por razones de espacio, no le podemos dedicar aquí, por lo que no se volverá a tratar en este texto.

1.6. ¿Cómo se ha desarrollado la investigación sobre la estructura informativa?

La investigación sobre la EI es muy reciente en la historia de la lingüística. Comienza en el siglo xx, si bien se pueden encontrar observaciones dispersas en las gramáticas de épocas anteriores. Las más significativas están ligadas a la influencia creciente de las teorías psicológicas en las reflexiones gramaticales de finales del xix y, como veremos, también de la primera mitad del xx²⁰. En los *Prinzipien der Sprachgeschichte* de Hermann Paul (Paul 1880) se mencionan ya la partición de la oración en dos bloques informativos, la noción de progresión temática y la relación de la información nueva con la pregunta a la que se responde; además, Paul, retomando intuiciones de H. Weil y G. von Gabelentz, sugiere que se debe aplicar la distinción sujeto/predicado tanto en el nivel gramatical como en el nivel que denomina psicológico: de esta forma, la idea de *sujeto psicológico* remite a las expresiones que denotan aquello de lo que se habla aun sin ser sujetos gramaticales (como el sintagma *a ella* en (68)), y la de *predicado psicológico* a las expresiones que denotan aquello que se aporta informativamente aun sin ser sintácticamente el predicado (como el sintagma *la humedad* en (68)).

(68) A ella le afecta sobre todo la humedad.

Es claro que *sujeto psicológico* corresponde a lo que hoy denominamos *tema* o *tópico*, mientras que *predicado psicológico* corresponde a *rema* o *foco*. La introducción de estas nociones refleja una sintomática preocupación por alejarse de la confusión tradicional entre sujetos y

²⁰ Un buen panorama del desarrollo histórico de las teorías sobre la EI puede verse en von Heusinger (1999: cap. 3). En español, Jiménez Juliá (1986) ofrece también una visión completa del proceso.

temas, y entre predicados y remas, y por integrar en la gramática, de manera informal, aspectos de la EI.

Ya en el siglo xx, la influencia de las teorías psicológicas vuelve a cobrar un peso notable con la escuela de la Gestalt y la distinción entre *figura* y *fondo* en la percepción, cuyo impacto en la teoría lingüística tiene un alcance que sobrepasa ampliamente el terreno de la EI. Si la figura es el componente de una representación que se percibe como más saliente y destacado, y por tanto más informativo, mientras que el fondo se percibe como menos destacado y en segundo plano, no es difícil ver la conexión entre estas nociones y el nacimiento de la teoría de la perspectiva funcional de la oración en los trabajos de Vilém Mathesius, con la Escuela de Praga. En su análisis del orden de palabras en diferentes lenguas, Mathesius señala la necesidad de distinguir, por un lado, las expresiones que actúan como puntos de partida para la predicación, que representan información conocida y designan aquello de lo que trata el enunciado —es decir, el *tema*²¹— de aquellas otras que expresan lo que se dice acerca del tema —el *rema*—; el rema es informativo con respecto al tema. Los continuadores de Mathesius elaboraron nuevas hipótesis a partir de la dicotomía *tema/remas*: Firbas (1964) la reinterpreta como una realidad gradual o escalar con la noción de *dinamismo comunicativo*, y Daneš (1974) desarrolla la noción de *progresión temática* y amplía los efectos de la distinción al nivel discursivo y textual. No vamos a detenernos en cada una de estas nociones, pero es justo reconocer que, aunque los lingüistas praguenses no llegaron a proporcionar una teoría completa y articulada de la EI, muchos de los asuntos debatidos hoy en día entre los investigadores estaban presentes ya en los trabajos de Mathesius y sus colegas (por ejemplo, el problema de cuáles y cuántas son las distinciones básicas necesarias), y su contribución a la disciplina fue decisiva.

Fue Michael Halliday quien, a finales de la década de los 60, estableció definitivamente el lugar de la EI en la teoría lingüística y utilizó por primera vez el término *estructura informativa*. En Halliday (1967), la búsqueda de una conexión entre la entonación y la estructura de constituyentes en inglés desemboca en la postulación de un nivel estructural independiente con reglas explícitas. Esta contribución

²¹ Los criterios que definen la noción de tópico hoy —en particular, el de información dada y el de *aboutness*, y el correspondiente debate sobre cuál de ellos es fundamental— estuvieron presentes en la investigación de la Escuela de Praga desde el principio.

inspira todo el trabajo posterior en el ámbito anglosajón, tanto en la tradición formal como en la funcional. En esta última hay que destacar los avances de los continuadores de la Escuela de Praga, especialmente Eva Hajičová y Petr Sgall (Hajičová, Partee y Sgall, 1998), y la forma en la que se integra la EI en un modelo como el de la Gramática Funcional de Dik (Dik, 1989). En el paradigma formal fueron pioneros los trabajos de Chomsky y Jackendoff sobre foco y presuposición, durante la etapa del gran debate entre partidarios de la semántica generativa y partidarios de un enfoque interpretativo (Chomsky, 1971; Jackendoff, 1972). Es necesario resaltar también la contribución de Chafe (1976), si bien se trata de una visión heterodoxa dentro del campo formal: además de introducir la exitosa metáfora del empaquetamiento informativo (*informational packaging*), fue la inspiración para los desarrollos posteriores de Ellen Prince y de otros sobre la noción de información dada (*givenness*) en la anáfora discursiva (Prince, 1981).

El desarrollo de la investigación a partir de la década de los 90 hasta nuestros días queda recogido, a grandes rasgos, en las restantes secciones de este texto. Un hecho notable de esta breve historia de las ideas sobre la EI es que se trata de un dominio de hechos que todas las teorías gramaticales reconocen y describen con las mismas nociones, por lo que no ha producido grandes polémicas entre escuelas. Los desacuerdos se producen cuando hay que establecer cómo se integran esos hechos en la gramática (véase Leonetti, este volumen).

2. ¿QUÉ DISTINCIONES SE REQUIEREN?

2.1. Dado/nuevo, tópico/comentario, foco/fondo

Hay tres distinciones fundamentales que aparecen recurrentemente en la bibliografía sobre EI (§ 1.1.6). La más básica e intuitiva es la que opone la información dada (*given*) a la información nueva (*new*); en la bibliografía en inglés es frecuente que se emplee el término *givenness* (*lo dado*) para referirse a la información conocida. Las otras dos distinciones son *tópico/comentario* y *foco/fondo* o *trasfondo* (*background*) (Neeleman y Vermeulen, 2012). Si aceptamos que en cualquier teoría es imperativo reducir las nociones básicas a lo mínimo y eliminar todos aquellos conceptos que no sean estrictamente necesarios, surge la sospecha de que alguna de las distinciones

sea, en efecto, prescindible, debido a su carácter redundante con respecto a las otras. Por ello, de acuerdo con una postura bien asentada, en lo que sigue dejamos a un lado la distinción *dado/nuevo*, en gran parte redundante en relación con *foco/fondo*, y mantenemos las dos restantes. Más exactamente, limitamos el ámbito de la primera a la parte de la teoría de la EI que se denomina *referencial* (§ 3.2; véase, sin embargo, § 3.1.1) y empleamos las otras dos para sentar las bases de la teoría de la EI que llamamos *relacional*, que es la que se trata en este volumen (Gundel, 1998, 1999; Gundel y Fretheim, 2004; Lambrecht, 1994; Gómez-González, 2001).

En el enfoque referencial de la EI se examina la relación entre una expresión lingüística —típicamente, un SD, es decir, una expresión referencial— y la entidad extralingüística a la que el hablante alude por medio de tal expresión —el referente—. Cuando se habla de referentes más o menos accesibles en el discurso, del nivel de activación del antecedente de una anáfora, o de presuposiciones existenciales, se aplica la distinción *dado/nuevo* al ámbito referencial para investigar la relación entre las expresiones y el estatuto cognitivo de los referentes, como se verá en la sección 3.2. Esta distinción, sobre todo en sus versiones más elaboradas, es esencial para la parte referencial del estudio de la EI, que se ocupa del estatuto de la información en el nivel de las entidades discursivas.

En cambio, en el enfoque relacional de la EI, que se ocupa de la información en el nivel proposicional, se examina si una parte de una representación lingüística es información dada o nueva con respecto a otra parte de esa representación, y en este ámbito son las distinciones ligadas a las nociones de *tópico* y *foco* las que desempeñan un papel central. Es importante tener en cuenta que son independientes de la distinción *dado/nuevo* en el sentido referencial: un constituyente puede ser *tópico*, o parte del fondo, en el sentido relacional, sin ser necesariamente información conocida para el oyente. Ni ser *tópico* implica obligatoriamente representar información dada, ni ser *foco* implica obligatoriamente aportar información nueva, a pesar de que sí existe una fuerte tendencia natural a identificar ambos valores. De acuerdo con esto, en la perspectiva relacional de la EI no es necesario superponer *dado/nuevo* a las otras distinciones. Sí se requiere, en cambio, combinar *tópico/comentario* con *foco/fondo*: aunque en ciertos contextos las dos distinciones dan lugar a particiones equivalentes, desde Halliday (1967) se supone que una sola distinción no es suficiente para describir los hechos.

¿Cómo se articulan las dos distinciones? Vallduví (1992a) presenta una propuesta bien conocida, y ampliamente citada en la bibliografía, en la que la información oracional se organiza en dos niveles jerárquicos para combinar las dos distinciones (véase también Vallduví, 1995; Vallduví y Engdahl, 1996). En el primer nivel, la oración se divide en dos segmentos: foco (*focus*; la información aportada) y fondo (*ground*; la especificación de cómo encaja la información nueva en la base de conocimientos del destinatario). El fondo, a su vez, puede dividirse en otros dos segmentos: enlace (*link*; el localizador concreto en el que se debe introducir la información) y coda (*tail*; indicaciones ulteriores sobre cómo introducir la información nueva).

Oración = {foco, fondo}

Fondo = {enlace, coda}

El foco corresponde a la información que no se puede elidir y representa el potencial de actualización del contexto que tiene la oración; el fondo, en cambio, es opcional. Dentro del fondo, el enlace, que corresponde a lo que normalmente se denomina *tópico*, tiene que aparecer necesariamente en posición inicial. A partir de estas distinciones básicas, se desarrolla un modelo restrictivo que contempla la existencia de cuatro formatos posibles en que la información puede presentarse. Los cuatro esquemas resultantes quedan recogidos en la tabla 3. Cada uno de estos esquemas proporciona al destinatario una instrucción precisa sobre el modo en que la información comunicada debería añadirse a su base de conocimiento.

Tabla 3. Formatos de presentación de la información
(Vallduví, 1992a, 1995)

Estructura	Enlace Dirección en la que se agrega la dirección	Foco Información que hay que añadir	Coda Aclaraciones adicionales	Ejemplo
Enlace-foco	Localizar	Actualizar	–	<i>El jefe</i> [_F ha llamado]
Foco amplio	–	Actualizar	–	[_F Ha llamado el jefe]
Enlace-foco-coda	Localizar	Actualizar	Reemplazar	<i>El jefe</i> lo [_F detesta], el brécol
Foco-coda	–	Actualizar	Reemplazar	[_F Brécol], quiere ahora

De la tabla se deduce, por un lado, que no basta con una distinción binaria para definir las instrucciones de actualización del terreno común, y, por otro, que en la articulación informativa es primordial la presencia de un constituyente focal, mientras que lo que varía en función de las condiciones contextuales es la estructura del fondo. El fondo puede estar ausente o, más bien, implícito, y reducido a la información sobre tiempo y espacio que ancla una aserción al contexto, como en la línea 2 de la tabla: en este caso, todos los constituyentes explícitos son focales, y se habla de foco amplio o de enunciados téticos (cf. § 2.2.3). Cuando hay una manifestación explícita del fondo, el hablante puede elegir entre destacar algún constituyente como tópico o enlace, o no establecer particiones dentro del fondo: esto da lugar a los esquemas de las líneas 1, 3 y 4 de la tabla.

La propuesta de Vallduví puede aplicarse a lenguas muy diferentes; la mayor parte del contenido de Vallduví y Engdahl (1996) está dedicado a examinar en detalle la forma en la que los esquemas de la tabla 3 se expresan en distintas lenguas. Si bien en este capítulo no utilizaremos la terminología del autor, es justo reconocer que sus ideas han tenido un profundo impacto en las teorías sobre la EI (véase Leonetti, este volumen). A continuación, dedicamos una sección a cada uno de los dos conceptos primitivos imprescindibles en estas teorías, *tópico* (§ 2.2) y *foco* (§ 2.3), y añadimos un breve comentario sobre la noción de *contraste* (§ 2.4), que a veces se considera también un primitivo. Cerramos esta parte con la presentación de un modelo de funcionamiento de las tres nociones (§ 2.5).

2.2. La noción de tópico

2.2.1. El tópico, ¿qué es?

Denominamos *tópico* al constituyente que expresa aquello de lo que habla la oración. Lo que se dice acerca del tópico se denomina *comentario*. Por ejemplo, en cada una de las oraciones de (69) el tópico es el constituyente que aparece en cursiva, y el comentario es lo que aparece en redonda:

- (69) a. *Mireia* ganó la medalla de oro.
b. *La medalla de oro*, la ganó Mireia.
c. La ganó Mireia, *la medalla de oro*.

Los ejemplos de (69) ponen inmediatamente de relieve la diversidad de estructuras que pueden englobarse bajo la misma denominación de tópico. En (69)a el tópico es *Mieria*, porque es de la entidad representada por este constituyente de la que se predica el resto de la oración. Aquí, además, *Mireia* es el sujeto de la oración. Esta organización bimembre en la que coinciden estructura sintáctica y estructura informativa es la que sirve a Aristóteles como fundamento de su caracterización de la oración, y de la naturaleza dicotómica del juicio lógico. De hecho, el mismo término *sujeto* hace referencia al asunto o al tema de lo que algo trata —una acepción que ya no resulta muy frecuente en español, pero sí en otras lenguas de nuestro entorno—. La oración de (69)b, por su parte, refleja el mismo estados de cosas que la de (69)a. Sin embargo, el modo en que la información se presenta es diferente: en (69)b el tópico es *la medalla de oro*, el constituyente que expresa la entidad de la que se habla. Desde el punto de vista gramatical, el tópico ya no es el sujeto, sino el complemento directo. Para poder presentarlo como tópico, ha sido necesario modificar la estructura sintáctica no marcada (cf. § 1.5.4) y la estructura prosódica (cf. § 1.4.8). En la oración de (69)c, por último, el tópico también es *la medalla de oro*, aunque aquí encontramos propiedades sintácticas y prosódicas diferentes de las de los casos anteriores. Esta diversidad formal se correlaciona también con unas propiedades interpretativas diferentes.

2.2.2. Tópico y tema, ¿son lo mismo?

No es infrecuente encontrar en la bibliografía o en las gramáticas estos dos términos utilizados, a veces, indistintamente. Sin embargo, detrás de cada uno de ellos hay una tradición diferente, y es también diferente la perspectiva desde la que se enfoca el estatuto informativo a que cada uno de estos términos hace referencia (véase Gómez-González, 2001 para una revisión detallada de la forma en la que *tópico* y *tema* se han entendido, especialmente en la tradición funcionalista). El problema es tanto terminológico como conceptual: por un lado, los términos son a veces equivalentes, y otras no; por otro, hay por lo menos tres nociones asociadas a ellos: i) aquello de lo que trata el enunciado (la idea de *aboutness*); ii) aquello que expresa información conocida; y iii) aquello que representa el punto de partida del enunciado y está típicamente ligado a la posición inicial.

El término *tópico* (con la dicotomía *tópico/comentario*) se debe a Hockett (1958), que retoma la idea aristotélica según la cual el hablante anuncia un asunto y luego dice algo sobre él; es la condición que se denomina de *separación informativa* en Jacobs (2001), por la que el procesamiento del enunciado incluye dos fases, y es también lo que define a los enunciados categóricos frente a los téticos (§ 2.2.3). La dimensión sobre la que se define la noción de tópico es una dimensión de tipo psicológico, relacionada con aquello que constituye el centro de la atención, con respecto a lo cual se va a decir algo. Como se dijo anteriormente, esta idea tiene también sus antecedentes en las teorías de von der Gabelentz, quien introdujo las nociones de *sujeto psicológico* (aquello en lo que el oyente debe pensar) y *predicado psicológico* (lo que el oyente debe pensar al respecto) (cf. § 1.6). Este nivel psicológico en la articulación de la oración es diferente del nivel en que se oponen las nociones gramaticales de sujeto y predicado. En muchas ocasiones, el sujeto psicológico coincide con el sujeto gramatical, pero no siempre es así. Los tópicos tienden a aparecer en posición inicial como resultado de su estatuto como facilitadores del procesamiento: identificar la entidad de la que se va a decir algo allana el camino de la interpretación al establecer de manera transparente cómo va a encajar la información en el discurso (Roberts, 2011).

El término *tema* (y la consiguiente oposición *tema/remata*), en cambio, alude a menudo a una dimensión distinta: la del carácter dado o nuevo de la información. El tema corresponde a lo dado, lo conocido, mientras que el rema es la información nueva que se aporta. Esta versión de la distinción es común en los enfoques de corte funcional, a partir de los trabajos del Círculo de Praga, aunque incluso en esta tradición se observan oscilaciones entre la noción de tema como información dada y la que equivale a aquello de lo que se habla (*tema y dado* se distinguen claramente en la teoría sistémico-funcional de Halliday). Para Gundel (1985: 92) el tópico «es normalmente una entidad que resulta familiar tanto al hablante como al destinatario», de modo que su caracterización corresponde a la idea de familiaridad, y no a la de relación. Gundel (1988) ha propuesto que la gestión de la información requiere distinguir dos dimensiones diferentes en la noción de tópico: la noción referencial y la noción relacional (nótese que se retoma aquí la distinción entre la EI referencial y la EI relacional introducida en § 2.1).

La noción referencial tiene que ver con la dimensión de lo dado y da lugar a una jerarquía con diferentes niveles de familiaridad, que

van desde lo meramente identificable a lo conocido y activo en el discurso precedente. Estos niveles se traducen en escalas de accesibilidad que permiten explicar, por ejemplo, la selección de expresiones referenciales (pronombres tácitos, pronombres explícitos, sintagmas nominales definidos): cuanto más familiar y accesible es una entidad, menos información hace falta para referirse a ella, lo que explica la distribución de estas expresiones según el grado de familiaridad discursiva o activación previa (véase la sección 3.2 sobre anáfora discursiva). Nótese que el enfoque referencial lleva a tomar como tópicos prácticamente todos los referentes discursivos asociados a una oración, como en los estudios sobre «continuidad tópica» (Givón (ed.) 1983).

La noción relacional, en cambio, se centra en el nivel de la oración, en el que se distingue entre aquello de lo que se habla y lo que se dice al respecto. El problema terminológico que se produce con *tópico* y *tema* se origina, pues, en el hecho de que las dos dimensiones, referencial y relacional, si bien suelen ir emparejadas en la caracterización de los tópicos/temas oracionales, son independientes, en el sentido de que la expresión que designa aquello de lo que se habla puede también introducir datos nuevos en el discurso, como se explica a continuación. Ante esta situación, la mayor parte de las teorías de la EI opta por definir, básicamente, la distinción *tópico/comentario* a partir de la dimensión relacional (véanse Lambrecht, 1994; Vallduví, 1992a; Neeleman y Vermeulen, 2012; Molnár, Egerland y Winkler (eds.) 2019). En este capítulo seguimos esta línea teórica, y mantenemos el uso de *tópico* en lugar de *tema*²².

A partir sobre todo de Reinhart (1982), la noción de tópico como aquello de lo que se habla (lo que en inglés se denomina *aboutness topic*) se ha revelado como un instrumento más útil y preciso para explicar el funcionamiento de los tópicos y la estructura informativa. Una de las razones de esta mayor potencia explicativa radica en el hecho de que esta noción admite una integración fácil en la teoría general sobre el terreno común (cf. § 1.2), que ofrece la posibilidad de modelizar adecuadamente el papel de la estructura informativa y su contribución al siempre cambiante contexto y a la dinámica conversacional (§ 1.2.3). Reinhart puso de relieve que la información nueva no se añade al terreno común de manera acumulativa, sino de manera organizada y articulada: toda la información

²² En RAE/ASALE (2009: §40.2) se hace un uso diferente, más restringido, del término *tópico*.

nueva debe integrarse con la información ya presente, y esto se hace fundamentalmente vinculándola a entidades concretas presentes en el fondo común. Actualizar información supone, desde esta perspectiva, una operación de integrar la información nueva en una entrada concreta, como si fuera la ficha de un archivo o el catálogo de una biblioteca (la idea se desarrolla en Vallduví, 1992a; Erteschik-Shir, 1997, 2007).

Esta noción de tópico corresponde a lo que Vallduví (1992a) denomina enlace (*link*), precisamente porque se trata del constituyente que permite enlazar la información nueva con la ya existente en el terreno común: es un localizador que dirige al oyente hacia una dirección en su base de conocimientos, en la que debe introducir la información recibida. Y en esta misma línea, Krifka (2007: 41) define tópico como el constituyente que «identifica la entidad o conjunto de entidades bajo la cual debe almacenarse en el terreno común la información expresada en los constituyentes que forman el comentario» (la traducción es nuestra). Así pues, el contraste entre los ejemplos de (69) puede caracterizarse como el resultado de almacenar la información bajo etiquetas diferentes.

Aunque es cierto que muchos tópicos relacionales corresponden a información dada (es decir, presente o inferible en el discurso previo), lo cierto es que no es necesario que un constituyente caracterizado formalmente como tópico se refiera a una entidad familiar o identificable. De hecho, hay tópicos como el de (70) que introducen referentes nuevos:

(70) *A un amigo mío* le ha tocado la lotería.

En la oración de (70) el sintagma nominal indefinido indica expresamente que la información debe almacenarse bajo la entrada *un amigo mío*. Al no dar el hablante más precisiones, su interlocutor debe inferir que no dispone de ninguna entrada previa accesible (dada, familiar) en la que integrar la actualización de que le ha tocado la lotería. En esta situación, el destinatario ha de abrir una nueva «ficha» para archivar en ella la información recibida. La posibilidad de tener tópicos indefinidos es, pues, una muestra de que no es necesario que la entidad a la que se hace referencia sea familiar o conocida. También los tópicos definidos pueden introducir información nueva. Por ejemplo, es posible utilizar (71) tanto si el interlocutor conoce ya a Paco como si no. En el primer caso simplemente tendrá que integrar

la información recibida en la ficha de la que ya dispone; en el segundo caso, deberá abrir una ficha nueva para que sirva de base a la nueva aportación informática.

(71) *A mi amigo Paco* le ha tocado la lotería.

La preminencia de la dimensión relacional lleva a suponer que la referencialidad y la definitud, a menudo consideradas como propiedades lingüísticas definitorias de los tópicos, son más bien efectos derivados de la propiedad básica (la *aboutness*): esto permite entender que los tópicos sean predominantemente expresiones referenciales y definidas (ya que representan el soporte de la predicación, y deben ser identificables), y al mismo tiempo permite integrar los casos en los que estas condiciones no se cumplen. Hay otras consecuencias importantes del enfoque relacional que conviene destacar. Las comentamos brevemente a continuación:

A. En la sección 1.5.4, a propósito de la dislocación, se han presentado ya casos de aparentes tópicos dislocados que no representan realmente aquello de lo que se habla, sino que delimitan el marco de validez de la predicación que sigue: son los llamados «tópicos de marco» (*frame-setting topics*) de ejemplos como *De salud, está bien* o *En Francia, se dan tres besos* (Lambrecht, 1994; Krifka, 2007; Frascarelli, 2017). El problema que se plantea es si estas expresiones pueden tratarse como un tipo especial de tópico, ya que, como se señala en Jacobs (2001), parece que constituyen un fenómeno diferente. Sin embargo, los tópicos canónicos y los de marco coinciden en sentar las bases o el fondo sobre el cual se debe evaluar la predicación. En lugar de llevarnos a considerar el tópico como una categoría prototípica, cuyos miembros puede no compartir siempre los mismos rasgos básicos, como se defiende en Jacobs (2001), creemos que los hechos apoyan una definición de tópico como el indicador de la «ficha» en la que debe almacenarse la información del comentario: si la expresión dislocada es una típica expresión referencial (un SD), la interpretación del tópico es la canónica; si la expresión dislocada, en cambio, es un adjunto preposicional o adverbial, y la interpretación canónica no está disponible, entonces la interpretación de marco surge como una forma de mantener la condición de que el elemento dislocado actúa como base, anclaje o soporte de la predicación. Es, en realidad, un efecto de la semántica básica del tópico.

B. Reinhart (1981) retoma la intuición, debida a P. F. Strawson, de que el tópico oracional es el «pivote» con respecto al que se evalúa el valor de verdad de un enunciado (véase también Erteschik-Shir, 1997, 2007). Si los enunciados se evalúan con respecto a su tópico, la no existencia de un referente para el tópico hace que el enunciado no sea ni verdadero ni falso, y se produzca un vacío de valor de verdad. Esta es solamente una de las formas en las que la EI afecta a las condiciones de verdad, y está ligada a la idea de tópico como «lugar» en el que se actualiza la información. Una consecuencia de este punto de vista es que todos los enunciados deben contener un tópico que actúe como «pivote» para su evaluación. Ello implica que incluso cuando aparentemente no hay tópico —en los enunciados téticos— debe suponerse que existe un tópico implícito (véase la noción de *tópico escénico* en 2.2.3).

C. Una confusión frecuente, que conviene evitar, es la que deriva de no distinguir con precisión *tópico oracional* de *tópico discursivo* (Reinhart, 1982). El criterio relacional cuyas consecuencias examinamos se aplica a constituyentes sintácticos en la estructura de una oración, es decir, a tópicos oracionales; esta es la noción relevante para entender el lugar del tópico en la gramática. Cuando, por el contrario, se piensa en referentes que constituyen el tema de un fragmento discursivo y a los que se alude repetidamente a lo largo del fragmento, se habla de tópicos discursivos (Givón (ed.) 1983; Gutiérrez Bravo, 2008; Neeleman, Titov, van de Koot y Vermeulen, 2009; Neeleman y Vermeulen, 2012); esta noción es sin duda útil para estudiar la organización interna de los textos, pero no para una teoría de la EI como la que se trata en este volumen. La distinción entre los dos conceptos, como se ve, depende del ámbito de aplicación de cada uno. Existe una conexión interesante entre la noción de tópico discursivo y el enfoque de «preguntas a debate» (*Questions under discussion*) desarrollado en las últimas décadas (Büring, 1997; Roberts, 1996, 2011; Vallduví, 2016; Mayol y Vallduví, en este volumen): desde esta perspectiva, los tópicos discursivos son los datos que reproducen las preguntas a debate en cada momento del desarrollo del discurso; el valor del tópico es un conjunto de preguntas alternativas relativas a entidades diferentes de la que se presenta como tópico (la idea se ha aplicado al análisis de los tópicos contrastivos; véase § 2.2.3). En Mayol y Vallduví (en este volumen) se muestra que el enfoque discursivo puede arrojar luz también sobre ciertos aspectos de la estructura oracional.

D. Finalmente, un problema recurrente en la bibliografía es el de la confusión entre las expresiones lingüísticas y las entidades denotadas por estas. Tanto cuando se define tópico como aquello de lo que se habla, como cuando se apela a la idea de familiaridad, se piensa a menudo en el referente, y no en la expresión lingüística. Las dos perspectivas, sin embargo, deberían mantenerse separadas, sin mezclarse. Aquí suponemos que, si no se indica lo contrario, al hablar de *tópico* nos referimos a la expresión lingüística que se interpreta como tópico.

2.2.3. ¿Hay distintos tipos de tópicos?

El concepto relacional de tópico está bien asentado en la bibliografía, a pesar de que su definición adolece de cierta vaguedad. Permite obtener un análisis unificado de todas las construcciones en las que se produce una partición informativa *tópico/comentario*. Dentro de este conjunto de construcciones, es habitual distinguir varios tipos de tópicos. En este apartado se establecen los criterios relevantes para efectuar las distinciones necesarias.

1. *Criterio formal (no marcado/marcado)*. En el análisis de los tópicos, como en tantos otros asuntos en la investigación gramatical, conviene dar prioridad a los criterios formales. Si se aplica un criterio formal a una lengua como el español —dejando a un lado el caso de lenguas que puedan disponer de morfemas o partículas de tópico, como el japonés y el coreano—, se aprecia que los tópicos pueden ser marcados, cuando la sintaxis los identifica como tales, o no marcados, cuando, en ausencia de marcas formales, los hablantes infieren pragmáticamente el valor de tópico de un constituyente. En el primer grupo encontramos las construcciones con dislocación, ya examinadas (§ 1.5.4), y las expresiones introductoras de tópico (*en cuanto a*, *con respecto a*, *por lo que concierne a*, *hablando de* y otras, con condiciones de uso sutilmente diferentes), que, como las dislocaciones, sitúan el tópico en una posición extraoracional²³. Si el tópico se marca por medio de

²³ En Borreguero Zuloaga (2015) se examinan las propiedades de la construcción coloquial ejemplificada en (i)-(ii), que merece un breve comentario:

- (i) El gato, que ha tirado un vaso.
- (ii) Pepe, que ha suspendido.

una de estas estrategias, la partición *tópico/comentario* está impuesta por la sintaxis. En lo que sigue, utilizamos la expresión *tópico marcado* para referirnos a estos casos. En el grupo de los *tópicos no marcados* están los sujetos preverbales en lenguas como el español, ya que en la posición preverbal los sujetos tienden a interpretarse como tópicos.

El caso del tópico no marcado requiere algún comentario adicional (véase Brunetti, 2009b; Leonetti, 2013, 2014c). La razón principal para suponer que el carácter de tópico del sujeto preverbal no es un rasgo impuesto por la sintaxis es que, si se dan las condiciones adecuadas, el orden SVO admite, junto a la partición *tópico/comentario*, una interpretación tética o de foco amplio, sin tópico (aparentemente), como en (72); en ella, lógicamente, el sujeto preverbal no es tópico.

(71) El rey ha abdicado.

Si la sintaxis no predetermina la estructura informativa, esta se infiere; SVO es un patrón no marcado, que no impone una articulación informativa fija, y solamente tiende, por defecto, a asignar al sujeto el estatuto de tópico²⁴. ¿A qué se debe tal tendencia? Es,

Esta construcción aparece típicamente en respuesta a preguntas del tipo *¿Qué ha pasado?* / *¿Qué ha sido eso?* A pesar de su semejanza con las construcciones escindidas, Borreguero Zuloaga sugiere que se trata más bien de una construcción emparentada con la dislocación a la izquierda (en especial, con los tópicos vinculantes): también contiene un constituyente desgajado de una estructura oracional, con la peculiaridad de que tal constituyente representa necesariamente información nueva en el discurso. El carácter bimembre de la construcción refleja una partición *tópico/comentario*, aunque en realidad toda la información presentada es nueva o remática (como en las construcciones presentativas). La motivación cognitiva subyacente a la partición está probablemente en lo que Lambrecht (1994:185) denomina «Principio de separación de la referencia y el rol» («No introduzca un referente y hable sobre él en la misma oración»): la separación del tópico y la predicación disminuye el coste de procesamiento cuando hay que introducir referentes nuevos y además decir algo sobre ellos. La estrategia biclausal de ciertas oraciones presentativas en italiano y francés (cf. it. *C'è il gatto che ha fame* lit. «Hay el gato que tiene hambre») se origina en el mismo principio.

²⁴ Esta tendencia robusta es el origen de una polémica prolongada sobre si los sujetos preverbales en español y en otras lenguas románicas deben tratarse como tópicos dislocados o no; es un episodio más de la antigua tendencia a conectar los conceptos de *sujeto* y *tópico*. Hay razones sólidas para pensar que los sujetos preverbales no deben equipararse a tópicos dislocados; véase Sheehan (2006) para un panorama completo.

básicamente, una consecuencia del hecho de que el español es una lengua de sujeto tácito y, como tal, admite la inversión libre del sujeto (cf. § 1.5.2): si hay inversión libre, los hablantes pueden elegir entre el sujeto preverbal y el sujeto postverbal. Al haber opcionalidad, la elección tiene efectos interpretativos. Los efectos, al interpretar un sujeto preverbal que podría haber aparecido alternativamente en posición postverbal, consisten en justificar la opción preverbal atribuyéndole —por vía inferencial— algún rasgo distintivo.

La interpretación del sujeto como tópico es imposible en la posición postverbal, y por ello es natural que sea este el rasgo asignado al sujeto preverbal para obtener un rendimiento comunicativo razonable de la posición elegida. Intuitivamente, si se opta por la posición preverbal, es plausible que el efecto interpretativo consista en favorecer una interpretación que no pueda obtenerse en la posición postverbal, y este es el caso de la interpretación como tópico. Solo en el orden SVO es posible una partición entre tópico y comentario. Lo que motiva la opción del sujeto preverbal en SVO es la posibilidad de generar particiones informativas que no estarían disponibles con otros órdenes alternativos. En última instancia, la asignación de la EI se resuelve por vía inferencial a partir del orden de palabras y de otros factores entre los que destacan la prominencia temática de los argumentos —los papeles temáticos más prominentes, como el agente y el experimentante, favorecen la interpretación como tópico (Contreras, 1978; Gutiérrez Bravo, 2007, 2008)—, el carácter estativo del predicado —que favorece la segregación del sujeto como tópico—, y la definitud —existe una preferencia por los tópicos definidos.

En el grupo de los tópicos no marcados hay que incluir también ciertas expresiones que ocupan la posición preverbal —es decir, la posición canónica del sujeto— sin ser sujetos en sentido estricto (Gutiérrez Bravo, 2007, 2008): fundamentalmente, los argumentos dativos de los predicados de afección y los argumentos locativos, ejemplificados en (73) (se podrían añadir los argumentos desplazados a posiciones prominentes en las lenguas que poseen reglas de reordenación de constituyentes (*scrambling*; cf. Meinunger, 2001; Neeleman y van de Koot, 2008; Neeleman, Titov, van de Koot y Vermeulen, 2009; Struckmeyer, 2017).

- (73) a. [A ella] le molesta el humo.
b. [En el bosque] vivía una familia de osos.

Una diferencia sistemática entre tópicos marcados y no marcados es que los primeros aparecen dislocados en posiciones externas a la oración, mientras que los segundos aparecen en el interior de la oración. ¿Qué hay detrás de esta diferencia? De acuerdo con Brunetti (2009b), los sujetos preverbiales son candidatos naturales a funcionar como tópicos en una relación predicativa: la prominencia de su papel temático, especialmente si son agentivos y animados, les hace destacar frente a otros argumentos del predicado y, en principio, se sitúan en una posición que no es focal —esto vale también para los «sujetos oblicuos» de (73), que se anteponen porque presentan más propiedades prototípicas de tópico que el sujeto gramatical (según Brunetti, 2009b, sujetos y tópicos comparten varias propiedades prototípicas, como la agentividad y la referencialidad, y por ello tienden a coincidir)—. Las expresiones que son tópicos prototípicos —en el sentido de que son candidatos óptimos a ser elegidos como tópicos— resultan tópicos no marcados, y no requieren que la gramática los señale como tales (son construcciones canónicas, en términos de Brunetti, 2009b). Este es un mecanismo que opera por defecto, siempre que una regla gramatical específica o algún factor contrario no lo bloquee.

En los tópicos marcados, en cambio, la dislocación sirve para indicar que debe tomarse como tópico un constituyente que, de no haberse dislocado, no habría recibido una interpretación de tópico en su posición canónica (por ejemplo, un complemento directo, o un adjunto). Esto afecta a las expresiones que por alguna razón no son tópicos prototípicos —bien porque son argumentos no agentivos y poco prominentes, bien porque no son referenciales...—: la dislocación es la única forma de presentarlos como tópicos. Opcionalmente, es posible también dislocar expresiones que sí son de por sí tópicos prototípicos.

En resumen, la diferencia fundamental entre los tópicos marcados por dislocación y los no marcados está en que en los marcados es la sintaxis la responsable de codificar una instrucción explícita para que la interpretación sea de tópico, mientras que en los no marcados no hay ninguna condición fijada por la sintaxis. Por medio de la dislocación la gramática obliga al oyente a tomar un constituyente como tópico, mientras que en los sujetos preverbiales la gramática no establece ninguna restricción. Esta distinción tiene consecuencias muy importantes para la interpretación, que se tratan en la sección 2.5.

2. *Criterio interpretativo.* Si se tiene en cuenta la interpretación y la resolución de la referencia, es posible clasificar los tópicos a partir de los siguientes factores.

i) Una expresión que cuenta como tópico oracional, en el seno de un contexto discursivo, puede retomar el tópico más prominente en el contexto, y formar una cadena tópica (*topic chain*), o bien elevar a la categoría de tópico a otra entidad que no es el tópico más prominente en ese punto, aunque puede haberlo sido en una fase anterior del desarrollo del discurso. Si mantiene el mismo tópico que la oración anterior, se habla de continuidad del tópico (*topic continuity*); si se aparta de esta posibilidad, produce un cambio de tópico (*topic shift*). Normalmente, los tópicos no marcados mantienen la continuidad, especialmente si se realizan por medio de una expresión anafórica, como un pronombre o un sujeto tácito (véase § 2.3.2). Por el contrario, los marcados tienden a expresar cambios de tópico. Esto es simplemente una consecuencia de su carácter marcado: las dislocaciones son marcadas porque convierten en tópicos oracionales a expresiones que no son el candidato óptimo para serlo. Cuando hay cambio de tópico, es también esperable que el tópico introducido esté de alguna manera conectado al contexto previo.

ii) Un criterio común para caracterizar los tópicos es la presencia o no de contraste, por lo que se habla de *tópicos contrastivos* y *no contrastivos*. El contraste puede combinarse tanto con el foco como con el tópico (véase § 2.5 para una visión general, así como Neeleman, Titov, van de Koot y Vermeulen, 2009); se puede establecer un paralelismo entre el papel del contraste en el foco y el papel que tiene en el tópico, como se verá en la sección 2.5.

En el caso del tópico, es importante distinguir aquellos casos en los que el contraste aparece como un simple efecto del contexto de aquellos en los que parece impuesto por la forma de marcar el tópico. En (74), los dos sujetos preverbiales *él* y *ella* contrastan, debido al paralelismo que se establece entre las dos oraciones coordinadas, pero aquí el contraste no deriva de la expresión del tópico.

(74) Conocimos a sus padres. Él es de Toledo, y ella es de Zamora.

Lo que sucede en (74) es lo habitual en los tópicos no marcados: pueden interpretarse de forma contrastiva si el contexto lo favorece, pero nada en su forma gramatical lo exige. Los tópicos marcados, en cambio, suelen ser contrastivos, por lo menos en la dislocación a la

izquierda y en lenguas como el español, como han señalado Arregui (2003), López (2009), Brunetti (2009c). En un contexto definido por una pregunta como *¿Qué le has regalado a Nuria?*, son posibles como respuestas tanto (75)a, sin dislocación a la izquierda, como (75)b, con dislocación (Brunetti, 2009c: 764; Arregui, 2003: 33):

- (75) a. Le he regalado un pañuelo (, a Nuria).
b. A Nuria, le he regalado un pañuelo.

La primera es completamente neutra, mientras que la segunda evoca la existencia de otras personas que hayan recibido regalos y de las que no se dice nada —es decir, otras alternativas contextuales—, por lo que la respuesta a menudo podría parecer parcial o incompleta; el hecho de dejar abierta, sin una respuesta exhaustiva, la pregunta a debate relevante en el contexto es uno de los rasgos distintivos de los tópicos contrastivos. Como explica Brunetti (2009c), es el hecho de que se recurra a la dislocación, herramienta adecuada para el cambio de tópico, en un contexto en el que compite con una opción más neutra, como en (75), donde realmente no se produce un cambio de tópico, lo que da como resultado que se evoquen las alternativas correspondientes al tópico en vigor —o sea, las que podrían haber sido introducidas por medio de una ruptura de la continuidad tópica—. La «recompensa» interpretativa del uso de la opción marcada es el contraste (véase Leonetti, 2014a para una hipótesis sobre el papel del contraste). Así, la dislocación a la izquierda, en la mayor parte de los contextos, favorece la inferencia de que las alternativas al tópico destacado son relevantes para la interpretación. Nótese que, si se adopta el enfoque de Brunetti, no es necesario suponer que el carácter contrastivo de la dislocación está inscrito o codificado en su semántica, lo que es claramente ventajoso, ya que evita una solución meramente estipulativa y permite aceptar que puede haber también usos no contrastivos de la construcción²⁵. En resumen, los tópicos dislocados a la izquierda suelen ser contrastivos, sin que sea necesario postular un rasgo [contraste]

²⁵ Una postura opuesta es la que se defiende en Frascarelli y Hinterhölzl (2007), Frascarelli (2008) y Bianchi y Frascarelli (2010), donde tres tipos de tópicos —*Aboutness*, contrastivos y familiares— ocupan posiciones específicas diferenciadas en la estructura oracional, siguiendo la jerarquía «*Aboutness* > contrastivo > familiar». No está claro que la propuesta se pueda defender para el español.

en su gramática. De acuerdo con esta perspectiva, los tópicos contrastivos no constituyen una clase formal aparte, sino una mera variedad contextual del tópico marcado.

Sin embargo, otros datos parecen indicar lo contrario. El efecto contrastivo de la dislocación en (75)b es equiparable al que se ha observado repetidamente en la bibliografía sobre el inglés para las dislocaciones asociadas al patrón prosódico H*LH% (el llamado *B-accent*), en ejemplos como (76), tomado de Jackendoff (1972: 261).

- (76) A: —Well, what about Fred? What did he eat?
B: —[Fred] ate the beans.

Este rasgo prosódico, con correlatos semejantes en otras lenguas, se ha considerado como una marca característica de los tópicos contrastivos; esto, unido al hecho de que a menudo se ha sostenido que expresiones como la que aparece entre corchetes en (76) no son realmente tópicos, sino más bien focos —debido a la presencia de alternativas contextuales— ha favorecido el análisis de estas como una clase específica (Büring, 1997, 2016; Tomioka, 2010). Aquí, sin embargo, preferimos mantener un análisis unificado de la dislocación en el que los tópicos dislocados contrastivos no sean más que tópicos corrientes asociados al contraste y a condiciones de adecuación específicas (por ejemplo, no pueden iniciar un discurso; véase § 2.4); esta postura explica de forma sencilla que en ciertas lenguas se emplee la misma marca morfológica para los tópicos contrastivos y los no contrastivos. Tampoco creemos que sea adecuado sostener que un tópico contrastivo contiene un foco (como estrategia para justificar la evocación de alternativas), en la línea de Krifka (2007): esto llevaría a confundir foco con contraste (cf. § 2.4.1).

No resulta fácil especificar exactamente en qué condiciones un tópico dislocado es contrastivo. Junto al peso de los patrones prosódicos, hay que tener en cuenta que ciertas expresiones dislocadas (en general, las que no son referenciales y no constituyen buenos localizadores para la actualización de la información) tienden a interpretarse asociadas a alternativas contextuales, de acuerdo con el esquema habitual de los tópicos contrastivos (§ 2.4). En (77) y (78) aparecen algunos ejemplos (cf. Tomioka, 2010; Leonetti, 2011, 2014a).

- (77) a. Veinte personas, seguro que van a asistir.
b. Tres mil euros, te va a costar, ¿eh?

- c. Alguna película de esta directora, (la) habréis visto todos.
d. Un helado, me (lo) tomaría con mucho gusto.
(78) Yo, me parece que está bien así.

En (77) las expresiones dislocadas son SSDD no referenciales e inespecíficos (§ 1.5.4): las tres primeras se interpretan como si indicaran una cantidad mínima —*por lo menos x*— y evocan la posibilidad de afirmar cantidades distintas, más elevadas; la cuarta evoca también un conjunto de alternativas que no se afirman. En (78), en cambio, la expresión dislocada es un pronombre personal —posiblemente un tema vinculante—, y, por tanto, un buen localizador conceptual, pero de nuevo sugiere que la opinión del hablante es lo que se afirma, mientras que de las posibles opiniones de otros no se puede decir nada²⁶ (por esto la estrategia de dislocación está aquí al servicio de la expresión de la cortesía, para evitar imponer el punto de vista del hablante). En todos los casos hay una implicatura de incertidumbre o de parcialidad: el hablante da a entender que, por ignorancia o inseguridad, no se compromete con alternativas más fuertes o más informativas. Es la aparición de alternativas contextuales lo que legitima la dislocación de expresiones que no son «tópicos óptimos» o que no constituyen el «candidato óptimo» en un determinado contexto: parece que son las alternativas —el contraste— el factor que hace que una expresión funcione como localizador adecuado, y en consecuencia justifique la opción de recurrir a la dislocación. Desde esta perspectiva, la contrastividad actúa como una estrategia para legitimar la dislocación bajo ciertas condiciones (§ 2.4).

3. *Tópico escénico*. Si aceptamos que el valor de verdad de las proposiciones se evalúa a partir de una relación de predicación con un tópico, estamos obligados a suponer que en la articulación informativa de cualquier oración declarativa debe haber un tópico obligatoriamente. Sin embargo, hace tiempo que sabemos que algunas oraciones carecen aparentemente de un constituyente que pueda identificarse como tópico; ilustran esta situación ejemplos como los de (79):

- (79) a. Hace frío, ¿eh?
b. Ha surgido una dificultad con la que no contábamos.

²⁶ Como se muestra en Mayol (2010), los pronombres tónicos románicos, cuando se usan como sujetos no focales, se interpretan como tópicos contrastivos. Este efecto no puede obtenerse cuando se recurre a un sujeto tácito o implícito.

Se suele decir que estas oraciones expresan únicamente información nueva (*all-new*) o información focal (*all-focus*). Esto contradice el supuesto anterior, según el cual la presencia de un tópico es obligatoria, y plantea un problema teórico. La solución que reúne el consenso más amplio consiste en mantener en pie el supuesto general y asignar un tópico también a las oraciones en las que parece que todo el contenido corresponde al foco. Se trata de un tópico de una clase especial, que con frecuencia es implícito²⁷, como en (79): es un elemento espaciotemporal, que en la bibliografía anglosajona se ha denominado *tópico escénico* (*stage topic*; véase Erteschik-Shir, 1997: 26-32, 2020; Lahousse, 2007b; Teixeira, 2016; Bentley y Cruschina, 2019). La intuición sobre la que se basa el concepto de tópico escénico es la de que el momento y el lugar del habla —o, alternativamente, la información espacio-temporal activada en el discurso previo— ocupan siempre un lugar destacado entre los datos activados en la memoria a corto plazo de los hablantes (es decir, son especialmente accesibles), y esto los convierte en excelentes tópicos a los que anclar una predicación; así, en los ejemplos de (79) la verdad de la predicación se evalúa con respecto al «aquí y ahora» del habla (en otros contextos, el tópico escénico puede tomarse de una referencia espacio-temporal mencionada previamente), por lo que la estructura informativa incluye un tópico escénico implícito y un comentario que coincide con el foco, y que equivale al contenido explícito²⁸.

Esto permite explicar la sutil ambigüedad de (80) distinguiendo entre tópicos «normales» y tópicos escénicos:

(80) Un niño educado pide permiso.

En una interpretación, la partición *tópico/comentario* coincide con la partición *sujeto/predicado*: el sujeto es el tópico; esto es especialmente

²⁷ El tópico escénico es explícito en los ejemplos siguientes:

- (i) Aquí hace frío ¿eh?
- (ii) En el grupo ha surgido una dificultad con la que no contábamos.

²⁸ Se acepta de forma general que la presencia de un tópico escénico inicial, explícito o implícito, es una condición primordial para que, tanto en español como en otras lenguas, pueda haber inversión locativa (Sheehan, 2006; Lahousse, 2007b, 2011; Teixeira, 2016; Corr, 2016; Leonetti, 2017; Bentley y Cruschina, 2019; Ojea, 2020). Esta construcción se puede observar en los ejemplos siguientes:

- (i) Junto a nuestra mesa se formó un corro.
- (ii) En una pequeña ciudad vivían dos hermanos.
- (iii) Del techo colgaba una gran lámpara.

claro si la oración es genérica, es decir, si describe una propiedad general de los niños educados y su evaluación está desvinculada de cualquier tiempo o lugar específicos. En otra interpretación, el hablante informa de lo que sucede en un momento y un lugar contextualmente determinados (aunque no explícitamente identificados en (80)), sin tomar al sujeto como tópico de la predicación; habrá, entonces, un tópico escénico implícito que se supone que está dado en el contexto, y todo el constituyente formado por sujeto y predicado representa información nueva, focal. En el primer caso, se dice que el enunciado representa un *juicio categórico* (bimembre, con una distinción entre un tópico canónico y un comentario); en el segundo, que representa un *juicio tético* (unimembre, equivalente a «Sucede algo»).

La distinción *categórico/tético* merece un breve comentario. Se origina en los trabajos filosóficos de Brentano y Marty, y a partir de su aplicación al japonés por parte de S. Kuroda recibe una atención especial en la teoría gramatical reciente (Sasse, 1987; Rosengren, 1997; Martínez Caro, 2007; Saebø, 2007; Ojea, 2020; Abraham, Leiss y Fujinawa (eds.), 2020). Esta distinción representa dos formas de articular informativamente un enunciado, y se manifiesta en diferentes aspectos de la gramática. Lo que destaca en los enunciados téticos es la ausencia de fondo o de información presupuesta o dada (excluyendo el tópico escénico): se presenta un evento o un referente nuevo en el discurso por medio de un bloque informativo único, como en (79). El sujeto, por tanto, se integra en este bloque informativo que representa información focal y aseverada, y puede perder algunas de sus propiedades características (por ejemplo, dejar de ser referencialmente independiente para estar incorporado al verbo, o dejar de concordar con este, o quedar desprovisto de caso nominativo). La interpretación tética está asociada a oraciones breves, de complejidad limitada, en las que predomina el orden VS (si bien no es obligatorio), y con predicados presentativos que expresan existencia, (des)aparición o localización, típicamente inacusativos.

2.3. La noción de foco

2.3.1. ¿Qué es el foco?

Para ilustrar lo que se entiende por foco, podemos volver a uno de los ejemplos ya citados:

(81) El oro lo ganó Mireia.

Si aceptamos que un hablante emplea un enunciado para hacer una contribución de algún tipo al terreno común (es decir, para modificarlo en algún sentido), parece obvio que la contribución más simple que se puede imaginar consiste en añadir datos que no figuraban previamente entre la información compartida. Tales datos deben conectarse adecuadamente con los que sí forman parte ya del terreno común. Cualquier enunciado es un intento de alcanzar este objetivo: en todo enunciado hay una expresión, simple o compleja, sobre la que se concentra la atención del oyente porque la información que transmite es «saliente» o destacada y novedosa con respecto al terreno común. Esta expresión constituye el foco del enunciado. En (81) el foco, en la interpretación más natural, es el sujeto postverbal, *Mireia* (nótese que decimos que el foco es una expresión lingüística, y no la denotación de esa expresión en el mundo extralingüístico). El dato relevante que aporta (81) es la identidad de la persona que ganó la medalla de oro; en cambio, el supuesto de que alguien ganó esa medalla está ya dado en el terreno común, o por lo menos se presenta como información dada —es decir, es la parte no informativa o presupuesta del enunciado—. De esta forma, el contenido lingüístico de (81) se articula en dos regiones informativas que denominamos foco y trasfondo (*background*) (Gutiérrez Ordóñez 1997 propone los términos *aporte* y *soporte*, que resultan transparentes en español). Daremos por supuesto que en un enunciado hay necesariamente un foco, y que esta es una propiedad universal del uso de las lenguas naturales en la comunicación.

La noción de foco, seguramente, está lejos de ser bien entendida, y no está delimitada con precisión, como advierten Matić y Wedgwood (2013). No parece que sea una categoría gramatical o sintáctica. Sí podría tratarse como un fenómeno interpretativo (Zimmermann y Onea, 2011: 1658), pero Matić y Wedgwood (2013) afirman que es dudoso que exista como algo estable y discreto desde el punto de vista interlingüístico. Aquí mantendremos el supuesto de que, sea cual sea su estatuto teórico, es una noción tremendamente útil y productiva para el análisis de los hechos gramaticales.

Una vez establecido lo anterior, el lector podría legítimamente preguntarse por qué no recurrimos a la conocida distinción entre *información dada* e *información nueva*, en lugar de introducir la distinción entre *foco* y *trasfondo*. De hecho, las dos distinciones son en gran parte coincidentes. Pero hay razones para trabajar preferentemente con la noción de foco, que ha cobrado un protagonismo singular

en la teoría lingüística reciente. Estas razones irán tomando forma a medida que repasemos las definiciones de foco que ofrece la bibliografía.

2.3.2. ¿Cómo se puede definir el foco?

Hay esencialmente dos formas de definir la noción de foco. La primera, más básica, coincide con lo expuesto hasta ahora: el foco se define como la información más importante o más destacada, la que atrae la atención del oyente, la que se presenta como nueva y por tanto la que actualiza el terreno común (Fábregas, 2016: §2.2 para una revisión de diferentes criterios). Estas son definiciones informales, en principio compatibles con cualquier marco teórico. A este grupo pertenecen también las definiciones de foco en términos de aserción, como la que propone Lambrecht (1994: 213): «el componente semántico de una proposición pragmáticamente estructurada por el que la aserción difiere de la presuposición» (traducción nuestra). Y está basada en la misma intuición la caracterización del foco como «predicado psicológico», que se remonta al siglo XIX (Paul, 1880), pero ha reaparecido en algunas propuestas recientes (Kiss, 2006b). Finalmente, también podemos situar aquí la definición de *rema* propuesta por la Escuela de Praga en términos de dinamismo comunicativo (Firbas, 1964), según la cual es rema lo que hace «avanzar» la comunicación.

Todo ello responde adecuadamente a las intuiciones de los hablantes sobre las ya mencionadas relaciones de compatibilidad entre enunciados y preguntas subyacentes o iniciales (véanse Halliday, 1967; Jackendoff, 1972; Lambrecht, 1994; Gutiérrez Ordóñez, 1997; Gutiérrez Bravo, 2008; Belloro, 2012; van der Wal, 2016, entre muchos otros): si la pregunta a la que (81) da respuesta es típicamente la de (82), es fácil comprobar que la información del trasfondo en (81) —una proposición abierta como «x ganó la medalla de oro»— corresponde al contenido de la interrogativa parcial, mientras que la información focal —*Mireia*— no está presente en la interrogativa, y resuelve en la respuesta la incógnita relativa a la identidad del ganador²⁹.

²⁹ Es normal contestar a una pregunta parcial pronunciando únicamente el constituyente focal y omitiendo todo el trasfondo (o parte de él), por razones de economía. Sin embargo, en los estudios sobre foco y EI se suelen mencionar respuestas completas que reproducen toda la estructura original de la pregunta. Esto se debe únicamente a la necesidad de mostrar con claridad la forma en la que foco y

- (82) A: —¿Quién ganó la medalla de oro?
 Alguien ganó la medalla de oro: Trasfondo
 B: —_[F Mireia]
 B': —El oro lo ganó _[F Mireia]

En la respuesta, por tanto, el foco es la información nueva, destacada y aseverada. Si la relación entre pregunta y respuesta es coherente, el foco (en la respuesta) corresponde al constituyente interrogativo (en la pregunta). Existe, pues, la suposición de que la proposición de trasfondo se aplica a alguna entidad (es decir, en (81) se presupone que alguien ganó el oro) (véase Geurts y van der Sandt, 2004 para una defensa de la estrecha relación entre foco y presuposición). En la bibliografía es frecuente el uso del término *presuposición* para referirse al trasfondo.

La segunda forma de definir el foco es más técnica, y está inspirada en la noción de *alternativas* y en la teoría del foco desarrollada por Mats Rooth (Rooth, 1992, 2016), conocida como «Semántica de alternativas» (*Alternative Semantics*), si bien la intuición central había aparecido ya en Jackendoff (1972), una de las aproximaciones pioneras a la EI en el seno de la gramática generativa. La siguiente definición está tomada de Krifka (2007) y Krifka y Musan (2012):

- (83) El foco indica la presencia de alternativas que son relevantes para la interpretación de las expresiones lingüísticas.

En el par de pregunta-respuesta de (82), la incógnita en la estructura interrogativa da lugar al despliegue de un abanico de respuestas posibles: una de ellas es *Mireia*, otra es *Madeline*, otra *Natsumi*, y se podrían añadir varias más, no necesariamente predeterminadas en el discurso. Cada una de ellas —es decir, cada una de las posibilidades por las que se podría optar en (82) para establecer el ganador de la medalla de oro— representa una alternativa, y juntas constituyen un conjunto de alternativas. El valor de la expresión en foco es un miembro de este conjunto.

trasfondo se manifiestan en la sintaxis. Aunque esta costumbre puede facilitar la comprensión de las ideas básicas, queremos advertir que trabajar sistemáticamente con respuestas completas plenamente desarrolladas puede tener consecuencias indeseadas en la investigación experimental con informantes, como hemos señalado en Escandell-Vidal y Leonetti (2019) (véase también van der Wal 2016).

En el nivel oracional, el conjunto de alternativas es una serie de proposiciones que corresponden al esquema «*x* ganó el oro», con un valor diferente para la variable *x* en cada una; esto, que se denomina *valor de foco*, debe ser congruente con la semántica de la interrogativa correspondiente. Las relaciones de congruencia entre enunciados y preguntas subyacentes quedan recogidas de forma natural desde esta perspectiva, si se admite la idea, bien establecida en la tradición formal desde hace tiempo, de que la semántica de las oraciones interrogativas consiste en conjuntos de proposiciones, básicamente conjuntos de respuestas posibles (Karttunen, 1977): la condición, entonces, es que el valor de foco corresponda al conjunto de proposiciones que constituye el significado de la interrogativa.

Las alternativas son una parte importante del contexto —en el sentido cognitivo de *conjunto de supuestos*— en el que se integra la proposición comunicada. La información presentada como foco permite, en ciertas condiciones, eliminar del contexto todas las demás alternativas (conocidas o no) que activa la formulación de la pregunta: por ejemplo, en (82), la respuesta lleva al interlocutor a suponer que solamente Mireia ganó el oro y a excluir la validez de las otras opciones alternativas. La interpretación resultante se denomina exhaustiva, y es equivalente a la que se obtiene con adverbios de foco exclusivos como *solo*. El efecto de exhaustividad no se produce necesariamente con cualquier tipo de foco o en cualquier contexto. En algunos casos se puede pensar que está codificado en la sintaxis de una construcción (quizá en las perífrasis de relativo); en muchos otros es más razonable pensar que depende del contexto y surge como una implicatura conversacional, basada en la máxima de cantidad, si se trabaja con el modelo de Grice: al ser supuestamente cooperativo, el hablante debe ofrecer una respuesta máximamente informativa, y de ello se deduce que la proposición solo es cierta del referente aludido, y no de otros (véase Skopeteas y Fanselow, 2011 para un análisis comparativo de la exclusión de alternativas en la focalización, así como Zimmermann y Onea, 2011: 1665-1667). Como producto de una inferencia pragmática, la exhaustividad es dependiente del contexto: se activa con facilidad en la focalización, pero no siempre en el foco informativo.

Si miramos las cosas desde el punto de vista opuesto, también podemos decir que la articulación de la información y, en particular, la información presentada como foco restringe el tipo de contextos en los que un enunciado podría integrarse adecuadamente. Hay que señalar que la idea expresada en (83) implica que el foco evoca o

induce una serie de alternativas en la interpretación, pero no que el foco sea la única forma de explotar alternativas contextuales al interpretar enunciados; simplemente, esta es la característica central de lo que habitualmente entendemos por foco, de acuerdo con esta perspectiva (más adelante volveremos sobre este punto para hacer alguna matización; cf. § 2.4).

El concepto de (opción) alternativa ha resultado muy productivo en la investigación reciente porque permite captar aspectos importantes de la semántica del foco con instrumentos formales y de forma explícita. En la teoría de Rooth, se distingue el valor semántico ordinario de una proposición de su valor de foco, que, como acabamos de señalar, corresponde a un conjunto de proposiciones obtenido a partir del valor ordinario sustituyendo el constituyente focal por una serie de opciones alternativas. La contribución del foco a la interpretación se obtiene, pues, en un nivel semántico adicional. En lo que sigue, daremos por supuesto, de acuerdo con Krifka (2007) y con la opinión dominante hoy en día, que la noción de alternativa es el instrumento más adecuado para tratar la semántica del foco³⁰ (pero véanse las matizaciones de 2.5). Llegados a este punto, surge la pregunta de si debemos desechar las definiciones informales del foco en términos de novedad, importancia, informatividad o aportación al terreno común, que intuitivamente parecen correctas. Krifka (2007) observa que estas nociones adolecen de una cierta vaguedad, ya que es difícil definir las de forma precisa, y a veces ni siquiera se pueden aplicar. La solución que propone el lingüista alemán es que las definiciones informales deberían subsumirse en la definición basada en las alternativas y derivarse de ella, con lo que todos los acercamientos quedarían recogidos bajo un punto de vista unitario. Según Krifka (2007: 19):

Si el foco indica la presencia de alternativas, como se sugiere aquí, podemos ver por qué las otras explicaciones tienen sentido, hasta cierto punto. La denotación del foco se siente como típicamente resaltada porque se contrasta con las otras alternativas; la selección de esta denotación en lugar de las alternativas se percibe a menudo

³⁰ Los dos modelos formales más conocidos para el análisis composicional del foco son la Semántica de Alternativas y la Teoría de los Significados Estructurados (*Structured Meanings*; cf. Krifka, 1991). En Zimmermann y Onea (2011) puede verse una breve comparación de los dos modelos.

como la contribución más importante en una oración; y la alternativa seleccionada es normalmente nueva (no mencionada previamente³¹).

Lo que el autor defiende es que los valores de saliencia, importancia o novedad suelen estar asociados al foco, pero no son su propiedad definitoria. Esta última es más abstracta y menos evidente, pero subyace a todos los efectos que los hablantes perciben en el uso de la lengua. Es una forma económica de hacer justicia a las intuiciones presentes en toda la bibliografía. Más adelante (sección 2.5) volveremos sobre la conexión entre información nueva y alternativas.

2.3.3. *¿Existen varios tipos de foco?*

El foco es un fenómeno complejo, y es imprescindible revisar los distintos criterios aplicables para una clasificación de los datos. Esto nos proporcionará los instrumentos esenciales para una comprensión del funcionamiento del foco en español. Los criterios son los siguientes: podemos organizar los hechos atendiendo a i) un criterio formal basado en la expresión del foco; ii) un criterio interpretativo basado en la extensión del foco; y iii) un criterio interpretativo basado en los valores y las funciones discursivas. A continuación, repasamos las distinciones más útiles³²; hay que tener en cuenta que estos criterios están interrelacionados de forma significativa (§ 2.3.4), pero para simplificar los presentamos, por el momento, como si fueran independientes. También es importante prestar atención a los paralelismos que se establecen con la noción de tópico (§ 2.2.3): en ambos casos el criterio formal conduce a distinguir lo no marcado y lo marcado.

³¹ Es fácil encontrar ejemplos en los que una expresión que denota información ya conocida está en foco. Tómese el caso de (i):

- (i) —No sé si está más lejos Miraflores o Cercedilla.
—Está más lejos Cercedilla.

En el segundo enunciado el SD *Cercedilla* es focal y al mismo tiempo refiere a una entidad ya introducida en el terreno común. Nótese que esto, sin embargo, no es un contraejemplo para la concepción del foco como información nueva: de hecho, el foco sí presenta un dato nuevo, y es que es Cercedilla, y no Miraflores, el referente que combinado con el predicado *estar más lejos* da lugar a una proposición verdadera. Esta proposición no figura previamente en el terreno común.

³² Esta sección se inspira parcialmente en Dik (1989: §13.4) y en Krifka (2007).

1. *Criterio formal.* Aplicar un criterio formal significa establecer distinciones según las estrategias empleadas para expresar el foco, que pueden ser fonológicas o gramaticales. La clasificación más general es la siguiente (Dik 1989: 278), que tiene validez interlingüística³³:

- i) Prominencia prosódica (en español, es el realce prosódico descrito en la sección 1.4.6).
- ii) Orden de constituyentes (algunas lenguas recurren a alteraciones en el orden lineal, o también a posiciones específicas dentro de la oración para marcar el foco).
- iii) Marcas especiales (partículas o afijos que identifican el constituyente focal entre los restantes elementos oracionales; el español y las lenguas románicas no poseen marcas de este tipo).
- iv) Construcciones gramaticales específicas (se suele citar el caso de las oraciones hendidas o pseudohendidas como ejemplo de construcción que identifica y destaca uno de sus constituyentes como foco; véase la sección 1.5.5).

El español explota tantos recursos prosódicos como recursos sintácticos, pero no dispone de marcas morfológicas. Si intentamos reducir el criterio formal a lo realmente esencial y relevante para entender los hechos, la distinción fundamental es la que se establece entre *foco no marcado* (o neutro) y *foco marcado*, que ya presentamos en la sección 2.2.3 para el tópico, y retomamos ahora (véase también más adelante la sección 2.5). El foco no marcado no se manifiesta por medio de ninguna estrategia formal, más allá del alineamiento con la configuración tonal nuclear en el constituyente final: esa posición en el orden lineal es el único indicio que guía a los hablantes de español en la identificación del foco no marcado. Por el contrario, el foco marcado se reconoce por el uso específico de estrategias fonológicas (el realce prosódico) y sintácticas (cambios en el orden de palabras para conseguir el alineamiento con la configuración tonal nuclear, y construcciones

³³ En este panorama de la investigación sobre la EI nos ocupamos fundamentalmente de los datos del español y no podemos tratar aspectos comparativos o tipológicos, más que en aspectos muy limitados. Para un estudio comparativo de las manifestaciones formales del foco, remitimos al lector a Krifka y Musan (eds.) (2012), van Valin (1999), Drubig (2003), Xu (2004), Féry (2007), Frascarelli y Puglielli (2007), Lee y Gordon (eds.) (2007), Zimmermann y Féry (eds.) (2010), Breul y Göbbel (eds.) (2010), Büring (2010), Zimmermann y Onea (2011).

gramaticales específicas como la focalización), como se deduce de la lista que acabamos de exponer. Como veremos, esta distinción es la clave para la comprensión de los fenómenos relacionados con el foco.

Si se acepta que las expresiones interrogativas representan focos (véanse Erteschik-Shir, 1986 y Eilam, 2011 para una opinión crítica), se trata sin duda de focos marcados, si bien no asimilables a la focalización.

2. *Criterio de extensión del foco.* En la sección 1.4.4 se introdujo ya la distinción entre *foco amplio* y *foco estrecho*: el primero se extiende a constituyentes complejos como el SV y la oración, mientras que el segundo afecta a constituyentes más limitados, como SSDD y SSPP (es la diferencia que se establece en Lambrecht (1994) entre *foco sobre el predicado* y *foco sobre el término*). Desde Halliday (1967) esta distinción se aplica regularmente a los datos de cualquier lengua (Zimmermann, 2016). Como veremos en 2.3.4, el criterio de la extensión está inextricablemente unido al criterio formal.

En principio, la distinción entre foco amplio y foco estrecho no está asociada a ninguna diferencia formal. Sin embargo, en algunas lenguas se observan asimetrías entre la manera de marcar el foco sobre el término y la manera de marcarlo en el predicado —es decir, en el SV—. Como indica Zimmermann (2016: 332-335), hay una relación inherente, de base cognitiva, entre predicado y foco, en el sentido de que los referentes de discurso prototípicos —los términos— suelen estar preestablecidos en el trasfondo y ser por tanto no focales, mientras que el predicado verbal es el foco por defecto: esta es la intuición en la que se basa la caracterización del foco como *predicado psicológico*. Al ser el foco por defecto, el predicado verbal a menudo no requiere marcas específicas de foco, mientras que los términos sí las requieren. Este es el origen de las asimetrías observadas: solo las relaciones inesperadas —las que no se dan por defecto— entre gramática y EI dan lugar a marcas formales explícitas; las relaciones por defecto —como la asociación natural del predicado con el foco— no favorecen la presencia de marcas explícitas. De ello se derivan ciertas tendencias universales que Zimmermann (2016: 335) formula como principios implicativos:

- i) Si una lengua marca el foco en el predicado, marcará también el foco en los términos.
- ii) Si una lengua marca los términos del trasfondo (dados), marcará también los predicados del trasfondo (por medio de elipsis, desacentuación u otras estrategias).

Otra asimetría destacada en las marcas de foco, dentro de los términos (foco estrecho), y en particular los argumentos de los predicados, se observa entre sujetos y complementos: el foco sobre el sujeto tiende a realizarse de manera más marcada que el foco sobre los complementos (Skopeteas y Fanselow, 2010). El origen de la asimetría es, de nuevo, el carácter más o menos esperable del foco: ya que los sujetos canónicos tienden a interpretarse como tópicos, y no como focos, en principio, el foco estrecho sobre el sujeto debe ser una operación más marcada que el foco sobre un complemento que está integrado en el predicado.

Un caso particular de foco marcado que merece un comentario aparte es el foco sobre la polaridad oracional. Como ya se vio en la sección 1.4.10, se denomina *foco de polaridad* (o *verum focus*) al foco marcado cuyo ámbito es la polaridad positiva de una oración enunciativa (Höhle, 1992; Féry, 2006; Hernanz, 2006, 2007; Escandell-Vidal y Leonetti, 2009; Leonetti y Escandell-Vidal, 2009; Breitbarth, De Clercq y Haegeman, 2013; Lohnstein, 2016; véase Gutzmann, Hartmann y Matthewson, 2020 para una visión crítica de la conexión entre la interpretación *verum* y el foco). Cuando se hace recaer el foco en la polaridad positiva de una oración, el conjunto de proposiciones alternativas está restringido a la versión positiva y la negativa {*pos p*, *neg p*}. El foco en la polaridad positiva selecciona la proposición afirmativa y la contrasta con el resto de los elementos de su conjunto, que en el presente caso se reducen a la proposición de signo negativo. El foco en la polaridad es, como el resto de los focos marcado, un foco estrecho, que afecta, por tanto, solo a la polaridad y deja fuera el resto de la oración. Esto implica que todos los demás constituyentes oracionales forman parte de una misma región informativa, el fondo (es decir, información presupuesta o en segundo plano). De este modo, el foco de polaridad indica que la información de fondo no es nueva para el hablante (Höhle, 1992). El efecto que los hablantes perciben es el de que se hace una afirmación enfática; esto permite entender un poco mejor en qué consiste el énfasis.

¿Cómo se expresa el foco de polaridad en español? La estrategia sintáctica más común es la estructura escindida con *sí* (*que*) de (84)-(86), que refleja de manera patente la separación entre el foco, que recae en la partícula afirmativa, y el fondo, que es la totalidad del contenido proposicional (Escandell-Vidal y Leonetti, 2009):

- (84) A: —No ha venido.
B: —_[F Sí] que *ha venido*.

- (85) A: —No sé si ha venido.
B: —_[F Sí] que *ha venido*.

- (86) A: ¡No te lo vas a creer! ¡_[F Sí] que *ha venido*!

Según Leonetti y Escandell-Vidal (2009), (2010) y Escandell-Vidal y Leonetti (2009), (2011), (2014), otra estrategia sintáctica productiva en español es un tipo especial de anteposición que induce la interpretación de foco de polaridad (cf. §§ 1.4.10, 3.1.4).

El carácter marcado del foco de polaridad hace que su utilización discursiva responda a los mismos requisitos que regulan el empleo de focos marcados (como se verá a continuación): correctivo, que indica la refutación de una proposición que expresa un estado de cosas que se considera erróneo, como en (84); confirmativo, que marca la confirmación de un contenido proposicional correcto o no previamente especificado, como en (85); y mirativo, que presenta el contenido proposicional como sorprendente o contrario a las expectativas, como en (86)³⁴.

3. *Criterio de las funciones discursivas.* La contribución del foco puede caracterizarse de acuerdo con una serie de distinciones básicas, que atañen fundamentalmente al tipo de operación que se efectúa sobre el terreno común y la manera en que los hablantes lo gestionan (*common ground management*), y a la naturaleza de la información a la que afectan estas operaciones. Las funciones discursivas del foco se han descrito ya en 1.4.7, y las retomamos aquí.

La función más habitual del foco es la de añadir información nueva. Este tipo de foco, que amplía y desarrolla el terreno común, suele denominarse, como hemos visto, *foco informativo* o *presentacional*. El caso paradigmático es el de las respuestas a preguntas parciales.

³⁴ Otras lenguas, como el inglés se sirven de la inserción del auxiliar para hacer recaer sobre él el acento nuclear, como en (ii). Esta construcción produce la misma separación visible del foco y el trasfondo. El alemán utiliza fundamentalmente recursos prosódicos, como el realce sobre el verbo finito, como se muestra en (iii):

- A: —No sé si Carlos ha terminado el libro (Gutzmann y Castroviejo Miró, 2011).
B: i) Sí que lo ha terminado.
ii) Carl DID finish the book.
iii) Karl HAT sein Buch beendet.

- (87) A: —¿Hay alguna verdura que no le guste a Juan?
 B: —Juan odia [_F la coliflor].

El foco aquí satisface la solicitud de información de A. De las alternativas posibles (en este caso, los diferentes tipos de verduras), se selecciona una (y, en principio, se descartan las demás).

El uso del foco, sin embargo, no se reduce a la adición de información (Dik, 1989: 282-285; Gussenhoven, 2007: 90-97; Brunetti, 2009a; véanse los efectos del realce prosódico en la sección 1.4.7). Otra de sus funciones más destacadas es la de modificar la información del terreno común, ya sea corrigiendo un dato erróneo, ya sea confirmando una información previa. En el primer caso, el foco tiene una función correctiva y da lugar a lo que puede denominarse «foco refutativo». El diálogo anterior podría haber continuado como se muestra en (88):

- (88) A: —¿Hay alguna verdura que no le guste a Juan?
 B: —Juan odia la coliflor.
 C: —(No,) Juan odia [el brécol]_F.

En este ejemplo, el hablante B propone una modificación del terreno común, al que sugiere añadir la proposición *Juan odia la coliflor*. La réplica del hablante C, sin embargo, rechaza la inserción de esa proposición porque, a su juicio, contiene un dato equivocado: es cierto que Juan odia una verdura, pero esa verdura no es la coliflor, sino el brécol. Por lo tanto, su contribución al terreno común contiene una enmienda parcial, que requiere eliminar un dato equivocado (el de que lo que Juan odia es la coliflor) y remplazarlo por el dato correcto (lo que Juan odia es el brécol). Es interesante notar que la función correctiva no exige necesariamente el empleo de recursos distintos de los que se usan para expresar el foco informativo: desde el punto de vista de sus propiedades formales, no hay ninguna diferencia entre las oraciones de (88)B y (88)C. Es cierto, sin embargo, que en la función correctiva habría resultado adecuada también la versión con realce prosódico (es decir, un acento enfático LH; cf. § 1.4.6), como en (89), pero en esta situación no es imprescindible:

- (89) Juan odia [_F el BRÉcol].

Si el foco eliminara un dato presente en el terreno común, pero no aseverado, tendríamos un uso «antipresuposicional», como caso

particular, entre otros, del foco correctivo o refutativo. En los casos centrales de foco correctivo debe darse la condición de que el dato refutado se haya mencionado previamente.

El foco sirve también para confirmar y reforzar una información ya presente, o mostrar acuerdo sobre su contenido, como ilustra la respuesta del diálogo de (90):

- (90) A: —Juan odia el brécol.
 B: —(Sí)/(odia) [el brécol]_F.

Tanto los usos correctivos como los confirmativos pueden considerarse usos contrastivos, en los que el foco obliga a recuperar información activada en el contexto para establecer un contraste entre alternativas: esto es evidente en el uso correctivo, y también se aplica al confirmativo, en el que se focaliza un dato ya activado para excluir otras alternativas posibles. El término *contrastivo* engloba, pues, a los valores correctivos y confirmativos: es posible tener un valor contrastivo sin que necesariamente haya refutación, ya que la refutación es un movimiento conversacional complejo que implica contraste, pero el contraste no implica necesariamente refutación (Bianchi y Bocci, 2012; Bianchi, Bocci y Cruschina, 2015).

A esta breve lista de valores podrían añadirse el valor denominado *mirativo* y el que podríamos llamar *de obviedad* (cf. § 1.4.7). El valor mirativo se percibe en ejemplos como (91), donde el foco (marcado) contribuye a expresar sorpresa, incredulidad o ruptura de expectativas. El valor mirativo se asocia al realce prosódico (cf. lo dicho en §1.4.7), ya sea con el constituyente focal antepuesto, o en posición final:

- (91) a. ¡_F Kevin] van a llamar al niño!
 b. ¡Le van a llamar [_F Kevin]!

La conexión entre el valor mirativo y el contrastivo-refutativo es la siguiente. En ambos casos se evocan alternativas y se excluyen las que no se mencionan, pero hay una diferencia crucial: en el valor contrastivo-refutativo, las alternativas están dadas previamente en el discurso, mientras que en el mirativo no es así (Bianchi, Bocci y Cruschina, 2015, 2016; Cruschina, 2019), y deben ajustarse o «acomodarse» (es decir, insertarse en el contexto de forma al interpretar), de forma que el recurso al foco marcado quede justificado. ¿Cómo se lleva a cabo esta operación? El oyente da por supuesto que la alternativa mencionada es la más inesperada

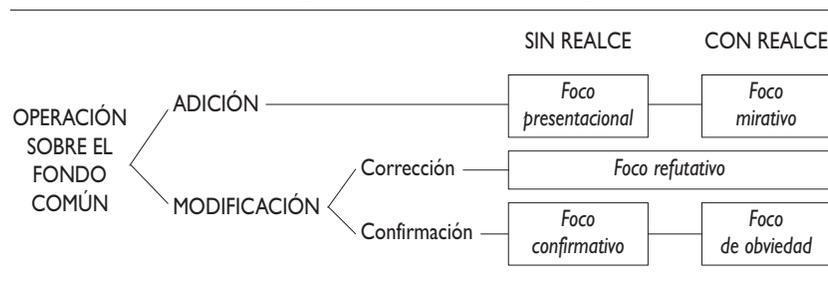
(cf. § 2.5) y construye «sobre la marcha» una escala de opciones alternativas en la que la más inesperada —*Kevin*, en (91)— ocupa uno de los extremos y las que se consideran más esperables o canónicas —por ejemplo, en (91), *Juan*, *Manuel* o *Francisco*— ocupan el extremo opuesto. El mecanismo interpretativo es siempre el mismo, pero el proceso de selección del conjunto de alternativas varía.

En cuanto al valor de obviedad, ya descrito en 1.4.7, consiste en la indicación de que la información destacada es obvia y formaba ya parte del fondo común, y para el hablante resulta inesperado tener que destacarla, como en (92), si el hablante pretende comunicar que el contenido de la proposición expresada es evidente.

(92) [F Todos] lo sabíamos.

Las diferentes funciones discursivas que hemos examinado quedan resumidas en el siguiente gráfico (Escandell-Vidal y Leonetti, 2009): el reto que representan es el de explicar por qué son precisamente estas, y cómo se obtienen (véase sección 2.5).

Gráfico 1. Principales funciones discursivas y tipos de foco.



Una vez establecidos los términos de uso habitual para el estudio del foco (*marcado/no marcado*, *estrecho/amplio*, usos *informativo*, *contrastivo*...), es posible empezar a plantearse preguntas un poco más específicas y avanzar en profundidad en la comprensión del fenómeno.

2.3.4. ¿Es la de foco una noción unitaria?

Esta es una de las preguntas centrales para la investigación sobre el foco desde hace décadas. Y obviamente no es una pregunta fácil. Es conveniente distinguir dos problemas fundamentales, aunque estén relacionados. El primer dilema consiste en dilucidar si el foco informativo o no

marcado y el foco contrastivo o marcado son, como en principio sugieren las denominaciones, dos tipos de foco, es decir, dos variedades de una categoría única, o si por el contrario se trata de dos entidades diferenciadas e independientes que equivocadamente tendemos a confundir (Brunetti, 2004; Kiss, 1998; Donati y Nespor, 2003; Vallduví y Vilkkuna, 1998; Zimmermann y Onea, 2011; Selkirk, 2008; Kratzer y Selkirk, 2020). El segundo problema es más general y de mayor alcance: en trabajos como Wedgwood (2005) y Wedgwood y Matić (2013) se argumenta, a partir de datos de diversas lenguas, que no existe realmente una noción unitaria bien delimitada que justifique la aplicación del término *foco* al conjunto variado de hechos que solemos recoger bajo su dominio; concretamente, se afirma que no hay una entidad discreta y determinada que corresponda a los efectos que describimos como focales, contrariamente a lo que suponen la mayor parte de los enfoques existentes, que llevan a cabo una «reificación» del foco, al convertirlo en una noción primitiva, básica y universal. Como hemos comentado ya, aquí mantenemos el supuesto de que hay algo sólido y estable que corresponde a la idea de *foco*. Nos limitamos, pues, a afrontar el primer dilema.

Examinemos en primer lugar la relación entre foco neutro o no marcado (también llamado *informativo*, *presentativo* o *rema*) y foco marcado (también *identificativo* o *contrastivo*), a partir de aquí señalados por medio de las abreviaturas FN y FM, respectivamente. Trabajos como Kiss (1998) y Vallduví y Vilkkuna (1998), entre otros, defienden que los dos conceptos deben mantenerse claramente diferenciados. Recogemos aquí algunos argumentos a favor de la separación³⁵, con el par de ejemplos de (93) como punto de referencia:

- (93) a. Puso la tarta [F en el frigorífico]. (Foco no marcado, FN).
b. [F En el frigorífico] puso la tarta. (Foco marcado, FM).

1. *Interpretación*. Como señalan Vallduví y Vilkkuna (1998: 81), el FN o rema pertenece al dominio del «empaquetamiento informativo»,

³⁵ Kiss (1998) presenta una lista de argumentos inspirados en datos del húngaro y del inglés. De ellos solo retomamos algunos, ya que otros no tienen una aplicación clara al español. Varios autores han puesto en entredicho la equivalencia entre la posición preverbal en húngaro —supuestamente una «posición de foco»— y las marcas de foco marcado en otras lenguas: véanse Brunetti (2004), Wedgwood (2005), Wedgwood y Matić (2013).

y es una noción relacional: indica la información que se añade al terreno común para actualizar la representación mental supuesta en el oyente. El FN expresa el potencial de actualización del contexto que posee un enunciado. Si el FN en (93)a es *en el frigorífico*, esto implica que (93)a encaja en un contexto que contiene el supuesto de que la persona de la que se habla puso la tarta en algún lugar. De acuerdo con esto, parece que una caracterización intuitiva en términos de información nueva o no presupuesta es adecuada.

La naturaleza del FM de (93)b, en cambio, es más elusiva: para describir su significado se ha recurrido a la idea de contraste, pero también a las de identificación y exhaustividad (Kiss, 1998), o a la de énfasis (Zimmermann, 2008); en (93)b, por ejemplo, se indica que el referente de la expresión en foco queda identificado y resaltado como uno entre una serie de elementos contextualmente dados (los lugares en los que el sujeto podría haber puesto la tarta, que en nuestro ejemplo quedan implícitos). El denominador común de estos valores es que el referente de la expresión focal sea miembro de un conjunto de opciones alternativas dadas en el contexto, en consonancia con lo previsto por la semántica de alternativas. Si suponemos que el significado lingüístico del FM es la instrucción de considerar un conjunto contextual de alternativas, entonces podríamos concluir razonablemente que los valores que se han señalado en la bibliografía —contraste, exhaustividad, énfasis, miratividad... (véanse los usos descritos en 2.3.3)— surgen como efectos contextuales del uso del FM y se pueden explicar como inferencias pragmáticas (véase más adelante 2.5).

La conclusión a la que nos conduce esta caracterización de las dos variedades de foco es la siguiente: a primera vista, no hay una categoría única, sino dos fenómenos independientes que —no casualmente— corresponden a las dos tradiciones establecidas de definición del foco, la que se basa en la noción de información nueva y la que desarrolla la noción de alternativa. Sin embargo, en la sección 2.3.2 ya vimos que existe una conexión entre ambas. La existencia de los dos fenómenos —*rheme* y *kontrast*, según Vallduví y Vilkkuna (1998)— ¿es, entonces, un motivo para renunciar a mantener una idea unificada de foco? Más adelante veremos que no es así necesariamente. Pero antes es conveniente examinar otras diferencias.

2. *Realce prosódico*. Por lo que respecta al nivel fonológico, existe una asimetría evidente entre FN y FM en español que a veces queda desdibujada en la bibliografía cuando se describen otras lenguas, y en

especial lenguas germánicas en las que el papel de la prosodia para indicar el foco es primordial: como ya se dijo en 2.3.3, en español el FN no está asociado a ninguna marca entonativa (exceptuando su alineamiento con la configuración tonal nuclear), mientras que el FM está regularmente marcado por el realce prosódico (Zubizarreta, 1998; Donati y Nespor, 2003; Fábregas, 2016)³⁶. Recuérdese que el realce es independiente de la posición sintáctica, y puede combinarse sin problemas con el foco *in situ*, en posición final, con los consiguientes efectos interpretativos (cf. §§ 1.4.3-1.4.7).

Tanto desde el punto de vista fonológico como desde el sintáctico, la propiedad más llamativa del FN es justamente la de no estar marcado, ni en español ni en otras lenguas. McNally (1998) elabora esta idea de forma especialmente clara (véase también Drubig, 2003). Si suponemos que las funciones informativas se pueden modelizar como instrucciones para la actualización del terreno común, entonces la instrucción correspondiente al FN es «Añada información» (*Add information*; cf. lo dicho en 2.3.3). McNally sostiene que esta instrucción está por defecto presente en todas las lenguas y que no da lugar a ninguna variación interlingüística, lo que le da un estatuto diferente al de todas las otras. Podemos decir, entonces, que la gramática de las lenguas naturales no codifica el FN, por lo menos en los órdenes no marcados: no hay reglas ni marcas que identifiquen el FN, ni tiene mucho sentido recurrir a un rasgo [+Foco] para el FN (véase Leonetti, este volumen, sobre el lugar de la EI en la gramática, y Selkirk, 2008; Rochemont, 2013; Kratzer y Selkirk, 2020 para la idea de que el rasgo gramatical [Foco] corresponde al FM, y no al FN).

3. *Posición*. Ante contrastes como el de (93), es habitual afirmar que el FM fuerza el desplazamiento del constituyente focalizado a una posición inicial (en sintaxis formal, la posición de especificador de alguna proyección funcional en la llamada «periferia izquierda» oracional), mientras que el FN no está aparentemente asociado a

³⁶ Hay hechos que se deben describir como casos de FM o foco marcado que no se asocian al realce prosódico. Esto sucede cuando es el sistema gramatical —y no la prosodia— el responsable de marcar un constituyente como focal. En estos casos es normal que la estrategia gramatical imponga condiciones específicas sobre el contexto, y por ello es conveniente analizar los hechos como instancias de un foco marcado, y no como FN o rema, sin más. A este grupo pertenecen las estructuras hendidas (§ 1.5.5) y también las expresiones interrogativas (Erteschik-Shir, 1986).

ningún movimiento sintáctico, por lo que es un foco *in situ* (es decir, en su posición canónica o natural). El desplazamiento del FM recibe habitualmente el nombre de *focalización* o *anteposición del foco* (*Focus Fronting*), como vimos en la sección 1.5.3. En principio, esta diferencia sugiere que los dos tipos de foco son sintácticamente distintos: en el enfoque de Kiss (1998), el FM se comporta en la sintaxis como un operador y tiene ámbito sobre otros operadores en la oración. Sin embargo, que haya que dar cuenta de la sintaxis de la focalización no implica que no sea posible mantener una visión unitaria del foco. A este propósito conviene hacer algunas precisiones:

- a) En primer lugar, que la expresión sintáctica del FM sea diferente de la del FN —que, recordemos, consiste en la ausencia de marca— no demuestra que existan dos objetos semánticamente diferenciados, si se consigue demostrar que hay un vínculo entre los dos tipos de foco.
- b) En segundo lugar, y a pesar de las apariencias, el contraste de (93) podría analizarse sin recurrir al movimiento en la sintaxis, tratando la focalización como un mero caso de realce prosódico *in situ*, con lo que la diferencia se reduciría al aspecto fonológico. Esta es la propuesta de Vallduví (1992b) para el catalán: la focalización consistiría en el realce efectuado sobre la posición canónica del FN, acompañado de la dislocación a la derecha —es decir, la desfocalización— del resto del material oracional, de forma que el constituyente focal quede destacado en posición inicial, pero sin que se haya producido ninguna operación de anteposición (véase también Samek-Lodovici, 2006, 2009, 2015, en prensa, para el italiano); no hay que olvidar que el realce prosódico va siempre asociado a la desfocalización de lo que sigue. La ventaja inmediata de esta solución es que da cuenta de la entonación de ejemplos como (93)b, cosa que el análisis con movimiento de foco no consigue, sea cual sea la posición de destino. Un posible inconveniente, sin embargo, es que al eliminar el movimiento de foco se pierde de vista el paralelismo evidente en español entre la focalización y el movimiento de las expresiones interrogativas en las oraciones interrogativas parciales: en ambas construcciones está en vigor el requisito de adyacencia entre expresión interrogativa y verbo, por lo que el sujeto debe ser obligatoriamente posverbal, como muestra la agramaticalidad de (94)a y (94)b.

- (94) a. *_[F]En el frigorífico] ella puso la tarta.
- b. *¿Dónde ella puso la tarta?

Este hecho, junto con otros, como la sensibilidad de la focalización a los contextos de isla, parece indicar que la posición inicial de interrogativos y focos marcados es la misma, y que hay movimiento en la sintaxis. Ante esta situación, podríamos admitir que la hipótesis de Vallduví funciona correctamente para el catalán, pero no necesariamente para el español (teniendo en cuenta que en catalán la restricción de adyacencia no es válida); o bien tendríamos que buscar una explicación para los hechos de (94) compatible con la ausencia de movimiento (por ejemplo, suponer que el orden VS, también en las interrogativas, se deba a la necesidad de procesar el material dislocado a la derecha y desfocalizado como un bloque informativo único). El debate no está resuelto, pero lo esencial es que hay análisis posibles de la focalización que no implican movimiento de constituyentes. En consecuencia, no está claro que FN y FM se distingan en la sintaxis.

- c) A veces se niega que exista una diferencia sintáctica entre FN y FM aduciendo ejemplos de supuestos casos de FN en la posición inicial típica del FM, en contextos de respuesta a interrogativas parciales (Brunetti, 2004: cap. 5, así como numerosos trabajos recientes³⁷): si se acepta que un enunciado como (93)b puede usarse como respuesta a una pregunta como *¿Dónde puso la tarta?* —sobre esto hay opiniones dispares en la bibliografía—, el hecho de poder emparejar el enunciado con una pregunta previa lleva a muchos lingüistas a pensar que el constituyente antepuesto y realzado es en realidad un FN, porque su funcionamiento discursivo es equivalente al de un FN. Desde la perspectiva de Brunetti (2004), cuando se contesta una pregunta parcial como la que citamos con un fragmento como el de (95), se antepone un FN, aunque la operación de focalización no sea perceptible porque está asociada al borrado del resto de la oración original (es decir, el borrado de todo el

³⁷ Sobre el español, pueden verse Gabriel (2010), Jiménez Fernández (2015), Heidinger (2018b, y este volumen), Vanrell y Fernández Soriano (2013, 2018), Hoot (2016), Hoot y Leal (2020), Hoot, Leal y Destruel (2020), Escandell Vidal y Leonetti (2019), Cruschina (2021).

material de trasfondo); si esto es correcto, borra la distinción sintáctica entre FN y FM.

(95) En el frigorífico.

Creemos que, dejando a un lado, por interesante que sea, la evaluación de los datos y el análisis de los contextos particulares en los que efectivamente sería aceptable contestar a una pregunta con una focalización, el razonamiento expuesto es discutible. En el caso de las respuestas con fragmentos como la de (95), el problema es que no está claro que se deban tratar como oraciones completas sobre las que se ha efectuado una elipsis del material dado; existen análisis alternativos que las consideran simples fragmentos sueltos, en los que no es posible hablar de focalización (Escandell-Vidal y Leonetti, 2015 para una revisión del problema). En el caso de las respuestas completas, la cuestión es que, aunque aparezca en un contexto en el que funciona como respuesta a una pregunta previa, el foco antepuesto, desde el punto de vista formal, es un FM, y no un FN, porque debe pronunciarse con realce prosódico (en Escandell-Vidal y Leonetti, 2019 se desarrollan más ampliamente estas ideas, así como en 2.5): la congruencia con una posible pregunta previa no convierte a un FM en un FN.

Sucede lo mismo cuando se argumenta que también el foco *in situ* puede ser contrastivo, como en *Puso la tarta* [_F en el frigorífico]. Es obvio que en este caso el foco ocupa la posición final canónica del FN, y en el contexto adecuado puede tener un valor contrastivo. Si esto es posible, es porque hay realce prosódico, y si hay realce prosódico el foco no es un FN, sino un FM, a pesar de la posición. Por otra parte, también puede suceder que un FN adquiera un valor contrastivo simplemente porque se usa en un contexto en el que la interpretación debe ser contrastiva, y en ese caso el realce no es necesario, como en (96) (aquí el contraste se establece entre los dos objetos y también entre los dos sujetos):

(96) A: —Tengo un afgano.
B: —Ah, yo tengo [_F un cocker].

La conclusión es que las críticas de la bibliografía reciente no demuestran que no haya diferencias sintácticas entre los dos tipos de foco. Estas diferencias existen, pero no demuestran que FN y FM sean dos categorías separadas e independientes.

4. *Extensión del foco.* Mientras que el FM es siempre foco estrecho, el FN puede ser amplio o estrecho (es decir, en las condiciones adecuadas, admite proyección del foco) (cf. § 1.4.4; véanse también Kiss, 1998; Donati y Nespor, 2003; Brunetti, 2004; Lombardi-Vallauri, 1998, 2000; Fábregas, 2016: §2.4). Esto quiere decir que el FM puede afectar a una palabra o un sintagma (normalmente SN, SP, SAdv o SA, pero difícilmente un SV o una oración), pero no se proyecta a un sintagma de otra categoría. Brunetti (2004) aduce aparentes contraejemplos para esta generalización, del tipo del siguiente:

(97) A: —María ha conocido [al profesor Moreno].
B: —No, ha conocido [al profesor de [la hija de [Pedro]]].

Efectivamente, se podría decir que en la respuesta el foco se proyecta, a partir de la última sílaba acentuada, hasta el SD más alto, *el profesor de la hija de Pedro*, ya que es este constituyente el que contrasta con el SD *el profesor Moreno*. No obstante, la proyección se limita a sintagmas de idéntica categoría, y esta posibilidad no contradice la asimetría general que existe entre FN y FM. De acuerdo con Brunetti, también en el FM antepuesto puede haber proyección en este sentido; sin embargo, queda restringida al constituyente desplazado (*Al profesor de la hija de Pedro ha conocido*).

Al mismo tiempo, el FM es con frecuencia contrastivo, como ya vimos, mientras que el FN amplio normalmente no lo es. Cabe preguntarse a qué se debe este comportamiento divergente. En Lombardi-Vallauri (1998, 2000) se ofrecen respuestas sugestivas. Uno de los factores básicos que determinan la extensión del foco es su posición: la generalización es que es estrecho si la prominencia prosódica recae en una posición distinta de la no marcada (Lombardi-Vallauri, 2000: 234), es decir, distinta del constituyente final, y en general cuando recae en un constituyente que no aparece en su posición canónica o no marcada —aunque sea final, como la del objeto directo en (98), en su interpretación preferida (el orden no marcado debería ser *Le presté mis aletas a Juan*).

(98) Le presté a Juan [_F mis aletas].

Otro factor, que ya fue señalado en Halliday (1967), tiene que ver con que el elemento marcado como foco pertenezca a una clase cerrada —una categoría gramatical, como los determinantes o las

preposiciones—: en ese caso el foco es obligatoriamente estrecho y marcado, como se ve en (99)³⁸, donde la posición es en cualquier caso marcada.

- (99) a. Han entrado en DOS casas.
b. Lo he conseguido SIN ayuda.

Como se ve, hay una conexión natural entre foco estrecho y contraste que explica que la proyección del foco sea incompatible con la lectura contrastiva típica del FM y sea, por tanto, un rasgo característico del FN. Lombardi-Vallauri (2000: 247) concluye que el contraste es un efecto interpretativo del foco que se activa si se cumple la condición primordial de que el foco sea estrecho, junto a otras condiciones adicionales. La extensión del dominio focal es, pues, un factor importante para diferenciar FN y FM.

5. *Expresión y contenido*. Krifka (2007) hace notar que las alternativas suscitadas por el foco, como ya se comentó en la sección § 1.4.7, pueden contrastar con la forma de la expresión focal (es decir, incluir otras palabras de significado equivalente u otras pronunciaciones), como en el ejemplo inglés de (100), con un uso correctivo, o también con el contenido o denotación de la expresión (estos son los casos habituales que hemos ejemplificado hasta ahora, y los únicos que examinaremos más adelante).

- (100) A: —They live in BERlin.
B: —They live in BerLIN!

La distinción es relevante aquí porque el FN solo puede suscitar alternativas a la denotación, mientras que el FM puede dar lugar a ambas posibilidades. Esto implica que las alternativas a la forma o

³⁸ Con las clases cerradas sucede que el foco estrecho es además típicamente contrastivo, porque la prominencia prosódica hace que quede evocado el paradigma entero al que pertenece el elemento focal: esto hace saliente un conjunto de alternativas, con lo que se obtiene el mismo resultado que cuando las alternativas están contextualmente dadas. El efecto es perceptible cuando se realzan morfemas dentro de las palabras (en posición marcada):

- (i) No lo han discriminado, lo han INcriminado.

expresión solo aparecen con ciertos tipos de FM, porque solo se obtienen por medio del realce prosódico; dan lugar a usos metalingüísticos contextualmente restringidos (para un análisis, véase Mankowitz, 2020). Es una asimetría esperable, justamente por el carácter formalmente marcado del realce.

6. *Afinidad con el foco*. Algunas funciones sintácticas muestran una mayor tendencia a identificarse con el foco que otras: los modificadores adjuntos, por ejemplo —en términos tradicionales, los complementos circunstanciales de diferentes tipos, los complementos predicativos, los complementos agente...—, suelen ser focos, o partes de focos, mientras que los sujetos muestran la tendencia contraria, ya que preferentemente se interpretan como tópicos, cuando están en posición preverbal (Contreras, 1978; Heidinger, este volumen, para un análisis detallado). Estas tendencias o preferencias se suelen describir bajo el término *afinidad con el foco*, y dan lugar a escalas o jerarquías como la de (101), tomada de Contreras (1978: 83) y formulada en términos de funciones sintácticas y semánticas:

- (101) Jerarquía focal.
1. Instrumento, adverbio de modo, adverbios «fuertes» (de tiempo o lugar).
 2. Destinatario.
 3. Complemento, locativo, temporal, procedencia, beneficiario.
 4. Paciente.
 5. Agente, causa, poseedor, sensor.

Este fenómeno tiene consecuencias interesantes. Por un lado, confirma que son las funciones con menor afinidad con el foco (especialmente, el sujeto agente) las que con mayor frecuencia pueden requerir marcas especiales de foco, como ya se indicó en 2.3.3. Por otro lado, pone de relieve una diferencia pocas veces notada entre FN y FM: la jerarquía de afinidad con el foco afecta únicamente al FN, porque está basada en la asignación de foco en estructuras no marcadas. Solamente se habla de afinidad cuando se examina el FN. El FM, en cambio, es completamente insensible a la afinidad: si un constituyente es un FM, lo es sea cual sea su función sintáctica. Tanto las jerarquías de afinidad como esta asimetría tienen validez general interlingüística.

Tras esta revisión de la distinción entre FN y FM, podemos confirmar no solo que tal distinción está justificada y se basa en datos sólidos, sino que constituye el criterio central para el estudio del foco: es la distinción que permite entender y ordenar el sentido de las otras distinciones introducidas. Ahora bien, que la distinción sea útil y fiable no es suficiente para obtener una respuesta a la pregunta fundamental que hemos planteado en esta sección: ¿es posible tener una noción unificada de foco que cubra todos los datos examinados? Creemos que la respuesta a esta pregunta es afirmativa, y que merece la pena buscar una explicación unitaria. Exponemos una propuesta en la sección 2.5.

2.3.5. ¿Hay un único foco por oración?

En este repaso de los problemas suscitados por la noción de foco, hay un último punto que requiere un breve comentario. Nadie discute que en una oración debe existir un foco, en el sentido de que este es un requisito necesario para que se lleve a cabo una aserción. Una vez establecido esto, un problema diferente consiste en determinar si existe un único foco por oración. Es habitual suponer que es así. Siguiendo a Lambrecht (1994: 329), podemos aceptar que una oración solo puede expresar una aserción, y que en una aserción no puede haber más de un foco, es decir, una expresión que contribuya a actualizar el fondo común. Los datos que hemos analizado hasta aquí se ajustan a esta generalización, y una prueba a favor de la unicidad del foco es que normalmente las lenguas evitan la duplicación o multiplicidad de marcas de foco (por ejemplo, en español solo puede haber una focalización por oración). Sin embargo, la bibliografía está plagada de aparentes contraejemplos. Revisamos los más destacados a continuación.

En primer lugar, si se acepta el supuesto de que las expresiones interrogativas son focos, las interrogativas múltiples como la de (102) son estructuras con más de un foco.

(102) De los invitados, ¿quién ha traído qué?

Es importante tener en cuenta que en las posibles respuestas a la pregunta de (102), que tienen la forma «*A (trajo) x, B (trajo) y...*», no hay dos focos, sino un tópico contrastivo como sujeto y un foco como objeto (es decir, un par de entidades); esto ha llevado a algunos

(Erteschik-Shir, 1997; Eilam, 2011) a pensar que los interrogativos pueden representar tópicos en ciertos casos. Asimismo, parece claro que los interrogativos no constituyen focos informativos o no marcados, sino más bien focos marcados, como ya hemos señalado en 2.3.3 (son sus rasgos lingüísticos, y no el contexto, lo que los conecta con un conjunto de alternativas): por tanto, el problema concierne exclusivamente al FM. Finalmente, las interrogativas múltiples dan lugar a respuestas en las que se presentan «listas de pares», por lo que se podría pensar que el foco corresponde a un par de entidades (foco complejo), más que suponer que hay dos focos. En resumen, incluso limitando el asunto a la aparición de focos marcados, no está claro que en ejemplos como (102) haya realmente dos focos.

En segundo lugar, desde Partee (1991) y Hajičová, Partee y Sgall (1998), se discute el caso del *foco de segunda aparición* (*Second Occurrence Focus*; véanse Baumann, 2016; Masia, 2019) en ejemplos como (103) y (104), que crucialmente incluyen adverbios focales como *solo* e *incluso*, que se asocian con un constituyente focal (véase § 3.5): si los adverbios requieren tener un foco bajo su alcance, entonces en los ejemplos hay dos focos por oración (los ejemplos están tomados de Hajičová, Partee y Sgall, 1998 y de Krifka, 2001, y las expresiones focales van entre corchetes).

(103) Todo el mundo sabía que María solo come verdura. Si incluso₁ [Pablo]₁ sabía que María solo₂ come [verdura]₂, quizá debería haber pensado en otro restaurante.

(104) Incluso₁ [Juan]₁ bebió solo₂ [agua]₂.

El foco de segunda aparición —*verdura* asociado con *solo* en (103), *agua* asociado con *solo* en (104)— se caracteriza porque aparece dentro del ámbito de un adverbio focal superior —*incluso*, en los ejemplos— y es la repetición de una expresión ya presente en el discurso o en el fondo común; junto con el adverbio focal al que está asociado, forma parte del fondo informativo que complementa al elemento focal superior, lo cual resulta a primera vista paradójico, ya que un foco no puede ser parte del fondo. Sin embargo, es justamente esto último lo que hace que los dos focos sean compatibles. Los focos de segunda aparición proporcionan las alternativas exigidas por el adverbio focal asociado, pero no se encuentran en el mismo nivel que el foco —de primera aparición— asociado al adverbio superior, porque

están incluidos en un constituyente que reproduce información dada, que se toma del contexto. En este sentido, no se comportan como verdaderos focos ligados a una aserción, sino como material «citado» (Masia, 2019). No son contraejemplos significativos para la generalización de que hay un único foco por oración (dejamos a un lado los aspectos prosódicos en los que se ha centrado el debate para las lenguas germánicas; véase Baumann, 2016). De nuevo, el problema concierne solo a los focos marcados, que es como consideramos a los fenómenos de asociación con adverbios focales.

La coaparición de un interrogativo y un adverbio focal en (105) es un caso más de combinación de focos marcados en la que uno forma parte de la presuposición de la pregunta:

(105) ¿[Quién] ha comido solo [un plato]?

Las conclusiones de este breve repaso son las siguientes. La primera es que, si se limita el análisis al foco informativo o no marcado, el principio de unicidad del foco (por oración) se mantiene. Merece la pena apuntar dos consecuencias: una es que se confirma el carácter básico e imprescindible de la distinción entre focos marcados y no marcados (cf. § 2.3.3); otra es que se establece un paralelismo estricto con el tópico: solo puede haber un tópico no marcado en cada oración (sea este el sujeto preverbal u otro constituyente), aunque puede haber más de un tópico marcado (por dislocación; § 1.5.4), o alguna combinación de tópico no marcado más tópico(s) marcado(s).

La segunda conclusión es que, si bien es posible que en una oración aparezca más de un foco marcado, también hay restricciones sobre esta posibilidad: los focos deben formar parte de dominios informativos distintos, y uno de ellos debe estar presupuesto o tomado del discurso previo. Esto implica que una distinción *focofondo* pueda estar subordinada a otra y producirse dentro del fondo definido por la distinción supraordinada. Probablemente es un requisito para que los focos puedan procesarse de forma satisfactoria.

2.4. ¿Qué es el contraste?

El término *contraste* sugiere oposición o diferencia entre dos o más cosas. Para que exista contraste, dos entidades tienen que diferir significativamente en alguna propiedad, siendo independientes la una

de la otra, y al mismo tiempo tienen que compartir una serie de rasgos comunes (un *common integrator*, en términos de Umbach 2004); de lo contrario, las entidades no serían comparables. Por ejemplo, *tomarse una cerveza* contrasta con *tomarse un vino* o con *tomarse un whisky*, pero no con *tomar una bebida alcohólica*, que incluye a los tres casos anteriores. Hablar de contraste lleva, por tanto, a establecer una comparación entre cosas parcialmente semejantes dentro de un conjunto, y esto a su vez recuerda la noción de conjunto de alternativas que hemos empleado en la caracterización del foco: parece que el contraste requiere un conjunto de opciones alternativas. Surge así un problema de delimitación conceptual entre la idea de contraste y la idea de foco, que ha sido largamente debatido en la bibliografía (véanse Umbach, 2004 y Repp, 2016 para una visión general): si el contraste equivale a una relación entre alternativas, entonces no hay una distinción clara entre contraste y foco (Jackendoff, 1972; Rooth, 1992). Esta situación nos induce a plantear dos preguntas fundamentales que servirán, por un lado, para entender mejor qué es el contraste y, por otro, para organizar internamente esta sección: i) ¿Debemos distinguir dos nociones independientes de foco y contraste, o es preferible unificarlas?; y ii) ¿Es el contraste un concepto autónomo —un primitivo— en una teoría de la EI?

2.4.1. ¿Hay que distinguir foco de contraste?

La respuesta a esta pregunta depende, en parte, de cómo se defina el concepto de foco. Por supuesto, el dilema surge si se opta por una definición inspirada en la semántica de alternativas; de lo contrario, la distinción entre foco y contraste es evidente, como sucede en el sistema de Vallduy y Vilkkuna (1998) con los términos *rheme* y *kontrast*. Ahora bien, también entre los autores que trabajan con una noción unificada de foco basada en alternativas hay una inclinación clara a separar foco y contraste (Molnár, 2002, 2006; Molnár y Winkler, 2010; Repp, 2010, 2016; Neeleman y Vermeulen, 2012; Torregrossa, 2012, 2018). Las razones son variadas:

- i) En primer lugar, hay focos que no son contrastivos, y otros que sí lo son, como hemos visto ya: esto lleva a tratar el contraste como un ingrediente distinto del foco.
- ii) En segundo lugar, hay tópicos dislocados contrastivos (§ 2.2.3): si el contraste puede combinarse con una interpretación de tópico, hay que pensar que no equivale al foco (aunque algunos

autores hayan intentado explicar la existencia de tópicos contrastivos como un caso de foco subordinado a (o contenido en) un tópico; véase Krifka, 2007).

- iii) En tercer lugar, es posible tener matices contrastivos también en tópicos no marcados, como los sujetos preverbiales, como se vio en la sección 2.2.3. En ellos no hay ningún factor prosódico o sintáctico que «signifique» contraste, y es razonable pensar que la relación se infiere pragmáticamente. Es obvio que en este caso el contraste surge como efecto del contexto lingüístico, y no de la EI. Torregrossa (2018) muestra que también un constituyente integrado en el fondo informativo puede ser contrastivo; en un ejemplo como (106), tomado de Torregrossa (2018), el hablante, al no responder a la pregunta implícita *¿Cuándo traen los melones?*, ofrece una respuesta a otra pregunta implícita —*¿Cuándo traen las naranjas?*— como una forma de contestar a la pregunta superordinada *¿Cuándo traen la fruta?* (es decir, la pregunta a debate superordinada se fragmenta en preguntas y respuestas parciales).

(106) Los melones, no sé, pero traen las naranjas mañana.

Los constituyentes de las subpreguntas (*los melones, las naranjas*) entran en una relación de contraste, por lo que *las naranjas*, que forma parte del fondo informativo, ya que el foco recae en el adjunto *mañana*, se interpreta como contrastivo, sin ser focal ni tópico.

- iv) En cuarto lugar, hay investigaciones que han confirmado que el contraste (sin foco) está asociado a un patrón prosódico diferente del que corresponde al foco (véase Torregrossa, 2012, 2018 para el italiano). Es una prueba de que son aspectos independientes de la EI.
- v) Finalmente, hay que recordar que se habla de contraste también como relación discursiva —de coherencia— entre enunciados y oraciones, y existen conjunciones y marcadores de discurso especializados en la expresión del contraste, como *pero* y *aunque* en (107):

- (107) a. Era muy bueno al teclado, pero no tanto a la flauta.
b. Aunque era muy bueno al teclado, no lo era tanto a la flauta.

Podría pensarse que la relación discursiva de coherencia es algo diferente del efecto interpretativo que se observa en (107), pero en realidad también los marcadores como *pero* y *aunque* son sensibles a la estructura de foco (Umbach, 2004), y lo que hay de contrastivo en (107) no se debe solo a los marcadores sino a los conjuntos de alternativas evocados por los constituyentes focales *al teclado/la flauta*, por lo que debe existir una conexión entre el contraste en la EI y el contraste en las relaciones de coherencia. Lo confirma el hecho de que también en el nivel de la coherencia discursiva el contraste se vincula con relaciones como antítesis y ruptura de expectativas (Repp, 2016: 276-277), que son el equivalente en dicho nivel de las interpretaciones que hemos denominado correctivas, o refutativas, y mirativas en el foco marcado. Esta correlación no puede ser casual. Todo invita a pensar que, a pesar de la conexión natural que se da entre las dos nociones, el contraste no se puede identificar con el foco.

Una vez establecido este punto, es necesario especificar qué condiciones se deben dar para que haya contraste. La condición básica es la activación de un conjunto de alternativas, bien favorecida por el paralelismo y las relaciones léxicas, bien por algún otro factor: un constituyente es contrastivo si hay otro(s) que forma(n) un conjunto de alternativas al que pertenece. A esto hay que añadir factores adicionales. El primero es el tamaño del conjunto de alternativas³⁹: que sea un conjunto contextualmente restringido, previamente definido, favorece el contraste (cf. las observaciones de Halliday, 1967 y Lombardi-Vallauri, 1999, 2000 sobre clases cerradas y contraste mencionadas en 2.3.3); la mención explícita de otras alternativas contribuye también a resaltar el contraste. Obsérvese el caso de (108)a y (108)b: en (108)a los miembros del posible conjunto de alternativas no están especificados y su identificación no está en juego, por lo que el foco es simplemente informativo, mientras que en (108)b sucede lo contrario y el foco tiene un valor contrastivo.

³⁹ Conviene recordar que el conjunto de alternativas se restringe siempre a las que son relevantes en un contexto determinado. Este es un proceso pragmático que se da por defecto y forma parte de la selección del contexto implicada en la interpretación de cualquier enunciado; por ejemplo, si A conversa con B acerca de sus bandas de rock favoritas y pregunta *¿A quiénes has visto últimamente?*, B legítimamente restringe el conjunto de alternativas al de las bandas a las que se ha podido ver actuando en directo. En otra situación, la misma pregunta podría referirse al conjunto de los viejos amigos comunes. Los factores que comentamos se superponen a este proceso básico.

- (108) a. —¿Qué has pedido de segundo? —He pedido [pollo].
 b. —¿Qué has pedido de segundo, pollo o lenguado?
 —He pedido [pollo].

Otro factor adicional con un peso notable es la exclusión de alguna alternativa contextual (Umbach, 2004; Repp 2010, 2016): si hay por lo menos una alternativa que quede excluida y que se entienda como falsa o inadecuada (en (108)b, por ejemplo, *lenguado*), se obtienen interpretaciones identificativas, o correctivas/refutativas. Puede haber exclusión de todas las alternativas restantes, con una lectura exhaustiva, o solo de alguna de ellas. Esta condición es más restrictiva que la anterior, ya que introduce una operación determinada sobre las alternativas.

Los factores mencionados (conjunto de alternativas > conjunto restringido y contextualmente dado > mención explícita de las alternativas > exclusión de alternativas) pueden verse como una escala de restricciones progresivamente más fuertes sobre el sistema de alternativas, de forma que definirían el contraste como un fenómeno gradual y permitirían predecir —por lo menos en el ámbito del foco— qué estrategias formales van asociadas a qué interpretaciones. Siguiendo las ideas expresadas en la «jerarquía del contraste» de Molnár (2006: 211), si se alinean los factores para el contraste con las condiciones que legitiman la posibilidad de tener foco marcado o no marcado, como en la tabla 4, se visualiza, por un lado, la naturaleza del contraste como resultado de operaciones restrictivas sobre las alternativas —en este caso sobre el foco—, y por otro el emparejamiento de los tipos formales de foco con la presencia del contraste en la interpretación.

La intuición básica que resulta del alineamiento de las dos jerarquías es que cuanto más fuertes sean las restricciones sobre las alternativas más contrastiva será la interpretación y más marcado será el foco.

Tabla 4. *Contraste y expresión del foco*

alternativas abiertas
conjunto dado de alternativas
con alternativas explícitamente mencionadas
exclusión de alternativas
foco informativo, no marcado > foco <i>in situ</i> con realce > foco marcado antepuesto

Al igual que no es esperable que sea contrastivo un foco informativo neutro (pero recuérdese que puede serlo si las condiciones del contexto, como el paralelismo, favorecen la creación de alternativas), es esperable que un foco marcado antepuesto sí sea contrastivo, e incluso correctivo (todos los investigadores coinciden en que la anteposición del foco va unida a algún tipo de contraste; cf. Zimmermann, 2008; Zimmermann y Onea, 2011; Brunetti, 2009a; Frey, 2010; Skopeteas y Fanselow, 2010, 2011; Molnár y Winkler, 2010; Cruschina, 2012, 2019, 2021; Cruschina, Giurgea y Remberger, 2015; Bianchi, 2013; Bianchi y Bocci, 2012; Bianchi, Bocci y Cruschina, 2015, 2016; Dal Farra, 2018). En pocas palabras, lo que emerge en la tabla 4 es una correlación entre contraste y carácter marcado. La pregunta es por qué la correlación es esta, y no, por ejemplo, la contraria —es decir, por qué no es esperable ni que el FM sea meramente informativo, ni que el FN sea contrastivo. Intentamos responder esta pregunta en la sección 2.5, pero adelantamos ya que la correlación se sigue de la competición entre opciones marcadas y opciones no marcadas: si la focalización y el realce son recursos marcados, debe haber alguna razón que justifique su empleo por parte del hablante, y esto favorece las interpretaciones más restrictivas que no se dan en el FN.

Por el momento, pues, va tomando forma una idea de contraste que lo define como un efecto interpretativo ligado a la presencia de alternativas en el contexto (cf. Leonetti, 2014a). Esto mismo es lo que ha llevado a confundirlo con el foco. Sin embargo, hay pruebas de que es un componente independiente de la interpretación. Esta caracterización debería permitirnos además entender cómo interactúa el contraste con los tópicos. En (109) el tópico dislocado *la mousse* es típicamente contrastivo, y se activa con él la presencia de alternativas a partir de la relación semántica entre el SD *la mousse* y el SD tópico anterior *los postres*: se evocan así otras particiones *tópico/comentario* con posibles valoraciones de otros miembros del conjunto de los postres (§ 2.2.3).

- (109) Los postres están deliciosos. La mousse, la recomiendo especialmente.

Como se hace notar en Büring (2016: 65), mientras que el foco contrastivo conduce a la exclusión de las alternativas pragmáticamente evocadas —es decir, a una lectura exhaustiva—, el tópico contrastivo induce alternativas que no están necesariamente excluidas: en (109),

la valoración de los restantes postres se deja sin especificar, y se crea la impresión de que la información que se ofrece es parcial o incompleta. Con el tópico contrastivo, en lugar de afrontar la pregunta a debate que esté activada en el discurso, se sugiere una familia de sub-preguntas y se responde a una, dejando las restantes —que en (109) son alternativas contextuales del tipo *¿Cómo está el postre x?*— abiertas. La consideración de las alternativas y el contraste están, en cualquier caso, asociadas a la dislocación por su estatuto de estrategia marcada.

2.4.2. *¿Es el contraste una noción autónoma en una teoría de la EI?*

Las conclusiones de la sección anterior confirman la necesidad de distinguir las nociones de foco y contraste, y de entender el contraste como un efecto interpretativo contextual y graduable. Si se acepta esto, para ubicar la idea de contraste en una teoría de la EI es preciso también dar respuesta a la pregunta que da título a esta sección: ¿es el contraste una noción autónoma o primitiva?

Para algunos autores, la respuesta es afirmativa (Vallduví y Vilkuña, 1998; Molnár, 2006; López, 2009; Frey, 2010; Torregrossa, 2012, 2018; Neeleman, Titov, van de Koot y Vermeulen, 2009; Neeleman y Vermeulen, 2012). Esta visión del contraste se hace patente en la tabla 5, tomada de Neeleman y Vermeulen (2012): en ella, tópico, foco y contraste son las tres nociones básicas del sistema de la EI.

Cada una de las tres nociones es relevante para el funcionamiento de reglas de enlace entre la sintaxis y la EI. Hay reglas que afectan a todos los tópicos, otras que afectan a los focos en general, y otras que afectan a las expresiones contrastivas, tanto tópicos como focos, como la opción de desplazarlas por medio de una regla de movimiento —nótese que esta regla no se aplicaría a tópicos y focos no contrastivos—. El

Tabla 5. Sistema de nociones de la EI

	Tópico	Foco
	Tópico no marcado, « <i>aboutness</i> » [tópico]	Foco no marcado, informativo [foco]
Contraste	Tópico marcado, contrastivo [tópico, contraste]	Foco marcado, contrastivo [foco, contraste]

estatuto básico del contraste se traduce en el recurso a un rasgo gramatical [contraste] en numerosos modelos (López, 2009; Paoli, 2009; Neeleman y Vermeulen, 2012; Frascarelli y Ramaglia, 2013), y en ocasiones en la postulación de posiciones específicas para el contraste en la sintaxis.

Sin embargo, y a pesar del papel decisivo que el contraste tiene en la EI, no creemos que haya motivos sólidos para pensar que es una noción primitiva de la EI al mismo nivel que tópico y foco, como se deduce de la tabla 5. De acuerdo con lo propuesto en la sección anterior, el contraste es un componente de la interpretación que resulta de la interacción entre la expresión de tópico y foco, y el contexto. Puede estar codificado en el significado lingüístico de algunos términos en algunas lenguas, pero en la mayor parte de los casos se infiere pragmáticamente en la determinación de la proposición expresada por el hablante —la *explicatura*—, sin formar parte del entramado de reglas y principios de la EI, como se verá en 2.5. Solo en el primer caso tiene sentido representarlo por medio de un rasgo en la sintaxis. Asignar rasgos como [contraste] a determinados sintagmas, o a determinadas posiciones en la sintaxis, es meramente estipulativo y no explica cómo ni por qué surgen las interpretaciones contrastivas; tampoco permite entender en qué condiciones interactúa el contraste con el tópico y el foco. En lugar de suponer que es el rasgo [contraste] el que activa ciertas operaciones sintácticas, como la focalización, parece preferible pensar que el contraste es el efecto interpretativo de tales operaciones. Si se tiene esto en cuenta, la tabla 5 puede ser útil, de todas formas, como un resumen ordenado de los hechos básicos.

2.5. Tópico y foco: un modelo informal

2.5.1. Preguntas

Llegados a este punto, estamos en condiciones de afrontar algunas de las preguntas que han ido apareciendo y esbozar una teoría modesta del funcionamiento de tópicos, focos y contraste en una lengua como el español. Las preguntas que ponemos sobre la mesa son las siguientes:

- ¿Es posible manejar una visión unitaria del tópico y del foco, al mismo tiempo que se mantiene para ambos la distinción entre marcado y no marcado?

- ¿Hay mecanismos comunes a la interpretación del tópico y del foco? ¿Está el contraste entre ellos?
- ¿Cómo se derivan los valores y funciones discursivas de tópicos y focos a partir de una caracterización básica?
- En el funcionamiento del tópico y del foco, ¿cómo se emparejan recursos formales e interpretaciones? ¿Qué sucede si se emplean recursos marcados en contextos en los que los recursos no marcados serían suficientes?

Para responder, partiremos de dos supuestos. El primero es que la distinción entre marcado y no marcado es crucial, como hemos puesto de manifiesto en las páginas anteriores. El segundo es que, como señalan Matić y Wedgwood (2013: 133) en su crítica radical del concepto general de foco, es necesario evitar la confusión de los efectos interpretativos que se observan en los enunciados con los posibles mecanismos lingüísticos que subyacen a tales efectos: contrariamente a lo que tendemos a suponer, no siempre los mismos efectos observables corresponden al mismo mecanismo de la gramática, o a la misma categoría primitiva, y los efectos no deben identificarse con la categoría, ya que pueden haberse inferido a partir de diversos contenidos semánticos. Los rasgos típicos de las construcciones «de foco» emergen como un conglomerado de factores dispares (información nueva, contraste, relación pregunta–respuesta, alternativas...) que hay que delimitar con cuidado. Seguir la recomendación de Matić y Wedgwood implica, fundamentalmente, distinguir entre contenidos semánticos codificados en el léxico y en la gramática, y contenidos inferidos pragmáticamente a partir de los primeros. Si se combinan estos supuestos, es posible conseguir explicaciones simples, libres de estipulaciones injustificadas, y capaces de derivar unos hechos de otros armónicamente.

Comenzamos con los problemas relativos al foco, que son, en general, más complejos, para pasar a continuación, muy brevemente, a los relativos al tópico.

2.5.2. ¿Cómo se interpreta el foco?

En 2.3.3 dejamos planteada la posibilidad de conservar una noción unificada de foco. A primera vista, las numerosas diferencias que existen entre el FN y el FM llevan a pensar que no existe tal noción unificada. En realidad, la distinción entre lo marcado y lo no marcado es

justamente la herramienta conceptual más apropiada para tratar estas diferencias como manifestaciones de una categoría única. No es esta la única consecuencia positiva de este enfoque: también permite unificar las dos visiones del foco disponibles en la bibliografía —una, la que lo define informalmente como la información nueva o destacada en una aserción, y la otra, la que privilegia el papel de las alternativas y el del contraste—. Apostar por la estrategia de unidad subyacente requiere asignar a la categoría (interpretativa) de foco un contenido semántico general y abstracto, desprovisto de atributos específicos, que sea en principio compatible con el mayor número posible de manifestaciones concretas y de interpretaciones. Para ello, hay que evitar identificar la semántica del foco con alguno de sus reflejos superficiales.

El punto de partida debe ser una caracterización del foco no marcado (el tradicionalmente llamado *informativo*). Tanto desde el punto de vista fonológico como desde el sintáctico (cf. §§ 1.4.2-1.4.7 y 1.5.3), la propiedad más llamativa del FN es justamente la de no estar marcado, ni en español ni en otras lenguas, y esto no es trivial (véase lo dicho en 2.3.3). Hay que pensar que el FN es en algún sentido algo natural. En Erteschik-Shir y Lappin (1987) esta idea se expone de forma convincente. El FN crea una partición informativa de la oración y separa un sector destacado o resaltado, más saliente, de otro menos saliente, que queda en segundo plano. Erteschik-Shir y Lappin sostienen que este es un fenómeno general en todos los modos de percepción. En la visión, por ejemplo, ciertos parámetros, como la luminosidad, el movimiento o el tamaño, hacen que unos datos sean más prominentes que otros; la distribución de luces y sombras en un cuadro de Rembrandt tiene los mismos efectos que la organización de un enunciado en foco y trasfondo: las áreas iluminadas atraen la atención y están representadas con detalle, mientras que las restantes quedan desdibujadas y funcionan como trasfondo. De esta forma el pintor impone al espectador una organización de la percepción que es equivalente a la que el hablante impone al oyente por medio de la articulación en foco y trasfondo. En la audición, el tono, el volumen y la duración también contribuyen a hacer más prominentes y destacados unos sonidos frente a otros. Es natural que el receptor concentre su atención en los aspectos más salientes de una representación. En virtud de esta tendencia, percibimos los enunciados y otros estímulos como representaciones estructuradas en una parte prominente y otra no prominente. En este sentido, la motivación para asignar a un enunciado una estructura de foco no reside en un principio exclusivamente

lingüístico, sino que se debe a un mecanismo general de la percepción. Sí que debe ser propiamente lingüístico, en cambio, el factor que en cada lengua activa la identificación del FN, o sea, el constituyente saliente; en la mayor parte de los casos, este factor es el lugar de la prominencia prosódica.

Como sugieren Erteschik-Shir y Lappin, el proceso de delimitación del FN no está controlado por un módulo lingüístico, sino por el sistema cognitivo central, no modular —en términos de Fodor—, ya que se nutre de información contextual —por ejemplo, la que se requiere para seleccionar un foco estrecho o amplio en secuencias que admiten ambos—, y además es común a distintos tipos de percepción (véase también Zimmermann y Onea, 2011: 1652).

Una visión muy similar es la que defienden Sperber y Wilson (1995: 204) en la Teoría de la Relevancia, ya que abogan por explicar los fenómenos de foco como resultado de una conexión natural entre forma e interpretación. Para dar cuenta de esta conexión invocan la idea de esfuerzo de procesamiento ligado al carácter temporal y secuencial de los enunciados lingüísticos. En el procesamiento en tiempo real, el orden en que aparecen los constituyentes hace que se acceda a la representación de los referentes de forma sucesiva y gradual, en momentos diferentes. Los constituyentes que ocupan las posiciones iniciales dan acceso a sus referentes antes, y esto activa la construcción de hipótesis holísticas (*top-down hypotheses*) sobre el sentido y la estructura global del enunciado, anticipando tanto su forma como su contenido. Consideremos el ejemplo de (110):

(110) Jennifer confesó el robo.

Se trata de un enunciado con orden canónico y foco informativo en posición final. Al oír el primer constituyente, se legitima la hipótesis de que el referente mencionado será aquel del que se predica algo; dicho en otras palabras, la mención del primer elemento suscita en el discurso una pregunta como «¿Qué hizo?». Al procesar el siguiente constituyente, *confesó*, la relación de concordancia con el sujeto permite mantener la hipótesis anticipativa inicial. De este modo, se puede seguir anticipando que Jennifer confesó algo, lo que activa la pregunta «¿Qué confesó Jennifer?». El complemento *el robo* satisface plenamente esta expectativa estructural e informativa. Por supuesto, a partir de esta nueva información pueden surgir nuevas preguntas, como «¿por qué confesó Jennifer el robo?». Se origina, de

este modo, un conjunto ordenado de implicaciones analíticas. Este conjunto constituye una escala focal, en la que cada nuevo elemento va descartando otras alternativas posibles.

- (111) a. *Jennifer...* Hipótesis: Jennifer hizo algo > ¿Qué hizo?
 b. *Jennifer confesó...* Hipótesis: Jennifer confesó algo >
 ¿Qué confesó Jennifer?
 c. *Jennifer confesó el robo.*

El procesamiento secuencial de cada una de las implicaciones analíticas de la escala va reduciendo la incertidumbre, y esto puede tener efectos sobre el proceso interpretativo: puede reducir el esfuerzo de procesamiento, o puede incrementar los efectos contextuales. La información que resulta relevante por sí misma (la que tiene efectos contextuales) es la información focal, o de primer plano (*foreground implication*). En el caso que nos ocupa, cualquiera de los tres niveles considerados puede ser información de primer plano, es decir, la lectura de foco amplio, o el foco en la totalidad del predicado, o el foco en el complemento. Las implicaciones que no resultan relevantes por sí mismas constituyen implicaciones de fondo (*background implications*). El foco de un enunciado es el menor de los constituyentes cuya sustitución por una variable da lugar a una implicación de fondo. La extensión del foco se presenta, pues, como el resultado de los efectos contextuales sobre el contexto.

Desde esta perspectiva, el FN es el constituyente que, en una aserción, da lugar a la actualización del fondo común (*common ground*) —siempre que las suposiciones del hablante sobre el fondo común sean correctas— (cf. § 1.2). Su función primordial es restringir y orientar la integración de la proposición comunicada en el fondo común (cf. Zimmermann y Onea, 2011). Se recogen aquí las definiciones intuitivas del foco en términos de novedad, informatividad y saliencia. Como señalan Matić y Wedgwood (2013: 154), también la relevancia de las alternativas, que en los enfoques formales es la propiedad definitoria del foco, es consecuencia del hecho de hacer una aserción: en efecto, una aserción es una forma de dar respuesta a alguna pregunta subyacente presente en el contexto, y si las preguntas admiten por principio más de una respuesta posible, el conjunto de respuestas posibles del que forma parte la aserción es también lo que la hace relevante (en algunos enfoques formales del foco, como Roberts, 1996, se sostiene que su función fundamental es especificar

las preguntas a las que se contesta). El mero hecho de hacer una aserción evoca alternativas a lo que se asevera. Hay que añadir que en el FN estas alternativas no están previamente fijadas en el contexto y no desempeñan necesariamente un papel crucial en la interpretación, como ya se comentó anteriormente: en este caso el constituyente focal simplemente identifica el valor de una variable en una proposición abierta —es decir, responde a una pregunta—. En el contexto de una pregunta previa, no es necesario que el conjunto de alternativas esté predeterminado para que el oyente pueda asignar una interpretación, ya la información que aporta la respuesta puede ser completamente nueva y carecer de conexiones con otras opciones en el contexto. Fábregas (2016: 19), a partir de un caso de foco oracional en respuesta a una pregunta del tipo *¿Qué pasó?*, también señala que solo bajo ciertas condiciones se activa un conjunto de alternativas en la interpretación del foco.

Lo interesante es que los casos en los que parece que las alternativas son irrelevantes son siempre de FN no contrastivos —es decir, son un problema para un enfoque como el de Rooth y Krifka—. Siguiendo a Matic y Wedgwood, la evocación de alternativas no debe ser estipulada como propiedad semántica central del foco, sino que es un efecto «superficial» de algo más básico, enraizado en la naturaleza de la comunicación. De acuerdo con esta visión, la respuesta a la pregunta de si la noción de foco forma parte de la gramática es, por lo que respecta al FN, negativa: el FN no está en la gramática de cada lengua particular.

Si la semántica básica del FN consiste únicamente en la adición de información, con la consiguiente reducción de la incertidumbre en el estado de conocimientos del oyente, se entiende que el FN tenga normalmente un valor informativo o presentativo, o contrastivo en contextos favorables, pero difícilmente refutativo o mirativo, y también que pueda ser tanto amplio como estrecho. Para obtener lecturas refutativas o mirativas debe producirse algún tipo de contraste entre alternativas que en el FN no está activado.

Una vez revisado el FN, para sostener la hipótesis de la unicidad del foco —es decir, la idea de que FN y FM son dos variedades de la misma noción interpretativa, y no dos nociones independientes— es preciso integrar las propiedades del FM en la explicación y derivarlas de la oposición entre marcado y no marcado (Leonetti, 2014c).

¿Por qué hay formas de expresión marcadas? Para mostrar con ellas algo que no podría comunicarse con formas no marcadas. En el

caso del foco, se pretende o bien conseguir que el oyente procese como foco algo que de lo contrario, por defecto, no lo sería, o bien reforzar la indicación de que algo es focal, aunque de manera natural ya lo sea. En ambos casos hace falta algo más que el mero emparejamiento con la prominencia del constituyente final para conseguir el efecto deseado, y por eso se recurre a marcas prosódicas (realce) o sintácticas (focalización) (cf. §§ 1.4.3.-1.4.7).

Lo que las dos situaciones tienen en común es que el dato sobre el que se desea llamar la atención resulta inesperado, en su estatuto de foco, para el oyente, según los cálculos del hablante (Zimmermann, 2008). Si no fuera así, no haría falta usar una estrategia marcada o no canónica. Cuanto más inesperado se considera el contenido del foco para el oyente, más razones hay para elegir una estrategia marcada y expresar lo que solemos llamar *énfasis*. La necesidad de que el oyente reajuste sus supuestos para la interpretación lleva al hablante a advertirle de que algo que en algún sentido contradice las expectativas. El FM —o sea, el realce prosódico— es, en este sentido, similar al acto de señalar con el dedo (*pointing*; cf. Breheny, 1998): ambos indican que ciertos supuestos contextuales son accesibles, pero no lo serían si no fueran resaltados, y que deben desempeñar un papel en el procesamiento del enunciado.

El realce prosódico tiene como objetivo subrayar un constituyente, resaltarlo frente al resto como el elemento que aporta la mayor carga desde el punto de vista de la actualización informativa. El realce induce, además, la búsqueda de otros posibles referentes alternativos con los que pudiera contraponerse (dentro de las implicaciones de fondo del enunciado). La operación fuerza al oyente a suponer que hay alguna razón que la justifica o la motiva. Pero el realce, por sí mismo, no proporciona ninguna indicación explícita de en qué sentido el constituyente subrayado es destacable: le corresponderá al interlocutor, en función de sus conocimientos previos y del terreno común, determinar cuál es el sentido preciso de la inclusión del referente focalizado en el terreno común, y cuáles son las modificaciones que en él promueve.

¿Cómo determina el oyente el sentido del FM? Calculando cómo interactúa con el conjunto de alternativas activado en el contexto. Damos por supuesto que en la interpretación del FN —o informativo— el conjunto de alternativas está abierto y no está previamente establecido en el discurso: a la expresión no marcada le corresponde una interpretación en la que no opera ninguna restricción sobre las alternativas.

Entonces, cuando se recurre al FM, es lógico esperar que la interpretación esté más constreñida, y que la presencia de una marca formal fuerce alguna condición especial sobre las alternativas⁴⁰; la condición básica suele ser la de delimitar el conjunto en el contexto para efectuar después alguna otra operación⁴¹ (Zimmermann y Onea, 2011: 1663).

Si el elemento destacado se opone a otro u otros dentro de una serie ya dada en el contexto, se crea un contraste y, en consecuencia, un uso contrastivo del foco, como en (112):

- (112) A: —De Marsé, yo había leído *Últimas tardes con Teresa*.
B: —Ah, pues yo, *El amante biLingüe*.

Si el elemento destacado selecciona una opción dentro de una serie ya dada en el contexto, se obtiene un uso **selectivo** (o identificativo) del foco, como en (113):

- (113) A: —¿Qué quieres, té o café?
B: —Tomaré café, gracias.

Si el elemento destacado obliga a descartar otro u otros dentro de una serie ya dada en el contexto, se obtiene un uso contrastivo y además correctivo o refutativo del foco, como en (114):

- (114) A: —Ella había elegido *Últimas tardes con Teresa*.
B: —No, no, *El amante biLingüe* había elegido.

Si el elemento destacado contrasta con —y anula— otras opciones no presentes en el contexto, y además se considera como una opción claramente menos esperable que las restantes, y por tanto sorprendente, se obtiene un uso mirativo del foco, como en (115):

- (115) Dos botellas se bebieron, ¿eh?

⁴⁰ La idea de que el foco marcado implica condiciones más restrictivas sobre las alternativas se puede rastrear ya en Halliday (1967) y Chafe (1976).

⁴¹ A menudo las interpretaciones contrastivas, selectivas y correctivas del foco son, además, exhaustivas, porque imponen la exclusión de una o todas las alternativas no elegidas. Es razonable pensar que, en la mayor parte de los casos, el valor exhaustivo se obtiene por inferencia pragmática, como implicatura.

En resumen, el recurso al FM debe llevar consigo algún efecto sobre el papel del conjunto de alternativas: si no fuera así, no habría ninguna razón para recurrir a una estrategia marcada. Digamos que las restricciones sobre las alternativas son la contraparte interpretativa de la elección del FM por parte del hablante. Esto no quiere decir que los matices contrastivos o selectivos no puedan darse también con el FN, en las condiciones oportunas, como ya indicamos: es posible porque pueden funcionar como simples enriquecimientos pragmáticos favorecidos por el contexto (aunque no estén activados por ningún dispositivo formal). Lo significativo es que, como se vio en 2.4, las interpretaciones más marcadas corresponden a las estrategias más marcadas formalmente. Desde esta perspectiva, no hay dos categorías o tipos de foco diferentes: hay un único fenómeno en dos versiones, FN y FM, por lo que la hipótesis es la más simple y natural que puede haber (pero véase Bianchi, Bocci y Cruschina, 2015, 2016 para un análisis en el que el foco refutativo y el mirativo se tratan como fenómenos gramaticalmente distintos en italiano). Las interpretaciones más marcadas, en el sentido de que implican condiciones más estrictas sobre el conjunto de alternativas, tienden a expresarse por medio de estrategias formales más marcadas.

Una consecuencia inmediata es que la focalización no está convencionalmente asociada, en principio, a una interpretación contrastiva o correctiva. Su significado lingüístico es más abstracto e infraespecificado: es lo que de manera informal hemos descrito como «foco marcado» —es decir, la indicación de que lo que se marca como foco es inesperado para el oyente—; este contenido no se puede cancelar. No es necesario estipular la interpretación forzada por la focalización; más bien, se deduce de la relación entre FN y FM. Los valores del FM se derivan por inferencia pragmática: son elaboraciones contextuales del significado lingüístico del FM, y no se explica nada tratándolos como rasgos formales que activan el movimiento del foco en la sintaxis (cf. Dal Farra, 2018).

Otra consecuencia es que tenemos respuestas para otras dos de las preguntas definidas previamente: ¿Cómo interactúa el contraste con las nociones de foco y tópico? ¿En qué condiciones se usa el FM? Con respecto a la primera, sabemos que el contraste es un componente crucial de la interpretación de las estrategias marcadas. Y en cuanto a la segunda, necesariamente para el FM se deben dar condiciones más restrictivas que para el FN, que tienen que ver con el papel de las alternativas y las restricciones sobre ellas.

Al mismo tiempo, esta hipótesis nos permite entender mejor los siguientes hechos, que a menudo no se resaltan lo suficiente:

1. ¿Por qué los usos contrastivos, correctivos o mirativos corresponden normalmente al FM, y no al FN? ¿Por qué el uso meramente informativo corresponde al FN, y no al FM (salvo en casos especiales, que tratamos a continuación)? ¿Por qué la correlación no es la contraria? Si una lengua dispone de dos formas de expresar el foco, no es esperable que la menos marcada esté asociada a interpretaciones más elaboradas, y la marcada a interpretaciones más básicas: lo que esperamos es justo lo contrario, por un mecanismo general de economía (Reinhart, 2006; Skopeteas y Fanselow, 2010). De esta forma hay una respuesta motivada, y no meramente estipulativa, a las preguntas. Si una lengua llega a emplear la focalización para expresar el FN —lo que es poco frecuente, pero se da en sardo y siciliano (Cruschina, 2006, 2012, 2019)—, debemos suponer que la emplea también para cada uno de los valores más marcados: esto representa un caso extremo en el que la estrategia formal marcada «invade» el espacio de uso de la estrategia no marcada, por alguna razón. No es un hecho aislado desde el punto de vista diacrónico. Sucede también con los tópicos marcados. Un ejemplo significativo es el del francés hablado contemporáneo: la dislocación con clítico es muy frecuente —y predominantemente contrastiva— en francés estándar, pero lo es mucho más, hasta el punto de ser casi obligatoria, especialmente con predicados de propiedades (De Cat, 2007: 77), en francés hablado; pues bien, la expansión del uso de la dislocación hace que esta pierda su carácter marcado y a menudo deje de ser contrastiva (Lambrecht, 1980: 347). Se trata de un proceso paralelo al que se ha producido en siciliano con la focalización.
2. ¿Por qué la complejidad del FM —en español, la combinación de realce prosódico y anteposición en lo que se conoce como focalización, frente al simple realce *in situ*— restringe el tipo de interpretaciones? Porque, de acuerdo con el razonamiento en términos de marcación y economía, si el hablante recurre a la estrategia formalmente más compleja es de esperar que lo haga solo para comunicar las interpretaciones basadas en condiciones más complejas sobre las alternativas. Si comparamos el simple realce con la focalización, comprobaremos que la focalización tiene normalmente funciones correctivas o mirativas

—es decir, está asociada a las funciones más restrictivas; en francés (Cruschina, 2019), está limitada a las mirativas, probablemente porque para expresar corrección o refutación se emplean perífrasis de relativo. El mecanismo regulador es el habitual de competición entre opciones en la gramática: una demostración de las ventajas de este enfoque, que explica la interpretación del FM en los niveles de interfaz por medio de la competición entre opciones más o menos marcadas, y no por medio de rasgos y posiciones en la sintaxis, se puede ver en Titov (2020) con datos de movimiento del foco en ruso.

3. ¿Qué ocurre cuando se explota una estrategia marcada en un contexto que solo requiere una estrategia no marcada (por ejemplo, en respuesta a una pregunta)? Esta clase de hechos ha dado lugar a una polémica sobre la posición del FN en español, como ya indicamos en 2.3.3, al haber señalado varios autores, basándose en datos de corpus y experimentales, que los hablantes aceptan el uso de constituyentes focales, normalmente con realce prosódico, en posición no final en respuestas a preguntas, en contra de la generalización establecida en la mayor parte de la bibliografía (Heidinger 2018b, y este volumen). En los datos experimentales recogidos en Gabriel (2010), por ejemplo, se registran secuencias como la siguiente, en la que el realce prosódico del sujeto *in situ* se produce en respuesta a una pregunta que solicita información sobre el sujeto:

(116) ¿Quién le da el diario a su hermano? (Gabriel, 2010: 202).
 F[MaRía] le está dando el diario a su hermano.

Otros ejemplos del mismo fenómeno, tomados del corpus COSER, son los de (117)-(118), que debemos a Steffen Heidinger: en ellos, de nuevo, focos marcados en posición no final responden a interrogativas parciales.

- (117) E1: Y, ¿quién iba a por tamujo?
 I2: Pues [mi marido]_F iba y mis hijos.
 (COSER, Madrigal de las Altas Torres, COSER-0609_01; modificado).
- (118) E1: ¿Y quién, quién sacaba los | las ovejas?
 I: Ah, [mis hermanos]_F solían andar, [...]
 (COSER, Leitza, COSER-3214_01; modificado).

Damos por supuesto que es posible, en ciertas condiciones, contestar a una pregunta por medio del realce o la focalización. Como se dijo en 2.3.3, creemos que no por ello el foco se debe considerar informativo: se trata de un FM. La prueba de la relación entre pregunta y respuesta no debe emplearse como un procedimiento infalible para determinar el foco informativo. Ante los datos, la pregunta es, más bien, ¿cómo se explica el recurso al FM?

El uso del recurso marcado está justificado porque los efectos del FM (por ejemplo, el bloqueo de la proyección del foco) no se podrían obtener con un FN, sin realce prosódico. Cruschina (2021) hace notar, justamente, que los autores que defienden la posibilidad de tener foco informativo antepuesto parten de una visión limitada de la anteposición focal en la que la operación está ligada a un valor contrastivo refutativo o correctivo; no tienen en cuenta, en cambio, el valor mirativo, en el que el contraste entre alternativas se da con respecto a las alternativas que representan expectativas de los hablantes. Estas alternativas no tienen que estar necesariamente presentes en el discurso previo. Varios de los casos tomados como informativos en la bibliografía son en realidad mirativos (véase Paoli, 2009 para el mismo fenómeno en triestino), y expresan sorpresa, incredulidad, obviedad, o fastidio (la interpretación de obviedad es la que posiblemente se da en (116)-(118)).

Brunetti (2009) señala un factor que ayuda a interpretar adecuadamente ciertos datos: según la autora, es a veces difícil que la anteposición encaje en la respuesta a una pregunta inmediata, pero no que encaje en la respuesta a una pregunta menos accesible en el discurso o implícita, porque en este caso el carácter marcado contribuye a definir claramente el límite del foco y su relación con el contexto precedente. En el ejemplo siguiente, tomado del corpus NOCANDO (Brunetti, 2009: 60), el foco antepuesto en *ir a nadar* conecta con una pregunta implícita del tipo «¿Qué actividades de ocio como el aeróbic te gustaría hacer?»; también aquí las alternativas implícitas en el conjunto de las actividades de ocio, que resultan descartadas por la elección de B, desempeñan una función.

- (119) A: —No está mal tener actividades de ocio...
 B: —Sí, como el aeróbic.
 A: —... [Ir a nadar] me gustaría.

Si bien es necesaria una investigación amplia y minuciosa acerca de las condiciones de uso de la focalización en la conversación en

español, los factores mencionados indican que la distribución del FM no se reduce a los contextos estrictamente correctivos o refutativos, como a menudo se piensa, sino que incluye otras posibilidades (Zimmermann, 2008).

2.5.3. ¿Cómo se interpreta el tópico?

Se puede aplicar al tópico el mismo esquema de razonamiento que hemos aplicado al foco. Para ello, es primordial distinguir entre tópico no marcado y tópico marcado. De acuerdo con lo establecido en 2.2.3, el tópico no marcado es el constituyente que, por defecto, sin alteraciones en la prosodia, en el orden de constituyentes básico (SVO), recibe la interpretación de tópico en el seno de una partición informativa *tópico/comentario*: su posición es preverbal e interna a la oración. Lo que se denomina tópico marcado coincide, en cambio, con la dislocación con clítico, a izquierda o derecha; en este caso la posición es externa a la oración.

Solo los tópicos dislocados o marcados (en particular, los antepuestos) tienden a recibir lecturas contrastivas, en las que el elemento destacado contrasta con otros tópicos posibles o alternativos. Otra diferencia, asociada a esta, está en la facilidad con la que los sintagmas dislocados (de nuevo, los antepuestos) introducen tópicos nuevos en el discurso (*shifting topics*), mientras que los sujetos preverbiales normalmente retoman tópicos previamente activados en el discurso (*continuing topics*). Es lógico que exista este reparto de funciones: si las dislocaciones sirven para marcar como tópicos elementos que, de otra manera, no tendrían el valor de tópico, entonces son una herramienta formal ideal para expresar el cambio de tópico, lo que no suele hacerse por medio del sujeto preverbal.

Teniendo en cuenta todos estos hechos, la distinción *marcado/no marcado* se establece en la sintaxis, pero los restantes matices —el valor contrastivo, el de cambio de tópico— son producto de la elaboración inferencial de la instrucción básica de la dislocación, a partir de datos contextuales. Pertenecen, por tanto, al dominio pragmático. El paralelismo con la focalización es claro. Si la dislocación tiene el cometido de marcar explícitamente como tópicos aquellos constituyentes que en condiciones normales estarían incluidos en el dominio focal o en el trasfondo —pero no serían tópicos—, y por ello es una operación marcada, podemos pensar que la focalización es una versión

de lo mismo, pero para la expresión del foco: ofrece una forma marcada, en la sintaxis y en la entonación, para la expresión de un foco marcado, es decir, de un foco que requiere una saliencia especial y una interpretación no ambigua. El contraste, tanto en la dislocación a la izquierda como en el FM, es un efecto contextual activado por el empleo de una estrategia marcada. De hecho, considerar la presencia de alternativas es una forma de ensanchar el contexto y de asegurar que se obtendrán efectos contextuales en la interpretación. Así, el contraste se infiere pragmáticamente como una estrategia para optimizar la interpretación de una expresión en un entorno en el que resulta inesperada.

Las conclusiones esenciales de todo lo anterior son las siguientes:

1. Foco y tópico son nociones básicas de la EI, mientras que el contraste no lo es, a pesar de su importante papel.
2. La gramática codifica solamente la distinción *marcado/no marcado* para focos y tópicos; el resto de los rasgos interpretativos y de los valores discursivos se derivan de esta distinción básica, y no deben ser especificados en la sintaxis (salvo en casos en los que existan indicios sólidos de que están convencionalmente asociados a una construcción).
3. Hay importantes paralelismos entre el funcionamiento del foco y el del tópico que las diferencias obvias entre las dos nociones no deben oscurecer.

3. ¿QUÉ FENÓMENOS SE PUEDEN EXPLICAR EN TÉRMINOS DE ESTRUCTURA INFORMATIVA?

Una pregunta legítima que cualquier lector puede hacerse es qué utilidad tiene aprender los conceptos básicos de la EI. La respuesta, sin duda, es que esos conceptos nos permiten entender una parte importante de la gramática, y en ese sentido son imprescindibles. Una revisión de la bibliografía gramatical de los últimos treinta años nos muestra que muchos fenómenos que por mucho tiempo se han tratado como estrictamente sintácticos —sobre todo en el paradigma formal— se explican de forma más natural en términos de EI. Normalmente, cuando ciertos hechos se analizan como efectos informativos, esto tiene además la consecuencia de simplificar la teoría sintáctica y de optimizar la comprensión de la conexión entre forma y significado. En esta sección hemos recogido una serie de fenómenos

que, a la luz de los conocimientos actuales, no pueden explicarse si no se tienen en cuenta nociones como foco, tópico y contraste.

3.1. Orden de palabras

El orden palabras es el ejemplo más sobresaliente de fenómeno sintáctico dependiente de la EI. Lo esencial de la relación entre orden de palabras y EI, para una lengua como el español, se ha presentado anteriormente en la sección 1.5.2. Hay otros aspectos más generales de esta relación que también merecen un comentario. Aquí destacamos dos. En primer lugar, los conceptos básicos de la EI resultan útiles para estudiar el orden de constituyentes desde el punto de vista comparativo; en este ámbito, las preguntas más destacadas son i) si existen principios universales que gobiernen la relación entre orden de palabras y EI; y ii) cuáles son los rasgos que determinan la variación. En segundo lugar, la EI es una herramienta eficaz también en el terreno de la lingüística histórica, cuando se investigan los cambios en el orden de palabras, y aquí la pregunta central es cómo actúa la EI en la evolución de los esquemas de orden de palabras. En resumen, se trata de recoger datos sobre la relación entre orden y EI tanto desde el punto de vista comparativo sincrónico como desde el diacrónico, para observar que, una vez más, los principios relevantes en los dos ámbitos son los mismos.

3.1.1. *Lo dado y lo nuevo*

El principio quizá más básico y conocido sobre la relación entre gramática y EI —por lo menos desde las investigaciones sobre el dinamismo comunicativo de la Escuela de Praga (cf. §§ 1.6 y 2.1)— es el que establece que la información dada precede a la información nueva (*Given before New Principle*, Gundel, 1988: 229; véase también Halliday, 1967; Mereu, 2009; Kučerová, 2012; Neeleman y van de Koot, 2016), también denominado Principio del Flujo Natural de la Información (*Natural Information Flow Principle*). Es fácil encontrar tanto datos que corroboran este orden natural (por ejemplo, la mayor parte de los enunciados categóricos) como datos que lo ponen en cuestión; desde luego, no se trata de un principio universal que esté por encima de la tipología de orden de palabras —Jackendoff (2002)

lo caracteriza más bien como un principio del protolenguaje—, en el sentido de que no es capaz de anular las reglas de la sintaxis de una lengua determinada. Sin embargo, representa una presión funcional que emerge de forma constante en contextos y construcciones muy diversos, cuando la sintaxis permite elegir entre opciones alternativas.

Neeleman y van de Koot (2016: 385) establecen una generalización válida para las lenguas que disponen de reglas de reordenación de constituyentes (*scrambling*): si una lengua emplea la alternancia de orden para marcar la información dada (*givenness*), entonces en el orden marcado la información dada precede a la nueva. En diversas lenguas germánicas y eslavas se comprueba que la regla de *scrambling*, efectivamente, antepone lo dado a lo nuevo, y no lo contrario. El cambio de orden que se produce en inglés en la construcción llamada de doble objeto, ejemplificada en (120)b, consiste en que el objeto indirecto, sin preposición, se antepone al directo, y esto implica que el indirecto se interpreta como trasfondo, ligado al discurso previo, por lo que, como el *scrambling*, contribuye a desalojar el objeto indirecto del dominio focal:

- (120) a. I gave three pounds to the driver.
«Le di tres libras al conductor.»
b. I gave [the driver] three pounds.

El detallado análisis de los órdenes marcados (o no canónicos) del inglés que se presenta en Birner y Ward (2009), Ward y Birner (1998, 2011) y Ward, Birner y Kaiser (2017) también confirma la influencia del principio de que lo dado va antes que lo nuevo. Los autores muestran que los órdenes no canónicos preservan la condición de que la información nueva no preceda a la dada. En su clasificación de los órdenes no canónicos, la anteposición requiere que el elemento antepuesto sea información dada en el discurso, como en la topicalización y la focalización⁴² de (121), la postposición requiere que la expresión postpuesta exprese información nueva, como en la construcción presentativa de (122), y finalmente la construcción denominada de inversión argumental (*argument reversal*), en la que dos argumentos del

⁴² Hay que señalar que la focalización de (121)b respeta el principio de la preeminencia de lo dado porque, a pesar de incluir información nueva para el oyente, antepone un elemento que está tomado de un conjunto preestablecido en el contexto, que cuenta como dado en el discurso (*discourse-old*).

predicado intercambian su posición, requiere que lo antepuesto sea por lo menos tan familiar como lo postpuesto (es decir, que lo nuevo no se anteponga a lo dado), como se ve en la inversión locativa de (123):

- (121) a. ... He had a rosary too. [The rosary] he kept wrapped in... (Birner y Ward, 2009: 1173).
«... Tenía también un rosario. El rosario lo tenía envuelto en...».
b. She's been here two years. [Five semesters] she's been here. (Birner y Ward, 2009: 1174).
«Ha estado aquí dos años. Cinco semestres ha estado aquí».
- (122) There arose [an argument between me and her].
«Surgió una discusión entre ella y yo».
- (123) [Among them] moved [the stretcher-bearers]... (Birner y Ward, 2009: 1178).
«Entre ellos se movían los camilleros...».

Sin embargo, es cierto que hay estructuras que parecen ir en contra de las predicciones del principio *Given before New*: es el caso, por ejemplo, de la dislocación con clítico a la derecha (en *No la he entendido bien, [su propuesta]*), que sitúa al final del enunciado información que normalmente está ya activada en el fondo común (pero véase Neeleman y van de Koot, 2016 para una visión diferente).

En cualquier caso, hay acuerdo general sobre el hecho de que en el análisis de las condiciones de uso de estas y otras construcciones es necesario sustituir la distinción *dado/nuevo* por una clasificación más fina y detallada (distinguiendo varios grados de *givenness*), siguiendo el modelo de Prince (1981) (cf. § 3.2).

3.1.2. Las lenguas configuracionales de discurso

La noción de configuracionalidad ha desempeñado un papel muy productivo en la teoría gramatical reciente: permite distinguir entre las lenguas en las que la expresión de las relaciones gramaticales básicas—las funciones sintácticas como sujeto y objeto—se basa en posiciones específicas de la estructura jerárquica, por un lado, y las lenguas en las que no hay una correlación estricta entre funciones y posiciones en la estructura, por otro.

Si se consideran las funciones informativas de tópico y foco en lugar de las funciones sintácticas, es posible establecer una distinción entre lenguas *configuracionales de discurso* (*discourse-configurational*; véanse Kiss (ed.) 1995; Surányi 2016) y lenguas no configuracionales de discurso. Las primeras son las que codifican las funciones de tópico o foco por medio de posiciones específicas en la estructura de constituyentes. El húngaro es el ejemplo más citado: según una opinión extendida, dispone de una posición de tópico externo en la periferia izquierda oracional, y de una posición preverbal obligatoria para el foco identificativo. No es necesario que las dos nociones de tópico y foco se manifiesten de esta forma en una misma lengua: puede haber lenguas configuracionales en la expresión del tópico (pero no del foco), o lenguas configuracionales para el foco (pero no para el tópico).

Como señala Surányi (2016: 425-427), conviene no confundir la idea de configuracionalidad de discurso con la de prominencia de tópico o foco. En la lingüística tipológica y comparativa de los años 70 se introdujo la distinción entre lenguas de sujeto prominente (*subject-prominent languages*) y lenguas de tópico prominente (*topic-prominent languages*): en las primeras es la noción relacional de sujeto la responsable de gran parte de la organización gramatical de una oración (orden de constituyentes, concordancia, caso, etc.), mientras que en las segundas la noción que adquiere un protagonismo especial en esta organización es la de tópico (Li y Thompson, 1976; Gundel, 1988); y lo mismo se puede aplicar al foco. La prominencia de la que se habla no está necesariamente ligada a posiciones específicas de la estructura de constituyentes; es más una cuestión de orden lineal que una cuestión de configuración, o jerárquica (un buen ejemplo es la posición final de oración del foco informativo en español; cf. §§ 1.4.3. y 2.3). Por tanto, la noción de prominencia es menos estricta que la de configuracionalidad: esta última requiere posiciones determinadas que estén sistemáticamente asociadas a interpretaciones de tópico o foco que no se puedan dar en otras posiciones.

La noción de configuracionalidad de discurso parece prometedora como parámetro de variación interlingüística basado en la EI. Una de las pruebas que identifican a una lengua configuracional en la expresión del tópico es que construya los enunciados categóricos y los téticos con estructuras sintácticas distintas (Kiss, 1995: 8). Lenguas como el español y el inglés, obviamente, no lo hacen (en el caso del español, no de forma obligatoria, ya que el orden SVO puede expresar ambas clases de enunciados). El francés hablado contemporáneo,

sin embargo, muestra signos de conversión en lengua configuracional de discurso, como se señala en de Cat (2007: 94): en el registro informal, los enunciados categóricos, muy especialmente con predicados estativos de propiedad (*individual-level predicates*), se expresan por medio de la dislocación a la izquierda del sujeto —el tópico—, en lugar de manifestarse con SV(O), como se aprecia en el contraste de (124).

- (124) a. Le malais, c' est difficile.
 «El malayo es difícil».
 b. #Le malais est difficile.

Si la tendencia del francés hablado consiste en dislocar sistemáticamente los tópicos, el resultado es un indicio de configuracionalidad de discurso, porque la expresión del tópico está definida por una posición estructural específica. Algo semejante sucede con la dislocación en el catalán, de acuerdo con el análisis de Vallduví (1995) (cf. § 3.1.4).

Por lo que respecta a la configuracionalidad del foco, las lenguas que se dice que tienen una posición estructural definida para el foco, como el húngaro, el vasco o el coreano, normalmente sitúan el foco en una posición adyacente al verbo flexionado. La validez de estas afirmaciones, en cualquier caso, depende del tipo de análisis sintáctico que se aplique (véase Büring, 2010: 197 para una postura escéptica acerca de las posiciones estructurales de foco).

No está claro que el español corresponda al tipo de lengua configuracional de discurso. La posición del foco informativo no está determinada por la sintaxis, sino por la prosodia, como decíamos más arriba (cf. § 1.4). La del tópico no marcado es la posición canónica del sujeto preverbal, que no es obligatoriamente una posición de tópico. Se podría pensar que la posición del foco antepuesto cumple las condiciones de la configuracionalidad, pero, como hemos visto en secciones anteriores, la interpretación de foco marcado —básicamente contrastiva— se puede obtener por medio del realce prosódico en cualquier posición, por lo que no está obligatoriamente ligada a la focalización sintáctica. Surányi (2016: 432-433) describe este caso como «configuracionalidad débil». A esto hay que añadir que es discutible que la posición de destino de la focalización sea exclusivamente para focos marcados. Finalmente, con los tópicos dislocados a la izquierda o a la derecha sucede algo similar: no hay un único análisis posible, y solo desde una perspectiva cartográfica (véase 4.2) es natural hablar de «posiciones de tópico».

3.1.3. *El sistema de Van Valin*

Otro enfoque de la variación interlingüística en la relación entre sintaxis y EI es el que se propone en Van Valin (1999). Partiendo de la conocida tripartición de Lambrecht (1994) entre foco argumental, foco sobre el predicado y foco oracional, Van Valin utiliza dos criterios para clasificar los sistemas lingüísticos: por un lado, la rigidez o flexibilidad del orden de palabras (que opondría la sintaxis del inglés o del francés a la del español o del ruso); por otro, la rigidez o flexibilidad de la estructura de foco, que depende de que el dominio potencial del foco abarque, en las oraciones simples, la oración entera, o solo una parte de ella (esto último es un síntoma de rigidez de la estructura de foco). Combinando los criterios, se obtienen 4 tipos de lenguas (véase una presentación del sistema en Belloro, 2012: 232).

El inglés representa el tipo caracterizado por un orden rígido y una estructura de foco flexible, como ya se comentó en 1.5.1 a propósito de la relación entre sintaxis y prosodia: en esta clase de lenguas, la estructura de foco no obliga a alterar el orden de constituyentes. Según Van Valin, el español y el italiano pertenecen al grupo de lenguas de orden flexible y estructura de foco rígida, ya que en ellas el dominio potencial del foco no incluye la posición de sujeto preverbal: los sujetos preverbales no son focales (salvo si se recurre al realce prosódico, que es un mecanismo marcado). Sucede que en esta clase de lenguas es la sintaxis la que se adapta a los requisitos de la estructura de foco: si el sujeto debe estar en foco y la posición preverbal no lo permite, se emplea la inversión del sujeto, o una estructura escindida (Bentley, 2008).

Un problema para este análisis está en las oraciones téticas con orden SVO, que son aceptables en italiano y español: son un caso de sujeto preverbal y focal al mismo tiempo. Un segundo problema se originaría en los ejemplos de sujeto preverbal como foco estrecho aportados por Gabriel (2010), Hoot (2016), Jiménez Fernández (2015), Heidinger (2018b, y este volumen); sin embargo, creemos que se

Tabla 6. Sintaxis y estructura focal en Van Valin (1999)

	Estructura focal rígida	Estructura focal flexible
Sintaxis rígida	Francés, toba batak	Inglés, toura
Sintaxis flexible	Italiano, sesoto	Ruso, polaco

deben descartar, como resultados de una estrategia marcada de realce prosódico. En cualquier caso, el contraste entre el tipo del inglés y el del español es claro.

En el sistema de Van Valin, el francés representa la combinación de sintaxis rígida y estructura de foco rígida: esto se debe a que el francés está sujeto a la restricción ya mencionada sobre el foco en el sujeto preverbal, pero limita severamente la inversión del sujeto (véase Lahousse, 2011 para un análisis detallado), por lo que en muchos contextos los hablantes marcan el foco sobre el sujeto por medio de una estructura escindida o una estructura biclausal.

Finalmente, la confluencia de orden flexible y estructura de foco flexible se da en lenguas como el ruso y el polaco, que no excluyen los sujetos preverbales con interpretación focal.

A pesar de que los datos específicos del análisis de ciertas lenguas podrían revisarse, el interés de la clasificación de Van Valin (1999) está en que proporciona un marco teórico interesante para observar la interacción entre orden de constituyentes y EI, y permite alcanzar generalizaciones sólidas. Un desarrollo más detallado puede verse en Van Valin y LaPolla (1997).

3.1.4. *El panorama de las lenguas románicas*

Una aplicación de las nociones básicas de la EI al estudio del orden de palabras permite alcanzar generalizaciones significativas en el campo de la lingüística románica. En este apartado seguimos las líneas trazadas en Leonetti (2010, 2014b, 2016, 2017). Los datos esenciales son los siguientes:

1. Todas las lenguas románicas disponen, en alguna medida, de órdenes con sujeto postverbal, es decir de inversión de sujeto (VS) —dejamos a un lado el caso del portugués de Brasil, que ha perdido el estatuto de lengua de sujeto tácito y limita muy drásticamente las opciones de inversión—. El caso central, prototípico, es la inversión con interpretación de foco amplio con predicados inacusativos, ejemplificada en (125), y que se permite también con predicados intransitivos inergativos, como en (126):

(125) Quedan pocos tomates.

(126) Ha llamado el abogado.

2. Todas las lenguas románicas disponen también de un esquema VOS (con entonación neutra, sin dislocaciones) que asigna típicamente al sujeto una lectura de foco estrecho, como en (127):

(127) Ganó la Copa el Barça.

Sin embargo, las condiciones de uso de VOS varían desde las más estrictas, como en francés, en las que el sujeto final solo puede ser foco identificativo exhaustivo, a las más laxas, como en español, donde VOS puede indicar foco estrecho sobre el sujeto o también, en las condiciones oportunas, foco amplio. La variación tiene que ver con la cantidad de restricciones que cada lengua impone sobre la relación entre sintaxis y estructura de foco. Cuando esta relación está sujeta a restricciones más fuertes, se puede decir que el grado de gramaticalización es mayor, de forma que la escala de gramaticalización de los esquemas de orden de palabras iría desde el extremo con menores restricciones, ocupado por el español, hasta el extremo más restrictivo, representado por el francés y el italiano (con el catalán en una situación intermedia; véase Lahousse y Lamiroy, 2012).

3. El caso del esquema VSO es diferente: como ya vimos en 1.5.2, este orden es normal en español (europeo), portugués (europeo) y rumano, con una interpretación de foco amplio, como en (128), pero tiende a excluirse en las lenguas románicas centrales.

(128) Pues ha ganado el Barça la Copa.

De nuevo, el español se muestra especialmente permisivo con la inversión de sujeto, frente al francés, el italiano y el catalán. En Leonetti (2010, 2014b, 2017) se propone que la distribución de VSO en las lenguas románicas se explica como resultado de la misma escala de restricciones sobre la relación entre sintaxis y EI que se aplica a la inversión VOS y a otros fenómenos. La idea es la siguiente. Cuando se construyen órdenes marcados, existe una tendencia, que puede ser más acusada en unas lenguas que en otras, a establecer particiones informativas —es decir, distinciones *tópico/comentario* o *foco/trasfondo*— y marcarlas explícitamente (por medio de dislocaciones, estructuras hendidas, entonación enfática u otros medios), posiblemente para obtener una proyección más transparente de la sintaxis en la EI.

Algunas lenguas tienden a recurrir a tales particiones en cuanto se cumplen ciertas condiciones básicas, bien de prominencia de algún constituyente, bien de complejidad interna de la secuencia —es decir, en cuanto se dan razones para fragmentar informativamente la secuencia, separar algunos constituyentes del trasfondo o del foco amplio, y evitar así que se formen secuencias complejas sin particiones internas—. Otras lenguas, en cambio, no muestran esta necesidad de aislar constituyentes, y admiten con más facilidad secuencias sin particiones en los órdenes marcados, por lo que pueden dar lugar a un grado mayor de opacidad en la relación entre sintaxis y EI.

En el grupo de las lenguas restrictivas, tendentes sobre todo a la segregación formal de los constituyentes internos del trasfondo para expresarlos como tópicos dislocados a la izquierda y a la derecha, están el francés, el catalán y el italiano; estas lenguas son especialmente sensibles a los factores que determinan la prominencia informativa de una expresión (definitud, papel temático, aspecto). Un ejemplo característico en el que se observa claramente la estrategia de dislocación de constituyentes es el de (129), en catalán, tomado de Vallduví (1995: 128): las expresiones que no deben entenderse como focales, *al calaix* y *el ganivet*, se sitúan fuera del SV, en posiciones de dislocación.

(129) L'hi ficarem, al calaix, el ganivet.
«Pondremos el cuchillo en el cajón»⁴³.

Una consecuencia de esta estrategia es que se limitan las posibilidades de tener lecturas de foco amplio —es decir, sin particiones internas— en las construcciones de inversión de sujeto: se admiten en el esquema de inversión inacusativa VS, con más dificultad en VOS (porque se requiere integrar el sujeto, prominente como argumento externo, en el mismo bloque informativo que el predicado), y todavía con mayor dificultad en VSO (donde el mismo problema de integración en un bloque informativo único se ve agravado por la posición del sujeto). De esta forma se predice que las lenguas del grupo restrictivo tiendan a evitar VSO.

⁴³ La traducción española no consigue reproducir la interpretación del ejemplo catalán, que no es neutra, porque impone una lectura focal al verbo, *l'hi ficarem*. La paráfrasis más adecuada en español sería, más bien, «Claro que lo meteremos...», o «Ya lo creo que lo meteremos...».

En el grupo de las lenguas permisivas está el español, junto con el portugués y el rumano: se admiten interpretaciones de foco amplio en los órdenes marcados —sin particiones internas—, y por tanto son posibles varios esquemas de inversión (VS, VOS, VSO) con esa interpretación, sin que la prominencia del argumento sujeto lo impida. Aunque en este grupo existe la posibilidad de dislocar tópicos, el mecanismo no se explota con la misma intensidad que en las lenguas del grupo opuesto, lo que se ha comprobado de manera fehaciente en estudios comparativos del español y el catalán en los que se confirma que la frecuencia de uso de la dislocación a la derecha en el discurso es mucho menor en español (Villalba, 2011).

De acuerdo con esta perspectiva, la distribución interlingüística del orden VSO estaría determinada por la forma en la que cada lengua define la relación entre sintaxis y EI. La hipótesis apuesta por situar el espacio de variación entre lenguas en el terreno de las restricciones sobre la estructura de foco, y no en la sintaxis estricta.

4. Las posibilidades de anteposición de constituyentes en el orden XVS responden a los mismos principios. Por anteposición (*fronting*) entendemos un orden marcado en el que una expresión se sitúa en posición inmediatamente preverbal (el verbo debe estar adyacente) y el sujeto queda obligatoriamente en posición postverbal; el elemento antepuesto no es ni un tópico dislocado ni un foco contrastivo, por lo que la anteposición no es una dislocación ni una focalización, aunque la sintaxis sea equivalente a la de esta última operación (de nuevo, no puede haber entonación enfática ni separación de frases entonativas; cf. §1.4.10). La característica esencial de la anteposición es que no se produce ninguna partición informativa entre los constituyentes, y hay un bloque informativo único (véase Leonetti, este volumen, para más detalles de la construcción, denominada *anteposición inductora de foco de polaridad* en Leonetti y Escandell-Vidal, 2009). De acuerdo con esto, esta construcción debería ser posible solo en las lenguas del grupo permisivo, y ser rechazada o sometida a limitaciones drásticas en el grupo restrictivo. Así es, en efecto: en español es una opción productiva, como muestran los ejemplos de (130), mientras que no lo es en las lenguas románicas centrales (Leonetti, 2016, 2017).

- (130) a. [Así] lo creo.
 b. [Eso] dijeron.
 c. [Aquí] tienes el dinero.

- d. [Alguien] habrá que te eche una mano.
 e. [De nadie] me fiaría más.
 f. [Poco] te puedo decir.

Todos los datos revisados, pues, responden a una distinción simple entre lenguas que imponen restricciones especiales a la estructura de foco de los órdenes marcados —y tienden a evitar secuencias sin particiones— y lenguas que no imponen tales restricciones. El español pertenece al segundo grupo, y por eso admite una rica variedad de estructuras de inversión de sujeto y de anteposición. Mientras que las lenguas del primer grupo están más avanzadas en el proceso de gramaticalización del orden de palabras (por lo que la relación entre orden y estructura de foco es más rígida —e incluso excluye ciertas combinaciones—), las lenguas del segundo grupo muestran un grado de gramaticalización menor, y mantienen una relación entre orden y estructura de foco más variable y más abierta.

De la distinción se derivan consecuencias de interés: son las lenguas restrictivas, por su necesidad de marcar explícitamente las funciones informativas, las que recurren con mayor intensidad al uso de estructuras hendidas en las interrogativas parciales, para destacar el elemento interrogado (*¿Cuándo vendió tu tía el apartamento?*, en español, frente a la estructura hendida, y la dislocación, del italiano en *Quando è che ha venduto l'appartamento, tua zia?*); son las lenguas restrictivas las que recurren con mayor intensidad al uso de dislocaciones, en especial de dislocaciones a la derecha, como hemos visto ya; son las lenguas del grupo del italiano las que restringen más el uso de pronombres tónicos como sujeto en diferentes contextos, como se señala en Leonetti y Escandell-Vidal (2020). El papel de la EI en el campo de la gramática comparada, por tanto, no es en absoluto desdeñable.

Para concluir, hay que establecer una conexión con la noción de configuracionalidad de discurso. Las lenguas del grupo restrictivo, al mostrar una tendencia a marcar explícitamente las distinciones informativas, son también lenguas que se acercan al modelo de las lenguas configuracionales de discurso: en ellas, las estrategias marcadas —típicamente, la dislocación y la focalización— amplían su ámbito de uso y empiezan a desarrollar usos en los que invaden el espacio de las estrategias no marcadas. Con ello la proyección de la sintaxis en la estructura de foco se hace más rígida, y también más unívoca. El hecho de que el siciliano tienda a emplear la focalización para expresar el foco informativo (Cruschina, 2006, 2012) indica que está evolucionando hacia el

modelo configuracional de discurso para el foco. En cambio, las lenguas del grupo contrario, con el español como caso central, se mantienen lejos de esta tendencia: en ellas, en muchos contextos, la sintaxis no determina estrictamente la estructura de foco.

Lo anterior proporciona una respuesta a uno de los grandes interrogantes a los que se enfrenta una teoría de la EI: ¿hay una proyección unívoca de las configuraciones sintácticas a la EI? Como hemos visto, la respuesta depende del tipo de lengua, y del tipo de construcción. A menudo una estructura sintáctica permite más de una estructura de foco, y a menudo una misma estructura de foco puede expresarse por medio de varias configuraciones formales.

3.1.5. Cambio sintáctico y EI

El mismo punto de vista adoptado a la variación sincrónica en el ámbito románico se puede aplicar también al estudio histórico del orden de palabras en español (entre las aportaciones recientes sobre el tema, se pueden ver Fernández Ordóñez, 2009; Mackenzie y van der Wurff, 2012; Sitaridou, 2011, 2012; López Izquierdo y Castillo Lluch (eds.), 2015; Poole, 2016; Batllori y Sitaridou, 2020; Batllori, en este volumen). Si se comparan los esquemas de orden de palabras de las lenguas románicas en su etapa medieval y los de las correspondientes lenguas contemporáneas, se aprecia que los cambios se han producido esencialmente en dos dominios: uno es el de la inversión de sujeto, y otro es el de la anteposición (Leonetti, 2017).

En español, en el primero no hay grandes modificaciones (sí las hay en otras lenguas derivadas del latín). En el segundo, en cambio, hay cambios importantes: la productividad de la regla de anteposición de un constituyente a la posición inmediatamente preverbal, con el consabido efecto de dejar el verbo en segunda posición (V2), ha disminuido considerablemente (lo mismo ha sucedido en otras lenguas cercanas). Es importante no confundir los casos de anteposición con los de dislocación a la izquierda. A continuación, recogemos una selección de ejemplos de anteposición que ya no son posibles en la lengua contemporánea, pero eran aceptables en español antiguo⁴⁴ (el elemento antepuesto aparece entre corchetes):

⁴⁴ En la bibliografía es habitual tratar estas anteposiciones como casos de focalización (Benincà, 2004; Fernández Ordóñez, 2009; Sitaridou, 2011, 2012;

- (131) a. Si del campo bien salides, [grand ondra] avredes vos (*Cid*).
 b. [Vivo] es e sano, tu siervo nuestro padre (*Fazienda*).
 c. ... [en Babiloña] era Daniel cuando... (*General Estoria*).
 d. [Fazer] puede la muger acusación de muerte... (*Siete Partidas*).
 e. e esto de como fue todo, [contado] lo auemos en... (*General Estoria*).

Ante estos datos, especialmente los de anteposición de infinitivo y participio en (131)d y (131)e, es razonable pensar que del español medieval al contemporáneo ha cambiado la regla sintáctica de anteposición, y posiblemente la sintaxis interna de las perífrasis (para d y e). Sin embargo, desde el punto de vista formal, la sintaxis de (131) parece la misma que permite los ejemplos contemporáneos de anteposición no focal vistos más arriba en (130). Si dejamos a un lado los casos de las perífrasis verbales de infinitivo y participio, en los que hay que tener en cuenta factores sintácticos complejos, también podemos suponer que la sintaxis de la anteposición no ha variado en lo esencial, y sí han cambiado sus condiciones de aceptabilidad, que se han hecho más restrictivas: en la lengua contemporánea solo se pueden anteponer ciertas clases de expresiones (cuantificadores débiles, expresiones negativas, algunos adverbios y demostrativos), y son justamente las expresiones que difícilmente se interpretan como tópico ni como foco estrecho, de forma que se preserve un bloque informativo único.

En este proceso, por tanto, no se modifica la operación sintáctica en sus propiedades formales, sino su valor informativo: de una situación en la que, en español medieval, la anteposición no imponía requisitos informativos específicos —por lo que el constituyente antepuesto podía recibir a veces lecturas de tópico, otras de foco estrecho, y sobre todo lecturas en las que era parte de un foco amplio (Poole, 2016)—, se pasa a una situación en la que las restricciones informativas son más fuertes, y el sintagma antepuesto debe no solo formar parte de un bloque informativo único, sino que no puede ya ser focal (Leonetti y Escandell-Vidal, 2009, 2010). La modificación en la relación entre

Cruschina, 2011; Remberger, 2014; Batllori, en este volumen). Creemos que en la mayor parte de los ejemplos no es este el valor informativo: la anteposición no es una estrategia para expresar el foco informativo estrecho (véase también Elvira, 2018). Por tanto, es dudoso que la evolución de XVS en español consista en que se pierda una supuesta posición de foco informativo antepuesto.

sintaxis y EI explica que solo una parte de las posibilidades de anteposición se mantengan en el español contemporáneo (Sitaridou, 2012; Batllori y Sitaridou, 2020). En nuestra lengua, se produce una especialización progresiva del esquema XVS; en otras lenguas románicas, como el italiano, la especialización es difícilmente compatible con la tendencia a rechazar secuencias marcadas sin particiones, y el esquema se ve reducido a un uso muy limitado. El papel de la EI en el análisis de los cambios en el orden de palabras es, pues, central.

Si es acertada, esta forma de interpretar los hechos proporciona, además de una explicación para los cambios en el orden de palabras en español, una explicación para los cambios en el orden en las restantes lenguas románicas: todos tienen que ver con restricciones progresivas en la relación entre sintaxis y estructura de foco, especialmente en las lenguas románicas centrales, y por tanto con un proceso de gramaticalización (cf. Lehmann, 2008). Es también una confirmación de que, una vez más, los mismos principios subyacen a la variación sincrónica y a la diacrónica⁴⁵.

3.2. Anáfora discursiva

Hay dos sentidos en los que se puede hablar de una relación significativa entre anáfora en el discurso —es decir, entre oraciones— y EI. El primero tiene que ver con el hecho de que la investigación sobre la anáfora discursiva y sobre la distinción entre información dada e información nueva constituye de por sí uno de los campos que se integran bajo la denominación general de EI (véase sección 2.1 para la distinción entre esta parte de la EI, la «referencial», y la parte central o «relacional», que es la que tratamos en este volumen; cf. Lambrecht, 1994; Gundel, 1999; Krifka, 2006; Bello, 2012: 233-235). El segundo sentido es el que realmente interesa en esta sección: la anáfora en el discurso es un fenómeno sensible a la EI porque el estatuto tópico o focal de antecedentes y expresiones anafóricas es uno de los factores que hay que tener en cuenta para entender los fenómenos anafóricos. A continuación, desarrollamos ambos aspectos por separado.

⁴⁵ Un panorama actualizado de las investigaciones sobre sintaxis histórica y EI, con especial atención a las lenguas germánicas, puede verse en Hinterhölzl y Petrova (eds.) (2009); Ferraresi y Lühr (eds.) (2010); Los, López-Couso y Meurman-Solin (eds.) (2012); Bech y Eide (eds.) (2014).

3.2.1. Accesibilidad

La parte denominada «referencial» de la EI trata de cómo se refleja la distinción *dado/nuevo* en el uso de las expresiones referenciales, es decir, de expresiones como los pronombres personales, los demostrativos, los nombres propios y los SSDD definidos. La investigación en este campo es un intento de buscar respuestas para preguntas como estas: ¿cómo eligen los hablantes la expresión referencial más adecuada para sus fines, si disponen de una serie de opciones formales diferentes? ¿qué factores son relevantes? ¿cómo interpretan —es decir, cómo asignan referente— los oyentes a estas expresiones?

Se parte del supuesto de que los hablantes eligen las expresiones cuyas propiedades semánticas, combinadas con los datos contextuales disponibles, son idóneas para guiar al oyente hacia los referentes a los que el hablante pretende aludir. Para el oyente, la tarea consiste en construir una representación mental del referente aludido, y esto se consigue desarrollando el contenido lingüístico de las expresiones referidoras por medio de un proceso de inferencia pragmática, con el objetivo último de reconocer a qué entidad quería referirse el hablante. Para que el proceso tenga éxito, el hablante debe tener alguna hipótesis sobre las representaciones mentales del oyente, es decir, sobre qué referentes son dados para él (y en qué medida), y cuáles no. Es esencial recordar que los SSDD no establecen directamente por sí solos la identificación del referente, sino que más bien contienen restricciones o condiciones sobre posibles referentes: su interpretación requiere que la información contextual intervenga en el proceso de interpretación para completarlo; también es importante asumir que con frecuencia el hablante tiene que elegir entre diversas opciones formales disponibles para la referencia.

¿Cómo restringen las expresiones la búsqueda del referente? Aquí es donde hacen su aparición las nociones relacionadas con la EI, y en especial la noción de *givenness* («lo que está dado»). Desde los trabajos pioneros de Chafe (1976) y Prince (1981) hasta los modelos más recientes (Ariel, 1990; Gundel, Hedberg y Zacharski, 1993), se acepta que las expresiones referenciales indican el grado o la forma en que un referente resulta dado o conocido para el oyente (o, en otros términos, la forma en que dicho referente está incluido en el terreno común; véase Leonetti, 2020 para una perspectiva de conjunto). Esta noción de información dada debe ser gradual, y necesariamente más elaborada y sofisticada que la simple distinción entre *dado* y *nuevo*. Por un lado,

debe tenerse en cuenta tanto la posible mención previa en el discurso —es decir, que un referente sea nuevo en el discurso (*discourse-new*) o no (*discourse-old*)— como el carácter dado o nuevo para el oyente, que es independiente de la mención en el discurso —es decir, que un referente forme parte o no de las representaciones mentales del oyente (*hearer-new/hearer-old*)—; se trata de manejar una noción cognitiva, y no meramente discursiva, ya que esto último resultaría insuficiente.

Por otro lado, es imprescindible ir más allá del concepto de información dada y distinguir una serie de estatutos cognitivos de los referentes que se pueden colocar en una escala o jerarquía; estos diferentes estatutos reflejan las suposiciones del hablante sobre el entorno cognitivo del oyente, y son lo que el hablante tiene en cuenta al elegir la expresión referencial adecuada. La más conocida de estas jerarquías es quizá la Jerarquía de lo Dado (*Givenness Hierarchy*) de Gundel, Hedberg y Zacharski (1993), reflejada en la tabla 7, donde los estatutos están emparejados con las expresiones que típicamente les corresponden en español:

Tabla 7. *Givenness Hierarchy* (Gundel, Hedberg y Zacharski, 1993)

Estatuto cognitivo	«In focus»	Activado	Familiar	Identificable unívocamente	Referencial	Identificable como tipo
Expresión	Sujetos tácitos	<i>Este (N)</i>	<i>Ese (N)</i>	<i>El (N)</i>	Indefinidos específicos	<i>Un (N)</i>

La jerarquía contiene 6 estatutos cognitivos que van desde el polo de lo conocido o familiar, a la izquierda, hasta el polo de la información nueva, a la derecha. Los estatutos representan formas de accesibilidad⁴⁶ del referente: indican que un referente es más o menos accesible para el destinatario —es decir, más o menos fácil de recuperar— en función de su situación dentro del terreno común. El estatuto *In focus*, que podríamos traducir como «En el centro de atención»⁴⁷, indica que el referente representa no solo información dada, sino que está activado en la memoria a corto plazo y es máximamente prominente para

⁴⁶ En la bibliografía es habitual hablar de escalas o jerarquías de accesibilidad. La noción de accesibilidad se propuso en Ariel (1990); puede verse una breve presentación de la teoría de Ariel en Leonetti (2020).

⁴⁷ Es importante advertir que no debe confundirse este uso del término *focus* con la noción de foco que empleamos en el resto del trabajo.

los interlocutores: para indicar este estatuto se usan los elementos menos informativos del sistema (en español, los sujetos tácitos⁴⁸ y, en los contextos en los que no alternan con ellos, los pronombres explícitos). A continuación, tenemos el estatuto *Activado*, para referentes dados, presentes en la memoria a corto plazo y muy accesibles: lo expresa el demostrativo de cercanía (podría ser indicado también por un pronombre tónico). El tercer estatuto, *Familiar*, cierra el espacio correspondiente a la información dada: indica que el referente es identificable unívocamente por haber sido mencionado previamente; claramente, es un estatuto menos restrictivo que los dos anteriores, y se puede expresar con el demostrativo de lejanía. Los tres casos mencionados implican necesariamente que el referente es identificable para el oyente. En cuarta posición aparece *Identificable unívocamente*, es decir, la condición de unicidad que constituye el significado esencial de la definitud. Este estatuto no requiere que el referente sea información dada o esté activado: puede ser también información nueva, en los SSDD definidos de primera mención, típicamente ricos en contenido descriptivo. En cualquier caso, debe ser identificable a partir de la descripción. Es el estatuto asociado a los SSDD definidos. Más a la derecha en la jerarquía ya no impera la condición de unicidad, y por tanto los requisitos sobre el referente son progresivamente más débiles. El estatuto *Referencial* indica que el hablante tiene un referente específico en mente del que pretende hablar, pero sin que el oyente tenga que identificarlo; es el estatuto que corresponde al uso específico o referencial de los SSNN indefinidos. Finalmente, la posición del extremo derecho, *Identificable como tipo*, indica el estatuto menos restrictivo, en el que la única condición sobre el referente afecta al tipo, pero no al ejemplar mencionado: en otras palabras, solo importa la clase de entidad, no está en juego la identificación de ningún ejemplar concreto, y la interpretación es no referencial, como en *un café* cuando se habla de *tomar un café*.

En principio, la jerarquía de Gundel, Hedberg y Zacharski (1993) explica los hechos de anáfora discursiva partiendo de la idea de que, en condiciones normales, la interpretación de una expresión —su referencia— está determinada por el estatuto que le corresponde en la jerarquía. Si se considera que los estatutos cognitivos son nociones

⁴⁸ Hay aquí una conexión muy evidente con el papel de la elipsis en la expresión de la EI (véase la sección 3.3 a continuación): la elipsis es posible solo con información dada.

que pertenecen a la EI, en sentido amplio, esto implica que la anáfora discursiva se explica en términos de EI. En (132)-(133) recogemos algunos datos que sustentan esta conclusión.

- (132) a. Se me cayeron diez canicas y las encontré todas, menos una.
 { \emptyset / Esa / La que falta} estará debajo del sofá.
 b. Se me cayeron diez canicas y solo encontré nueve.
 {# \emptyset / #Esa / La que falta} estará debajo del sofá.

- (133) Luisa_i conoce bien a Marta_j. Y { \emptyset _i, *_j / ella_i, _j / esta_i, _j} la aprecia de verdad.

El de (132) es un famoso contraste, inicialmente atribuido a Barbara Hall-Partee y citado repetidamente en la bibliografía anglosajona (Gundel, Hedberg y Zacharski, 1993: 282), que en español es bastante nítido. En (132) los pronombres de la segunda oración, el tácito y el demostrativo, son aceptables en el primer contexto, en el que se asocian a un antecedente inmediatamente accesible (*una*), pero no en el segundo, en el que el antecedente no se menciona. Esto es una consecuencia del requisito establecido por la jerarquía de lo dado: los pronombres tácitos y los demostrativos requieren antecedentes en el centro de atención, activados o familiares, y la condición solo se cumple en (132)a. El SD *la que falta*, en cambio, se comporta como una descripción definida y simplemente requiere un antecedente unívocamente identificable (no necesariamente dado); es, por tanto, compatible con el contexto de (132)b, y también con el de (132)a. Los datos, pues, responden a las predicciones de la jerarquía.

En (133), tomado de Leonetti (2020), la situación es diferente: también hay dos oraciones independientes, pero la primera ofrece dos posibles antecedentes para la expresión anafórica que aparece en la segunda. Esto lleva a preguntarse cómo saben los destinatarios cuál de los dos es el antecedente adecuado en cada caso. Como se puede comprobar por lo que indican los subíndices, el sujeto tácito de la segunda oración solo puede tomar como antecedente al sujeto de la primera, pero no al objeto; el pronombre *ella* y el demostrativo *esta*, en cambio, siguen el patrón contrario, y solo pueden referirse al objeto. La jerarquía de lo dado también explica estos datos, si se acepta que como antecedente el sujeto preverbal es más prominente o saliente que el objeto, y por lo tanto más accesible (es decir, más capaz de atraer dependencias

anafóricas, sobre todo con expresiones que requieren antecedentes altamente accesibles). La motivación última de esta asimetría entre sujeto y objeto está seguramente en la EI: solo el sujeto se interpreta como tópico, y los tópicos oracionales destacan por ser especialmente accesibles en la interpretación (véase la sección 3.2.2). Una vez aclarado esto, si el sujeto preverbal proporciona un antecedente que está en el centro de atención (*in focus*), mientras que el objeto representa un antecedente menos saliente (activado), se deduce de la jerarquía que los hablantes emplearán un sujeto tácito en la segunda oración de (133) para referirse al sujeto de la primera oración, y un pronombre tónico o un demostrativo para recuperar el objeto, como muestran los subíndices. Ya que en la jerarquía los estatutos más restrictivos (a la izquierda) implican a los menos restrictivos (más a la derecha), el uso de un demostrativo o un pronombre tónico en lugar de un sujeto tácito en una posición en la que ambos alternan da lugar a la implicatura de que el referente no está en el centro de atención, *in focus* (aunque sí activado)⁴⁹.

A pesar de que las explicaciones inspiradas en la propuesta de Gundel, Hedberg y Zacharski (1993) tienen que afrontar una serie de problemas de cierta envergadura (véase Leonetti, 2020 para una valoración), lo que hemos visto hasta aquí es suficiente para confirmar que la anáfora discursiva es esencialmente una cuestión de EI, porque involucra nociones elaboradas a partir de la distinción *dado/nuevo* (*givenness*). El siguiente apartado está dedicado al segundo sentido en el que los fenómenos de anáfora están vinculados a la EI.

3.2.2. Tópicos y anáfora

Hay motivos adicionales para pensar que la anáfora discursiva es sensible a la EI: tienen que ver con las consecuencias interpretativas que puede tener el estatuto informativo de los antecedentes sobre la elección de las expresiones anafóricas, y a las consecuencias que puede

⁴⁹ La lógica que funciona aquí es la misma que funciona con las implicaturas escalares: cuando el hablante decide elegir un término determinado dentro de la escala, da a entender que lo hace porque no está en condiciones de optar por un término más fuerte, y de esto se deduce la negación de todos los términos más fuertes o restrictivos. Optar por un pronombre tónico o un demostrativo activa la inferencia de que el referente no está en el centro de atención, ya que no se ha optado por un mecanismo más restrictivo, como un sujeto tácito.

tener también el estatuto informativo de las propias expresiones anafóricas (por ejemplo, el hecho de estar marcadas como focos o no) (cf. Givón, 1983; Vallduví y Engdahl, 1996).

Lo primero se observa con claridad en la preferencia de los sujetos tácitos de lenguas como el español por los antecedentes tópicos, ya comentada. Es importante recordar que los efectos son detectables en los contextos en los que el sujeto tácito compite con otras opciones del sistema gramatical —es decir, en los contextos en los que el hablante puede elegir entre diferentes recursos gramaticales—. Al ser la opción con menos carga informativa de la escala, el sujeto tácito no expresa por sí mismo ninguna condición que pueda orientar al destinatario en la localización del referente (en otras palabras, no es capaz de discriminar referentes), y solo es posible emplearlo para retomar antecedentes máximamente accesibles: esta es una propiedad que comparte con los pronombres personales, y por eso se habla de pronombres tácitos o vacíos. Si un sujeto tácito requiere un antecedente fácilmente accesible, y el carácter de tópico oracional hace que un referente sea especialmente prominente y fácil de recuperar, entonces es esperable que los sujetos tácitos muestren preferencia por los antecedentes tópicos, especialmente cuando hay varios antecedentes potenciales compatibles con los rasgos del sujeto tácito. Los siguientes contrastes⁵⁰ muestran que, efectivamente, es así⁵¹, y confirman lo que ya observamos en (133):

- (134) a. Cuando \emptyset_{ij} llegó a la reunión, Juan_i se dirigió a los asistentes.
 b. Cuando \emptyset_{+ij} llegó a la reunión, se dirigió a los asistentes Juan_i.
- (135) a. Mario_i fue entrevistado por [el periodista]_j. Después, $\emptyset_{i/\#j}$ se fue a la cafetería.
 b. Mario_i fue entrevistado por [el periodista]_j. Después, él_{#i/j} se fue a la cafetería.

⁵⁰ Los ejemplos están adaptados de datos del italiano, citados en Leonetti (en prensa). Los contrastes en italiano son más nítidos que en español, pero los datos mantienen su valor.

⁵¹ Hay que insistir en que se habla de preferencias, y no de reglas gramaticales estrictas. El factor ligado a la EI interactúa, en la anáfora discursiva, con otros factores de naturaleza variada, como las relaciones de coherencia, el paralelismo, o la prominencia de ciertos papeles temáticos, que, de acuerdo con las condiciones contextuales, pueden anular el peso de la EI (véase Leonetti, 2020).

En (134)a, que es un caso de catáfora en el que el sujeto tácito anafórico precede a su posible antecedente, sucede que el sujeto tácito de la subordinada puede interpretarse como correferente del sujeto de la principal, *Juan*, o bien tener un antecedente distinto; en (134)b, aparentemente con el mismo esquema catafórico, la interpretación correferencial está excluida. Claramente, el contraste se debe a la posición preverbal o posverbal del sujeto de la oración principal: es lo único que cambia de (134)a a (134)b. Al ser la posición preverbal la única ligada a la interpretación de tópico, es lógico considerar estos hechos como una manifestación de la preferencia de los sujetos tácitos por los antecedentes tópicos: la correferencia en (134)b es anómala porque el sujeto posverbal *Juan* está en posición focal.

Algo semejante ocurre en (135). La primera oración contiene dos candidatos a antecedente, el sujeto —el único que puede ser tópico— y el complemento agente; la segunda contiene una expresión anafórica, bien un sujeto tácito —en (135)a—, bien un pronombre tónico —en (135)b—. De los dos posibles antecedentes, el sujeto tácito tiende claramente a seleccionar el sujeto, mientras que el pronombre exhibe la tendencia contraria. El reparto de las interpretaciones preferidas es un efecto pragmático de la competición entre opciones, y la conclusión es que el cálculo de la interpretación es, efectivamente, sensible al estatuto informativo de los antecedentes. La razón por la que es relevante que un antecedente sea tópico o no es que esto determina su accesibilidad en el contexto.

Finalmente, es también interesante mencionar una conexión señalada a menudo entre el estatuto cognitivo o pragmático de los referentes —es decir, que estén activados, accesibles o que representen información completamente nueva— y su aceptabilidad como tópicos en el discurso (Lambrecht, 1994; Van Valin y LaPolla, 1997; Belloro, 2012: 233). Cuanto más accesible sea un referente, menos esfuerzo de procesamiento se requerirá para interpretar el enunciado en el que aparece. Los tópicos discursivos más aceptables, y menos marcados, son aquellos a los que el hablante se refiere por medio de las expresiones que indican un alto grado de accesibilidad; esto es lo que refleja la escala de la tabla 8, adaptada de Van Valin y LaPolla (1997: 205).

De acuerdo con la escala, la realización no marcada de un tópico será un vacío, mientras que la más marcada o improbable será un SD indefinido. La correlación se establece a la inversa para las expresiones focales.

Tabla 8. Accesibilidad, tópicos y focos

			Grado de marcado como foco	
			←-----	
Cero	Pronombre débil	Pronombre fuerte	SD definido	SD indefinido
-----→				
Grado de marcado como tópico				

En esta sección hemos comprobado que el papel de la EI en la interpretación de las expresiones referenciales y de la anáfora discursiva es primordial, y ha dado lugar a una línea de investigación muy productiva.

3.3. Elipsis

La elipsis constituye otro ámbito en el que las nociones informativas tienen una incidencia sistemática en la aceptabilidad y en la interpretación. En los fenómenos de elipsis confluyen restricciones sintácticas y fonológicas con condiciones relativas a la EI. Si bien hay diferentes enfoques de la estructura sintáctica de las construcciones elípticas, podemos suponer que, en términos generales, en tales construcciones deben aparecer dos oraciones (coordinadas o independientes), que una de ellas proporciona el antecedente necesario para interpretar el material que falta en la estructura de la otra, y que en esta última debe haber también elementos explícitos que no se han elidido. La relación que se establece entre el antecedente y el hueco o vacío que representa la elipsis es una relación anafórica: el antecedente establece la información necesaria para interpretar la elipsis.

De la tipología de la elipsis en español escogemos tres ejemplos representativos para examinar en ellos el papel de la EI; el lugar de la elipsis está marcado con un guion bajo, y la interpretación relevante de todo el fragmento se especifica entre paréntesis. En (136) hay un fenómeno de *vaciado* (*gapping*): en la segunda oración se ha borrado el verbo, pero se mantienen el sujeto y el objeto. En (137) hay un caso de truncamiento (*sluicing*), en el que se borra todo el contenido de la subordinada dentro de la segunda oración, menos el elemento interrogativo. Finalmente, en (138) tenemos un ejemplo de elipsis nominal en el que en la segunda oración se ha elidido un constituyente nominal dentro de un SD.

(136) Ernesto pidió pollo, y Eugenio _ lenguado. («... y Eugenio pidió lenguado»).

(137) Lo hemos conseguido, pero no sé cómo_. («... cómo lo hemos conseguido»).

(138) A. —Me encanta el disco de Haken de 2011.

B: —Yo prefiero el _ de 2018. («... el disco de Haken de 2018»).

La conexión más evidente entre elipsis y EI es que el material elidido debe ser información dada, en el sentido de haber sido mencionada antes en el discurso o de estar activada en la mente del receptor (véase Winkler, 2016 para un panorama general de las relaciones entre elipsis y EI). La condición se cumple en los tres ejemplos porque la primera oración expresa el antecedente de la elipsis. La información dada habitualmente se elide o se pronuncia debilitada.

Otra condición basada en la EI es que los elementos que quedan en la segunda oración deben estar en una relación de contraste con sus correlatos en la oración anterior. Este principio se cumple claramente en los ejemplos de (136), donde hay contraste entre los sujetos *Ernesto* y *Eugenio*, y entre los objetos *pollo* y *lenguado*⁵², y en (138), con contraste entre los dos pronombres referidos a los hablantes, y los dos modificadores *de 2011* y *de 2018*. No se cumple de forma evidente en (137), quizá porque el truncamiento pertenece a una clase de elipsis diferente de las otras dos (Winkler, 2016), pero es significativo que el único elemento que se pronuncia de la oración en la que se produce la elipsis es el foco (es decir, el interrogativo). En los dos primeros casos la relación de contraste se establece entre los dos tópicos y entre los dos focos, y es inducida por la elipsis, que por ello algunos denominan *elipsis contrastiva*; se suele decir que las oraciones con vaciado corresponden a interrogativas múltiples, del tipo *¿Quién pidió qué?*, para (136). En este tipo de elipsis, pues, la interpretación de los

⁵² Si la condición de contraste no se respeta, la operación de vaciado da resultados inaceptables. Es lo que se observa en los siguientes ejemplos, en los que por diversas razones falla uno de los contrastes activados por el vaciado:

- (i) #Ernesto pidió pollo, y Ernesto _ lenguado.
- (ii) #Ernesto pidió pollo, y Eugenio _ pollo.
- (iii) #Ernesto pidió bacalao, y Eugenio _ pescado.

elementos explícitos de la segunda oración —los *remnants* o remanentes— debe construirse a partir de conjuntos de alternativas mencionados o activados en el contexto. Para que la secuencia esté bien formada, debe respetarse además un requisito de paralelismo entre las dos oraciones, y este paralelismo incluye la estructura de foco.

En Eguren (2010) se aplica al español la idea de que la elipsis nominal es posible solo si el nombre elidido es información dada y el remanente es focal; Eguren emplea el término *foco contrastivo* para caracterizar el remanente, pero no debe entenderse en el sentido de foco marcado: es un foco no marcado inserto en un contexto que induce una interpretación contrastiva, y en realidad ni siquiera es estrictamente necesario que sea foco, sino que basta con que introduzca alternativas. Esto implica que el remanente debe ser compatible con una interpretación contrastiva, es decir, una interpretación en la que el elemento en cuestión contraste con otros miembros de un mismo conjunto contextual. Eguren explica de esta forma contrastes como el de (139):

- (139) a. Estos cuentos cortos son más divertidos que esos (cuentos) largos.
 b. Estos cortos cuentos son más divertidos que esos largos *(cuentos).

Ya que los adjetivos posnominales en español son restrictivos —o sea, delimitan subconjuntos dentro del conjunto denotado por el núcleo nominal—, generan contrastes con elementos que definen otros subconjuntos; cuando los adjetivos son prenominales, en cambio, dejan de ser restrictivos y se convierten en explicativos, con lo que ya no se asocian a una relación contrastiva. Esto explica lo que se observa en (139): solo con modificadores restrictivos puede haber elipsis nominal, como efecto de la condición que exige que el remanente sea contrastivo. Por tanto, es claro que para entender algunos aspectos esenciales de los fenómenos de elipsis es necesario aplicar conceptos de EI.

3.4. Cuantificación

Otro de los ámbitos en los que la EI se ha revelado imprescindible es el de la cuantificación. La investigación sobre cuantificadores desde la década de los 80 hasta nuestros días ha demostrado que la interpretación de estas expresiones está fuertemente ligada a la EI. Destacamos dos

aspectos que confirman el papel fundamental de nociones como tópico y foco: uno es el funcionamiento de las llamadas *estructuras tripartitas* con los cuantificadores adverbiales, y otro es el problema del ámbito o alcance (*scope*) de los cuantificadores.

El primer punto está relacionado con la forma en la que podemos representar el significado de las expresiones cuantificadas como *cualquier libro*, *ningún gato* o *todas las tardes*, que desde luego no son expresiones referenciales. Según el punto de vista más comúnmente aceptado hoy, los cuantificadores son, desde el punto de vista semántico, expresiones que denotan relaciones entre conjuntos, y deben, por tanto, combinarse con dos expresiones que denoten conjuntos. La primera de esas expresiones es el llamado *restrictor*, que indica cuál es el dominio sobre el que opera el cuantificador, y en los cuantificadores adnominales —los que son sintácticamente determinantes— corresponde a la proyección nominal a la que se une el cuantificador —por ejemplo, *delfín* en *cualquier delfín*—; la segunda es el *alcance nuclear* (*nuclear scope*), que para los SSDD cuantificados en posición de sujeto —el caso más simple, y el único que consideramos aquí— corresponde al predicado de la oración. La interpretación de una oración como (140) se representa por medio de la estructura tripartita de (141), en la que el cuantificador liga la variable x para dar lugar a una proposición como «Para cualquier x , si x es un delfín, entonces x es inteligente»⁵³.

(140) Cualquier delfín es inteligente.

(141) [Cualquier x _{Cuant}] [x delfín _{Restrictor}] [x es inteligente _{Alcance}]

Si el cuantificador es un determinante, como en el caso de *cualquier*, *ningún* o *todos*, el paso de la sintaxis a la fórmula tripartita es muy simple y está determinado por la estructura de constituyentes: dejando a un lado algunos datos en los que no merece la pena detenerse aquí (véase Krifka, 2016 para una visión general), el componente nominal del SD sujeto será el restrictor, y el predicado será el alcance. La situación es más complicada con los cuantificadores que son sintácticamente adverbios (se habla, en general, de cuantificación adverbial), como *siempre*, *nunca* o *a menudo*⁵⁴. Para empezar, hay que

⁵³ Esta sección está basada en trabajos ya clásicos como Partee (1991) y Hajičová, Partee y Sgall (1998); véase además Villalba en este volumen.

⁵⁴ Empleamos *adverbial* en un sentido amplio que engloba también expresiones proposicionales.

suponer que las variables ligadas por estos cuantificadores pueden denotar tanto individuos como eventos o situaciones. Pero ¿cómo se obtiene la estructura tripartita a partir de la sintaxis de una oración como (142), en la que el cuantificador es *siempre*?

(142) Ernesto siempre lleva a sus sobrinos al cine.

Lo que se expresa en (142) es que para todos los eventos de un tipo determinado, si se dan, entonces se dan con una cierta propiedad. (142) significa que para todas las ocasiones en las que Ernesto lleva a sus sobrinos a algún lugar, es verdadero que los lleva al cine. En esta interpretación, el restrictor es algo similar a «cuando Ernesto lleva a sus sobrinos a algún lugar», y el alcance equivale a «Ernesto lleva a sus sobrinos al cine»; como se ve, el contenido de los dos sectores es casi el mismo, con la diferencia de que el lugar que en el alcance ocupa el SP *al cine*, en el restrictor lo ocupa una expresión indefinida, *a algún lugar*. El SP del alcance especifica el valor de la variable del restrictor. La razón es que, con una entonación neutra y fuera de contexto, la expresión *al cine* en (142) es el foco (estrecho) —la pregunta implícita a la que se da respuesta es *¿A dónde lleva siempre Ernesto a sus sobrinos?*—. Entonces, con la cuantificación adverbial es la EI el factor que determina la proyección de la sintaxis en la estructura tripartita. Concretamente, el contenido del restrictor depende directamente de la partición *foco/trasfondo*.

Si se altera el patrón entonativo de (142) por medio del realce prosódico, es posible señalar como foco estrecho también al complemento *a sus sobrinos*, e incluso al sujeto *Ernesto*, como en (143)a y (144)a; en ese caso, las estructuras tripartitas —informales— son las de (143)b y (144)b, que difieren en el contenido de los restrictores, de acuerdo con la estructura de foco.

- (143) a. Ernesto siempre lleva [a sus SOBRI^NOS] al cine.
 b. En todas las ocasiones en que Ernesto lleva a alguien al cine, Ernesto lleva al cine a sus sobrinos.
- (144) a. [ERNE^STO] siempre lleva al cine a sus sobrinos.
 b. En todas las ocasiones en que alguien lleva a los sobrinos de Ernesto al cine, es Ernesto quien los lleva al cine.

De esto se deduce que el papel de la EI es esencial para determinar el contenido de restrictor y alcance, y que el esquema que se aplica es

el de (145): simplificando, el restrictor reproduce el trasfondo informativo (a veces se usa el término *tópico*; véase Hajičová, Partee y Sgall, 1998: cap. 2), y el alcance incluye el foco.

(145) Operador (Tópico/Trasfondo, Foco).

La dependencia de la EI se debe a que el conjunto de alternativas introducido por el foco contribuye a restringir y modelar el dominio sobre el que se cuantifica. Siguiendo a Partee (1991), diremos que la restricción del dominio en la cuantificación adverbial es un fenómeno sensible al foco, junto con muchos otros (véase la siguiente sección sobre adverbios focales, y la conexión evidente con la hipótesis de la proyección en Diesing, 1992). El rasgo característico de esta clase de fenómenos es que involucran una asimetría entre dos partes de la interpretación: un restrictor que proporciona un dominio de interpretación (en parte, posiblemente implícito), y un alcance nuclear que se interpreta sobre este dominio. El contexto en el que se enmarca el análisis con estructuras tripartitas es el de la investigación sobre los efectos de la EI sobre las condiciones de verdad. Si adoptamos una perspectiva más amplia, no limitada a los efectos veritativo-condicionales, probablemente todos los fenómenos interpretativos son en alguna medida sensibles al foco. Examinamos otros hechos relevantes en la sección 3.5.

Una vez tratada la conexión entre estructuras tripartitas y EI, podemos pasar al segundo aspecto en el que la EI condiciona la interpretación de los cuantificadores: es la determinación del alcance o ámbito relativo (en un sentido diferente al que el término tiene en la expresión *alcance nuclear*). Es sabido que la presencia de más de un cuantificador en una oración produce ambigüedades, como la que se observa en (146):

(146) A tres residentes les ha visitado un médico.

Esta oración presenta dos lecturas: aquella en la que *tres residentes* tiene alcance sobre *un médico* —es decir, hay tres residentes que han sido visitados por algún médico, no el mismo—; y aquella en la que sucede lo contrario, y *un médico* tiene alcance sobre *tres residentes* —o sea, un médico específico ha visitado a tres residentes—. Es habitual que haya lecturas en las que el alcance refleja el orden sintáctico —la primera— y lecturas inversas en las que el alcance invierte el orden —la segunda— (véase Villalba, en este volumen, §1.3).

La tradición iniciada en la década de los 70 en la gramática generativa trató estas ambigüedades como resultado de la existencia de dos estructuras sintácticas encubiertas producidas por el movimiento en Forma Lógica de las expresiones cuantificadas (ascenso de cuantificador, *Quantifier Raising*). Este enfoque sintáctico no fue capaz de captar toda la complejidad del fenómeno, básicamente porque la determinación del alcance de un cuantificador —o de un operador— con respecto a otro es un problema multifactorial y no está enteramente determinado por la sintaxis (y, además, la medida en la que la sintaxis restringe las interpretaciones varía de una lengua a otra): son factores importantes los rasgos léxicos de cada cuantificador, la facilidad con la que los cuantificadores indefinidos o débiles adquieren lecturas de alcance amplio, las expectativas y marcos cognitivos asociados a la situación descrita, y sobre todo el orden de constituyentes y la entonación, estos dos últimos como expresión de la EI.

Numerosos autores han hecho notar que el estatuto de tópico condiciona la interpretación: los SSDD cuantificados tópicos tienden a tener alcance sobre los que son focales⁵⁵. Esta generalización, sin embargo, no se muestra con la misma claridad en todas las lenguas y, sobre todo, no siempre es fácil de aislar con respecto a los restantes factores. El problema es complejo, y no lo podemos ni siquiera resumir aquí, pero el contraste de (147) puede contribuir a dar una idea del efecto del tópico:

- (147) a. Alguien se está ocupando de todos los niños.
b. De todos los niños se está ocupando alguien.

Mientras que en (147)a, donde *alguien* es sujeto preverbal y tópico, hay una preferencia clara por una interpretación de alcance amplio para esta expresión, en (147)b la preferencia es la contraria (*alguien* tiene alcance restringido con respecto a *todos los niños*),

⁵⁵ En Van Valin y LaPolla (1997: 221) se propone un principio como el siguiente:

«Topical quantified NPs have scope over focal quantified NPs, i.e. topical Q > focal Q.»
(Los SSNN cuantificados tópicos tienen alcance sobre los SSNN cuantificados focales).

Otras formulaciones del principio se encuentran en la elaborada teoría de Erteschik-Shir (1997, 1999), en Sæbø (1997), en Vallduví (1993) y en Portner y Yabushita (2001). Para una visión más amplia, Krifka (2016) y Espinal y Villalba (2015).

debido a que *de todos los niños* es ahora tópico —por lo menos en una de las lecturas— y el sujeto es focal. En estos ejemplos, en realidad, se habla de *tópico* en dos sentidos: en (147)a hay un tópico no marcado, el sujeto preverbal, y es esta la noción que seguramente es relevante para la generalización sobre el alcance; en (147)b, hay un tópico dislocado a la izquierda, pero, a pesar del contraste de (147), a menudo las dislocaciones no eliminan las posibles ambigüedades de alcance (Espinal y Villalba, 2015: 679; Villalba, este volumen). El hecho de que la EI no fije por completo el alcance de los cuantificadores indica que solamente es un factor en el complejo entramado que determina la interpretación, y tiene notables consecuencias teóricas (Espinal y Villalba, 2015; Villalba, este volumen, y Leonetti, este volumen, § 5).

Hay otros aspectos en los que la EI contribuye a entender las propiedades lingüísticas de los cuantificadores, especialmente de los indefinidos o débiles. El grupo de expresiones indefinidas que denominamos *monótonas decrecientes* incluye SSDD como *ningún vehículo*, *pocos vehículos* o *menos de tres vehículos*, y exhibe dos propiedades relacionadas: tiende a tener alcance estrecho —frente a otros indefinidos como *un vehículo* o *tres vehículos*—, y no puede aparecer en posiciones de tópico, como se muestra en (148)⁵⁶ (cf. § 1.5.4).

- (148) a. *A ningún vehículo, le permiten aparcar aquí.
b. *A pocos vehículos, les permiten aparcar aquí.

Ebert (2009) presenta una teoría articulada sobre cómo se interpretan los SSDD indefinidos en posiciones de tópico (predominantemente basada en datos del alemán). El estatuto de tópico es decisivo para explicar la distribución de las interpretaciones específicas y genéricas de los indefinidos; sucede lo mismo con los nombres escuetos, sin determinación, en lenguas como el inglés (Erteschik-Shir y Cohen, 2002).

3.5. Negación y adverbios focales

La negación afecta a un constituyente que debe interpretarse como negado, y este constituyente puede encontrarse adyacente a la

⁵⁶ Hay que advertir que si con una entonación neutra los ejemplos resultan aceptables es porque se interpretan como casos de anteposición no focal (§ 3.1.4), y en ese caso el constituyente antepuesto no puede ser tópico.

negación, como en *no con sus padres*, o también separado de esta, como en *No comió con sus padres*. En este último caso, que es el que nos interesa, la relación entre *no* y la expresión negada (*sus padres*) se establece a distancia (RAE/ASALE 2009: §40.6). Si la relación se mantiene a distancia, hay que preguntarse cómo saben los hablantes cuál es la expresión negada. Para responder a esta pregunta hay que recurrir a dos nociones: la primera es la de *alcance* o *ámbito*, ya que la negación solo puede afectar a expresiones que se encuentren dentro de su ámbito sintáctico —es decir, dentro del espacio sobre el que la negación puede operar, que se define en términos sintácticos—; la segunda noción es la de *foco*, y es decisiva porque dentro del ámbito de la negación el constituyente que resulta negado es siempre el foco (Jackendoff (1972: 254) es uno de los primeros en observar los hechos). En (149), hay ambigüedad con respecto a la interpretación de la negación, pero parece claro que la lectura preferida es aquella en la que se niega el adjunto temporal *en julio* (esto da lugar a una paráfrasis del tipo «Fueron a Venecia pero no en julio, sino en otro momento»); otras lecturas, en las que se niega el complemento de lugar, o incluso el verbo, son menos naturales, y requieren una entonación marcada, con realce prosódico sobre el constituyente negado.

(149) No fueron a Venecia en julio.

La razón por la que las interpretaciones posibles son estas, y no son todas igual de naturales, es simple, e involucra la noción de *foco*: el *foco* informativo en (149) es el constituyente final, y por ello *en julio* es la expresión que de forma preferida se asocia con la negación; si se desea que el *foco* sea otro, hay que alterar el orden de palabras, o recurrir a una estrategia marcada, el realce prosódico, para marcar como *focos* el complemento locativo *a Venecia* o el verbo *fueron*, y entonces la negación se asociará al *foco* marcado. Por lo tanto, el mecanismo que determina la interpretación de la negación es simplemente el mismo mecanismo básico que establece la estructura de *foco*, y se denomina *asociación con el foco*.

Sucede lo mismo con la interpretación de la interrogación en las oraciones interrogativas totales: la interrogación se asocia con el *foco*, que puede ser un constituyente menor o también la oración completa; en *¿Fueron a Venecia en julio?*, es normal que la interrogación opere sobre el adjunto temporal en posición final. La misma relación con el *foco* se reproduce con el adverbio de afirmación *sí*: la ambigüedad de *Sí fueron a*

Venecia en julio es la ambigüedad entre *foco* estrecho y *foco* amplio («Sí que fue en julio cuando fueron a Venecia» o «Sí que lo hicieron»). Y de nuevo reaparece la relación con el *foco* en el comportamiento de los cuantificadores adverbiales, como se señaló anteriormente en 3.4. El patrón es sistemático y afecta, en general, a los operadores (elementos gramaticales con contenido lógico o cuantificacional): los operadores son sensibles a la estructura de *foco*, y actúan solo sobre lo que está aseverado.

El caso más estudiado en la bibliografía reciente es el de los llamados *adverbios focales*. Incluyen diferentes subclases formadas cada una por un pequeño número de elementos: siguiendo lo expuesto en RAE/ASALE (2009: §40.5f), pueden ser de inclusión (*también, tampoco, incluso, aun*), de exclusión (*solo*), de particularización o especificación (*precisamente, justamente, en particular*), de aproximación (*casi, apenas*) y escalares (*al menos*) (Beaver y Clark, 2008 es la referencia fundamental sobre el tema: trata la semántica de todas estas expresiones en inglés). En los ejemplos de (150) y (151), en los que aparecen *solo* e *incluso*, se observa la asociación con el *foco*: con entonación neutra, *solo* se asocia con *novela negra* en (150), e *incluso* con *las cabezas* en (151).

(150) Nicolás solo lee novela negra.

(151) Nicolás incluso se come las cabezas.

De modo semejante, la necesidad de asociarse con el *foco* hace que, a pesar del orden sujeto-predicado, (152) no se interprete como un enunciado categórico —es decir, con *tópico* y *comentario*—, sino como *foco* estrecho antepuesto más *trasfondo*:

(152) Solo ella puede hablar con tu tía.

(153) #Solo con tu tía, habló ella.

La expresión *solo ella*, en la que *solo* modifica al SD *ella*, no puede ser *tópico*, porque *solo* requiere un *foco* dentro de su ámbito. Por la misma razón, las expresiones modificadas por adverbios de exclusión difícilmente son aceptables como *tópicos* dislocados, como se ve en (153) (aunque no son completamente imposibles, si se dan las condiciones apropiadas, en los *tópicos* contrastivos).

Los fenómenos de asociación con el *foco* suscitan preguntas interesantes. La primera es por qué el *foco* está involucrado en la interpretación, y la respuesta es que debe suministrar el conjunto de alternativas

requerido por el operador. La segunda es si en toda la variopinta serie de expresiones sensibles al foco la explicación de la asociación debe ser la misma: ¿está la sensibilidad al foco codificada como parte del significado léxico de las expresiones adverbiales, o es más bien un epifenómeno que resulta de la acción de principios pragmáticos generales en la interpretación? En Beaver y Clark (2008: cap. 3 y 7) se defiende que la explicación no es homogénea, y es preciso distinguir tres casos. Uno es la *cuasi-asociación*, que funciona con la negación, entre otros elementos: en este caso el proceso es puramente pragmático. Dado que los enunciados tienen que ser relevantes con respecto a la pregunta implícita activada en el discurso (la *Current Question*; cf. § 1.2.3), y, por el principio que regula el foco, alguna parte de un enunciado declarativo debe evocar un conjunto de alternativas que contenga las alternativas a tal pregunta (Beaver y Clark, 2008: 45), la negación como operador proposicional hace que las alternativas evocadas bajo su ámbito sean un conjunto de proposiciones que pueda ser congruente con la pregunta en cuestión.

En el segundo caso considerado, el de la *asociación libre*, que afecta a los cuantificadores adverbiales que operan sobre dominios implícitos, como *siempre* (véase el apartado anterior), el argumento implícito de estos cuantificadores se toma como una variable que debe satisfacerse en el contexto y representa información recuperable en el discurso previo, por lo que es no focal: los cuantificadores adverbiales son operadores proposicionales que toman como argumento una proposición abierta con una variable libre. Es el proceso de delimitación del restrictor lo que indirectamente da lugar a la sensibilidad al foco (también con una serie de cuantificadores adnominales). De nuevo, el proceso es pragmático.

En el tercer caso, que engloba a los adverbios focales, la asociación con el foco está convencionalmente incluida en la semántica de estos elementos, cuya función es esencialmente discursiva, y consiste en «modular el flujo de la información en el discurso» (Beaver y Clark, 2008: 42). El significado de los adverbios como *solo* especifica que deben referirse a la pregunta en cuestión, la *Current Question*: los exclusivos indican que la respuesta verdadera más fuerte a la pregunta es más débil que las respuestas en principio esperables, mientras que los aditivos escalares como *incluso* indican que la respuesta verdadera más fuerte es más fuerte de lo esperado. Una partícula que se refiere a la *Current Question* y sus respuestas alternativas debe ser sensible al foco, ya que el foco marca la parte de la oración que responde a la pregunta. La

sensibilidad al foco, pues, es un efecto de la función de modelar las expectativas sobre las posibles respuestas a la pregunta en cuestión.

Beaver y Clark (2008: caps. 6, 7 y 8) examinan en profundidad datos que revelan que efectivamente la asociación con el foco funciona de forma distinta en los adverbios focales como *solo* e *incluso* y en los cuantificadores adverbiales. El contraste interpretativo que surge en las oraciones de relativo de (154) y (155) lo confirma (hemos marcado la relación entre el relativo y su huella en la subordinada con subíndices):

(154) El lugar al que_i siempre queremos volver h_i.

(155) El lugar al que_i solo queremos volver h_i.

A pesar de que la estructura es esencialmente la misma, (154) puede entenderse como «Siempre queremos volver a ese lugar (y no a otros)», con *siempre* asociado al foco *a ese lugar*, mientras que (155) no puede significar «Solo queremos volver a ese lugar (y no a otros)», y únicamente puede parafrasearse con algo parecido a «A ese lugar solo queremos volver». *Solo* en (155) no se asocia con *a ese lugar*. La razón es que *solo*, debido a su significado, requiere una expresión focal en su ámbito sintáctico, y en (155) la única expresión focal posible es *volver*; el complemento locativo no está incluido en el ámbito porque se ha desplazado como relativo, y esto le impide cumplir con el requisito impuesto por la semántica de *solo* (en otras palabras, la huella no puede contar como foco). En el caso de *siempre*, en cambio, no hay ningún requisito codificado, y la asociación con el locativo sobrevive aunque este no esté explícitamente en foco. Nótese que, por las mismas razones, en una dislocación como *A Roma, siempre queremos volver* la interpretación es «Siempre queremos volver [a Roma_{Foc}]», mientras que en *A Roma, solo queremos volver*, no puede ser «Solo queremos volver [a Roma_{Foc}]»: en este segundo caso la dislocación impide que *solo* pueda asociarse con *a Roma*. Beaver y Clark concluyen que el comportamiento de *siempre* y *solo* es asimétrico, y únicamente hay una relación convencional marcada con el foco en el adverbio exclusivo.

3.6. Fenómenos de extracción

En el desarrollo de la teoría gramatical contemporánea han desempeñado un papel primordial los fenómenos de extracción o, en términos más neutrales, las llamadas dependencias a larga distancia,

es decir, los fenómenos en los que se establece un vínculo gramatical entre una expresión y un «hueco» (*gap*) en la estructura que ocupa una posición diferente y al que dicha expresión está ligada. En la tradición chomskiana se habla de extracción porque se supone que una regla de movimiento ha desplazado la expresión en cuestión desde su posición originaria, que ahora corresponde al hueco, hasta una posición de destino, en virtud de algún requisito gramatical (en este sentido, la expresión se «extrae» desde el interior de otro constituyente mayor); en otras tradiciones, formales o funcionales, no se recurre a la noción de movimiento, y se analizan las condiciones en las que se establece la dependencia entre la expresión y el hueco. Los ejemplos más representativos de los fenómenos de extracción son los de «movimiento de QU-» (Bosque y Gutiérrez Rexach, 2009: cap. 7), en especial los de movimiento de interrogativos y relativos, como se muestra en (156), donde la expresión y el hueco asociado —representado por la letra *h*— están coindizados:

- (156) a. ¿[A quién_i] creen que van a nombrar *h_i* para ese puesto?
 b. la persona [a la que_i] creen que van a nombrar *h_i* para ese puesto

Desde finales de la década de los 60, con el trabajo pionero de Ross (1967), se sabe que los fenómenos de extracción están sometidos a restricciones poderosas que, en caso de no ser respetadas, dan lugar a secuencias agramaticales. Ross descubrió una serie de construcciones y entornos gramaticales que impedían la extracción desde su interior —o el establecimiento de una dependencia entre una expresión en una posición externa y un hueco en el interior, si se prefiere—, y los denominó *islas*; las islas más investigadas son los SSDD complejos, los modificadores adjuntos, los sujetos oracionales y las subordinadas factivas, y están ejemplificadas en (157)-(160) por medio del movimiento de relativos (tanto los relativos como los contextos de isla están entre corchetes):

- (157) a. *el restaurante [al que_i] no entiendo [su manía de que vayamos *h_i*].
 b. *el restaurante [que_i] más me gustan [los arroces que *h_i* sirve].
 (158) a. *un restaurante [que_i] conseguimos ir [antes de que *h_i* cerrara].
 b. *una persona [a la que_i] te enfadaste [porque le_i contaron esa historia *h_i*].

- (159) *la persona [a la que_i] [que le_i contaran esa historia *h_i*] te molestó.

- (160) *un restaurante [al que_i] lamento [que nunca fueras *h_i*].

El problema teórico originado por las restricciones de isla es sin duda de gran alcance: se trata de determinar si la existencia de islas es la consecuencia de condiciones abstractas muy generales que forman parte del sistema de la sintaxis —esta es la dirección que ha explorado la gramática formal— o si, por el contrario, se debe a la acción de principios externos al sistema gramatical, como, por ejemplo, principios de procesamiento. El debate no se puede resumir aquí, pero hay un aspecto de las investigaciones que se han desarrollado desde finales de los años 70 que sí es de especial interés: especialistas como Erteschik-Shir (Erteschik-Shir y Lappin, 1979, 1987; Erteschik-Shir, 2007: 159-171) y Van Valin (Van Valin y LaPolla, 1997: cap. 9) han señalado que tras las restricciones de isla hay condiciones de EI, y la generalización es que las extracciones se pueden efectuar desde posiciones que forman parte del dominio del foco —en general, de la aserción—, mientras que suelen producir resultados de aceptabilidad degradada si se efectúan desde constituyentes que forman parte del trasfondo (véase también Goldberg, 2013; Ambridge y Goldberg, 2008). Es cierto que cada uno de los entornos que impiden la extracción en (157)-(160) resulta ser parte del trasfondo informativo: el contenido descriptivo de los SSDD definidos de (157) proporciona la información necesaria para satisfacer la condición de unicidad envuelta en la definitud, y esa información se considera normalmente como presupuesta, y no aseverada; el contenido de las subordinadas adverbiales de (158) también se considera presupuesto, así como el de las subordinadas sustantivas en función de sujeto, especialmente en posición preverbal, como en (159); finalmente, las subordinadas sustantivas dependientes de verbos factivos, como *lamentar* en (160), son un ejemplo clásico de contenido presupuesto, y por tanto parte del trasfondo informativo. La prueba que habitualmente se emplea para detectar el carácter de información de trasfondo es la de la negación (Erteschik-Shir, 1997: 15): la información no aseverada normalmente no se entiende como aquella que se niega (por ejemplo, en *No conseguimos ir a ese restaurante antes de que cerrara*, la información de que el restaurante cerró no se ve afectada por la negación, porque pertenece al trasfondo).

La condición que se debe cumplir para que una operación de extracción produzca un resultado aceptable es que el constituyente del que se extrae esté en el dominio del foco; por el contrario, los constituyentes de trasfondo son islas. Los autores que defienden el papel de esta restricción sobre la EI argumentan que la razón por la que esta está en vigor es que en las extracciones un constituyente se sitúa en una posición discursivamente prominente, y esto es incompatible con su estatuto de información de trasfondo, no aseverada.

La propuesta de Erteschik-Shir, Van Valin y Goldberg tiene el interés de ser una hipótesis radical que reduce todo el problema de la naturaleza de las restricciones de isla a la EI. Entre las posibles ventajas de esta explicación, frente a una explicación puramente formal en términos de subyacencia o de nudos «barrera» para el movimiento, está el hecho de que se adecua mejor a los efectos graduales y variables según el contexto de las restricciones, que son un problema notable para los enfoques sintácticos. Según Goldberg (2013), la gradación en los juicios de aceptabilidad se debe a que hay que distinguir grados en la propiedad de ser información de trasfondo («*backgroundedness*»): cuanto más se interpreta un constituyente como trasfondo, más resistencia ofrece a la extracción. Hay más resistencia en las subordinadas dependientes de verbos factivos que en las dependientes de verbos de «manera de hablar» (*susurrar, murmurar, vocear...*), por ejemplo. Incluso las islas de coordinación de constituyentes —es decir, la restricción por la que no se puede extraer uno de los elementos unidos por una conjunción copulativa— son sensibles al estatuto informativo. En cualquier caso, consideramos como un problema abierto y todavía no resuelto el de comprobar si todos los contextos de isla realmente permiten una explicación basada en la EI.

En Erteschik-Shir (1997, 2007) se propone que las restricciones sobre la extracción son un caso particular de una restricción más general que la autora denomina «de las dependencias identificativas» (*identificational dependencies, I-dependencies*), que requiere un isomorfismo entre la sintaxis y la estructura de foco canónica, y que según la autora engloba, junto a los fenómenos de isla, los efectos de superioridad, las estructuras con interrogativos múltiples, el foco de la negación, las relaciones anafóricas y las condiciones para la extraposición, entre otros hechos. El enfoque plantea cuestiones de interés sobre el reparto de tareas entre gramática y procesamiento.

3.7. Implicaturas escalares

Los efectos de la EI se perciben en los patrones de aceptabilidad de las secuencias gramaticales, y también en las interpretaciones; un caso particular de esto último es el de las implicaturas escalares. Desde el trabajo pionero de Grice (1975), el funcionamiento de las implicaturas conversacionales obtenidas a partir del Principio de Cooperación y de las máximas —o de otros principios pragmáticos (Sperber y Wilson, 1986)— es uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta la teoría pragmática. Entre las implicaturas conversacionales ocupan un lugar destacado las llamadas *implicaturas escalares* (Horn, 1972) ejemplificadas en (161); en la tradición neogriceana, derivan de la aplicación de la primera submáxima de la máxima de cantidad («Haga que su contribución sea tan informativa como lo requiera el propósito del intercambio comunicativo») al uso de una expresión que forma parte de una escala organizada según grados de informatividad.

- (161) a. He visto algunas películas de ese director.
 > (Implicatura: «No he visto todas las películas de ese director»).
- b. A: —Bueno, es amable y eficaz.
 B: —Sí, es muy amable...
 > (Implicatura: «No es muy eficaz»).
- c. Ha ido a tomar un café, o se ha ido a pasear.
 > (implicatura: «O ha ido a tomar un café, o se ha ido a pasear, pero no ambas cosas»).

Las implicaturas escalares, como ya se vio en secciones anteriores, se calculan siguiendo un patrón regular: suponiendo que el término elegido por el hablante forme parte de una escala en la que hay elementos más informativos y quizá también otros menos informativos, y que la máxima de cantidad se respeta, el uso de un término menos informativo que otros permite suponer al oyente que si el hablante hubiera podido (o querido) ofrecer una afirmación más informativa lo hubiera hecho, de acuerdo con la máxima; y como no es así, es legítimo inferir que el hablante está dando a entender que lo que ha dicho es todo lo que se puede decir, y por tanto que los términos más informativos de la escala están negados.

En (161)a, el cuantificador *algunas* da lugar a la implicatura «no todas», a pesar de que *algunas* no es lógicamente incompatible con

todas: la implicatura se debe a que *todas* es el término más fuerte de la escala de cuantificadores nominales (< «algunas», «bastantes»... «todas» >), y la máxima de cantidad hace que el uso de *algunas* lleve a pensar que la afirmación más fuerte con *todas* no es cierta; se dice que el significado básico de *algunas*, que en la tradición neogriceana está limitado «por debajo» y es más o menos equivalente a «por lo menos algunas», se enriquece pragmáticamente para convertirse en un significado limitado también «por arriba», o sea, «por lo menos algunas, pero no todas» (que es la implicatura escalar). En (161)b, el segundo hablante afirma solo *Es muy amable* en lugar de repetir la coordinación empleada por el primer hablante, *Es amable y eficaz*; de esta forma, da a entender que no respalda la afirmación más fuerte, que es la que resulta de la coordinación, y que entraña lógicamente a la afirmación más débil. Finalmente, en (161)c aparece un caso clásico de entre los analizados por Horn (1972), que es el de la interpretación exclusiva de la disyunción —es decir, la interpretación en la que solo una de las expresiones conectadas por la disyunción es verdadera, y no ambas, como en la interpretación inclusiva—: en lugar de suponer que la disyunción es semánticamente ambigua entre las lecturas inclusiva y exclusiva, Horn propone que el significado codificado en la disyunción es el inclusivo (el más débil), que *o* está incluido en una escala en la que contrasta con *y* —que es más informativo, ya que *A y B* entraña *A o B* con *o* inclusivo—, y que la interpretación exclusiva no es más que una implicatura escalar que surge de la combinación de la semántica inclusiva de *o* con la negación de la conjunción *A y B*. En el ejemplo, si se afirma que alguien ha ido a tomar un café o ha ido a pasear, y no se afirma que ha hecho ambas cosas, se da a entender que ha hecho una de las dos cosas, pero no las dos, y se comunica implícitamente la lectura exclusiva, si ningún dato del contexto lo impide. Lo que comparten todos los datos de (161) es que en ellos se comunica, por medio de una implicatura, algo más fuerte y restrictivo que lo que se dice literalmente. Los beneficios de este análisis para la descripción semántica son claros: se evita el recurso a la ambigüedad, se simplifica el significado lingüístico codificado, y se aplica un patrón unitario a la comprensión de muchos fenómenos aparentemente dispares.

Una vez confirmado el interés de la noción de implicatura escalar, el problema que surge es el siguiente. En la tradición neogriceana (Levinson, 2000), las implicaturas escalares se consideran implicaturas generalizadas que aparecen por defecto, es decir, de forma regular y sistemática, siempre que algún supuesto contextual no entre en contradicción

con ellas y las bloquee. Esto indica que su grado de dependencia del contexto es limitado, lo que las separa de las llamadas *implicaturas particularizadas*, que no se dan por defecto, sino que dependen de un contexto específico. Sin embargo, hay pruebas de que las implicaturas escalares son más dependientes del contexto de lo que se supone. Los datos relevantes provienen de los contextos en los que, contrariamente a lo esperado, en principio, estas implicaturas no aparecen. Es lo que sucede en (162) y (163) (véase Carston, 1995: 235 para un análisis).

(162) Vi algunos pájaros posarse en las ramas.

(163) Iba a traer patatas fritas o nachos Luisa.

En (162) tenemos un uso del cuantificador *algunos* que no está asociado al contenido implícito «no todos». Parece que la implicatura se da solo cuando *algunos* se emplea en un contexto partitivo, en el que se cuantifica sobre un conjunto contextualmente delimitado, se establece una partición sobre tal conjunto, y es relevante el contraste entre *algunos* y *todos*; en (162) no se dan las condiciones para enriquecer la interpretación y pasar de «por lo menos algunos» a «algunos pero no todos» (véase Degen, 2013 para un estudio de esas condiciones). En (163), por su parte, la expresión responsable de una supuesta implicatura es la disyunción *o*, pero la lectura exclusiva no parece necesaria en la interpretación. ¿Por qué el mecanismo responsable de las implicaturas no funciona en estos casos? Intuitivamente, debe haber algún factor contextual que lo inhibe.

No es especialmente costoso aceptar que también las implicaturas escalares son, en algún sentido, dependientes del contexto. El problema reside más bien en la dificultad de precisar qué propiedades del contexto son las que legitiman, en unos casos, y anulan, en otros, la aparición de las implicaturas escalares. Dado que el problema es claramente multifactorial y complejo, aquí nos limitamos a señalar las condiciones que tienen que ver con la EI. La clave está en el papel crucial que desempeña el contraste entre los elementos pertenecientes a una escala. Considérense los siguientes ejemplos, inspirados en otros citados en van Kuppevelt (1996).

(164) A: —¿Sabes si Jorge tiene hermanos?
B: —Jorge tiene dos hermanas.

(165) A: —¿Quién de ellos tiene dos hermanas?
B: —Jorge tiene dos hermanas.

El contraste entre las dos respuestas de (164) y (165) afecta al cómputo de la implicatura escalar del numeral *dos*, que, de forma paralela a lo que sucede con *algunos*, consiste en limitar la cantidad «por encima», de forma que *dos* se entienda como «solo dos» o «exactamente dos»⁵⁷. Según van Kuppevelt, en (164) *dos hermanas* se interpreta como «exactamente dos hermanas», con implicatura escalar, mientras que en (165) es más natural tomarlo como «al menos dos hermanas», sin implicatura. La diferencia emana del contexto conversacional, que determina la estructura de foco de las respuestas: mientras que en (164) el sujeto es tópico y el elemento escalar forma parte del foco, en (165) el sujeto es foco estrecho, con realce prosódico, y la expresión numeral forma parte del trasfondo informativo. Van Kuppevelt llega a la conclusión de que, para que aparezca la implicatura escalar, el elemento escalar debe estar en foco. La razón es que el foco activa un conjunto de alternativas, y en los casos que nos ocupan esas alternativas no son otra cosa que la serie de elementos que constituyen la escala, y que dentro de ella contrastan con el elemento elegido por el hablante (por ejemplo, *dos* frente a *tres*, *cuatro*...). En otras palabras, la implicatura se construye sobre un contraste interno a la escala, y lo que el foco aporta es la activación de las alternativas que le dan forma: si las alternativas relevantes no son salientes en el contexto, la derivación de la implicatura es mucho más costosa y puede quedar anulada. Si esto es correcto, entonces la condición contextual esencial para la generación de implicaturas escalares es una condición relativa a la EI, porque las implicaturas serían fenómenos sensibles al foco. Más específicamente, la generación de estas implicaturas está determinada por la pregunta, explícita o implícita, a la que un enunciado responde en la organización jerárquica del discurso (van Kuppevelt, 1996: 403; véase el enfoque de *Questions Under Discussion* de Roberts, 1996; cf. § 1.2.3).

El papel del foco queda confirmado por el efecto del foco marcado sobre los términos escalares: si en (166) se retoma el ejemplo anterior de (164) y se sitúa el realce prosódico sobre el numeral, parece claro que se impone una implicatura escalar restrictiva del tipo «Exactamente dos».

(166) Jorge tiene DOS hermanas.

⁵⁷ Aunque la semántica de los numerales ha generado debates que están lejos de estar resueltos, aquí daremos por bueno el supuesto del análisis neogriciano de que el significado básico de los numerales es «al menos x». Sobre la naturaleza escalar del paradigma de los numerales hay un acuerdo estable.

Aun reconociendo el valor de los datos mencionados, no es prudente deducir una generalización fuerte que limite la generación de implicaturas escalares a las posiciones focales. La razón es que la conexión entre foco e implicaturas es indirecta, y está mediada por la activación de alternativas. Las implicaturas son sensibles al foco porque surgen cuando las posibles alternativas son relevantes para la interpretación; sin embargo, esto no implica que solo se legitime la implicatura si el término escalar está en foco, porque, como vimos en la sección dedicada al contraste (§ 2.4), las alternativas pueden activarse con un tópico contrastivo, o también con un tópico no marcado, por razones contextuales. Por lo tanto, la generalización más ajustada debería limitarse a señalar que el foco, al favorecer la activación de alternativas —y de escalas como conjuntos de alternativas— es uno de los factores contextuales que contribuyen a facilitar la derivación de implicaturas (Gotzner y Spalek, 2016). La clave es, pues, la conexión entre activación de alternativas y cómputo de implicaturas.

3.8. Otros fenómenos

Las implicaciones de la EI para el análisis lingüístico se aprecian también en otros ámbitos que no podemos repasar en detalle y a los que aludimos de forma rápida.

Uno de ellos es el de los marcadores discursivos. En Portolés (1998: cap. 7, 2010) se desarrolla la idea de que los marcadores discursivos, además de expresar aspectos del significado que pueden caracterizarse como instrucciones de tipo argumentativo o reformulativo, pueden contener también *instrucciones informativas*, es decir, relativas a la organización informativa del discurso. Si se adopta una visión del discurso como la de Roberts (1996) y Onea (2016), las aportaciones de enunciados y otras unidades mayores se entienden como respuestas a preguntas implícitas que introducen tópicos discursivos y condicionan así el desarrollo de la comunicación. Portolés (1998: 117) denomina *estructuradores de la información* a los marcadores que codifican instrucciones sobre el estatuto informativo de las unidades informativas que introducen; por ejemplo, *pues bien* indica que el miembro discursivo que sigue es una respuesta a una pregunta (informativamente, un comentario), y el par *por una parte / por otra parte* indica que las secuencias que siguen están subordinadas a una única pregunta subyacente. En algunos casos lo relevante es la indicación de

si se mantiene o no el tópico discursivo previamente activado: *a saber* y *es más* mantienen el tópico, mientras que *en cualquier caso* responde a una pregunta nueva (Portolés, 1998: 120-125). Los marcadores denominados digresivos, como *por cierto*, se suelen considerar marcas de cambio de tópico.

Paralelamente a la investigación sobre marcadores discursivos, se ha abierto otro campo de estudio ligado a la EI, sobre todo en el ámbito de las lenguas germánicas: es el de las partículas discursivas (Zimmermann, 2011; Grosz, 2016). Las partículas discursivas constituyen grupos limitados de elementos lingüísticos invariables que expresan restricciones sobre los contextos en los que un enunciado puede encajar; su significado es generalmente procedimental y contribuye al contenido expresivo de un enunciado. Más específicamente, partículas como *ja*, *doch* y *wohl* en alemán indican suposiciones del hablante sobre el tipo de conocimiento que el oyente tiene de la situación descrita en el enunciado (como se ve, es el contenido básico de todo lo que está ligado a la EI): por ejemplo, *ja* puede caracterizarse como una marca de que el contenido proposicional forma parte ya del terreno común. En general, las partículas contribuyen a la gestión del terreno común.

Un fenómeno que en la investigación reciente se ha vinculado también, en parte, a la EI es el llamado *marcado diferencial del objeto* (*Differential Object Marking*, o DOM): es el uso, en lenguas como el español y muchas otras, de alguna marca especial para un subconjunto de los objetos directos, lo que lleva a tener objetos marcados y objetos no marcados. En español, la preposición *a* se emplea —simplificando mucho— con los objetos animados y específicos (Torrego, 1999). Los rasgos semánticos intrínsecos del SD con función de objeto son normalmente los factores primarios que controlan la aparición de la marca. Sin embargo, también tienen un papel destacado algunos factores externos al SD, como la afectación, la agentividad y el hecho de ser tópico. Este último es, obviamente, el que interesa aquí. En español la noción de tópico adquiere protagonismo sobre todo en el análisis diacrónico, ya que, como advierte Pensado (1995), el fenómeno del marcado comenzó con el uso de los pronombres como tópicos dislocados: esto muestra que el carácter de tópico favorece o activa el uso del marcado y su extensión progresiva a lo largo de las jerarquías de animación y definitud. En otras lenguas románicas la correlación entre marcado diferencial y dislocación es aún más clara (Iemmolo, 2010 recoge una gran variedad de datos): el marcado aparece solo en los

objetos dislocados, o se extiende a partir de los objetos dislocados. Un ejemplo destacado es el catalán de Baleares, descrito en Escandell-Vidal (2009), en el que el objeto es preposicional si está dislocado, incluso con nombres inanimados, pero no recibe ninguna marca cuando es focal; el contraste entre (167) y (168), tomado de Escandell-Vidal (2009: 855), muestra que la dislocación como tópico es el factor primario para el marcado (la marca de objeto es *an*, en lugar de *a*, porque se añade a la preposición una consonante antihiática):

(167) Coneix (*an) en Joan.
«Conoce a Juan».

(168) a. El coneix, *(an) en Joan.
«Lo conoce, a Juan».
b. *(An) en Joan, el coneix.
«A Juan, lo conoce».

Una teoría global del marcado diferencial de objeto basada en criterios de EI se defiende en Nikolaeva (2001) y Dalrymple y Nikolaeva (2011): según las autoras, el marcado diferencial es una estrategia para marcar objetos que deben interpretarse como tópicos secundarios. Esta perspectiva permite conectar los datos del marcado con los de la reordenación de constituyentes (*scrambling*) en las lenguas germánicas y otras, ya que muchos autores suponen que la reordenación de complementos está determinada por la necesidad de alejarlos del dominio del foco y marcarlos como tópicos secundarios.